

INFORME DE ACTIVIDADES 2018

Por tu derecho a saber



Instituto de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales de Quintana Roo

Por tu derecho a saber



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)	6
COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SNT)	6
ACCIONES DE LA COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES LOCALES DEL SNT	10
SESIONES DE TRABAJO DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	16
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	26
INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL POR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN LAS REGIONES DEL SNT	31
SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS LOCALES TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	33
GOBIERNO ABIERTO	36
GOBIERNO ABIERTO	40
ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS GARANTES	41
PLENO	46
ACUERDOS RELEVANTES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PLENO DEL IDAIPQROO	46
DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	54
CONSEJO CONSULTIVO	61
EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN	63
INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCESADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO	63
EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE	79
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO	82
DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	84
EJERCICIO DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	89
CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO EN LA ELABORACIÓN DE SU FORMATO DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.	95
CUMPLIMIENTO DEL ÓRGANO GARANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU FORMATO DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.	99
EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL ESTADO	101
EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL IDAIPQROO	105
ASESORÍAS EN LA MATERIA	106
FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	108
CAPACITACIÓN EXTERNA	108
SECTOR EDUCATIVO	111
SECTOR SOCIEDAD EN GENERAL	113
SECTOR SUJETOS OBLIGADOS	114
PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO	117
ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	120



EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS	124
CONCURSOS COMO ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN	125
EVENTOS DE COLABORACIÓN IDAIPQROO-INAI	133
ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA	138
CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES	140
RECURSOS DE REVISIÓN	144
RECURSOS RECIBIDOS EN EL 2018	144
RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO	145
COMPARATIVO: RECURSOS RECIBIDOS VS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS	151
ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2005-2018	152
DEFENSA JURÍDICA Y LEGAL DEL IDAIPQROO.	155
ESTRUCTURA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL	157
ESTRUCTURA DE GASTO	157
LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES	159
SISTEMA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2018	160
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS	163



PRESENTACIÓN

La labor realizada por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAI PQROO), sin duda alguna está encaminada a generar una mejor rendición de cuentas de las autoridades gubernamentales, siempre en busca de mayor credibilidad, confianza y participación de la sociedad en el quehacer gubernamental. Muestra de ello, es la cobertura de atención y capacitación directa al llegar a más de veinte mil mujeres y hombres interesados en conocer y ejercer sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales. Resultados que se presentan en este Informe de Actividades 2018, donde se describen de manera detallada las acciones realizadas por el órgano garante en vinculación con los sujetos obligados y la sociedad, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31 fracción IX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO).

En el primer capítulo se aborda la importancia del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), como la instancia multidisciplinaria, integrada por los órganos garantes de los estados de la República, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el Archivo General de la Nación (AGN), en la que se debaten y acuerdan estrategias y políticas públicas enfocadas a mejorar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

Durante el año que se informa, se lideró la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas dentro del SNT, de esta manera incidimos en el desarrollo de mecanismos de comunicación entre los institutos de los estados, los representantes regionales y coordinadores de las comisiones temáticas, favoreciendo la dinámica de trabajo en equipo y colaboración interinstitucional. El resultado fue desarrollar acciones de mejora, que fueron resultado del compromiso, diálogo, debate y convergencia de ideas diversas, sobre las maneras eficientes de hacer llegar las políticas públicas a la sociedad que demanda una mejor defensa de sus garantías universales.

En el segundo apartado del documento se encontrarán con la descripción de los acuerdos más relevantes tomados en el seno del Pleno del IDAI PQROO, entre los que se encuentra la determinación de estrechar la relación con el INAI. El resultado fue la realización de diversos eventos de capacitación, talleres, caravanas y foros que mejoran el conocimiento del ejercicio de los derechos que se tutelan al interior del IDAI PQROO y de los 103 sujetos obligados (S.O.) del Estado. En el tercer episodio se describe a los integrantes y sugerencias vertidas por los integrantes del Consejo Consultivo.

Para detallar la evolución de las solicitudes de acceso a la información presentadas ante los sujetos obligados, el cuarto capítulo del informe desglosa el número total de solicitudes por tipo de S.O. y promovente, en este sentido se destacan aquellas instituciones, municipios, órganos autónomos y partidos políticos que procesaron la mayor cantidad de requerimientos de información. El apartado en mención incluye el marco normativo del procedimiento de denuncia por incumplimiento de las obligaciones de transparencia, así como el desglose de las denuncias ingresadas por sujeto obligado.

Entre los derechos que tutela el Instituto se encuentra la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, es por ello que en el quinto apartado del informe se explican las acciones que con fundamento en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, faculta al IDAI PQROO vigilar y salvaguardar los derechos de los quintanarroenses al debido tratamiento de sus datos personales además de garantizar el ejercicio de los Derechos ARCO.

Orientar y asesorar a los titulares en la materia; así como proporcionar apoyo técnico a los responsables para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en dicho ordenamiento, son también atribuciones conferidas al Instituto, por ello, parte medular de sus acciones están enfocadas a brindar asesorías tanto a ciudadanos como a servidores públicos que en el ejercicio de sus funciones se involucran en el tratamiento de datos personales y en este informe damos cuenta de ello.

La trascendencia de informar a la mayor cantidad de personas sobre la importancia y utilidad del ejercicio de los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales es una tarea que se realiza de manera constante en el IDAIPQROO. En el sexto capítulo se describen cada uno de los talleres, capacitaciones y foros llevados a cabo por el Instituto. Dichas actividades se realizaron en colaboración con las diversas direcciones y comisionados del INAI, y los organismos garantes de Morelos, Querétaro, Estado de México y Yucatán. Inclusive se hicieron eventos temáticos para atender las necesidades de capacitación requeridas por los Sujetos Obligados, a través de la operatividad de la RED Local por una Cultura de la Transparencia.

El 2018 fue prioritario para el Instituto acercar los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a los diversos grupos vulnerables presentes en el Estado de Quintana Roo. A lo largo del año fueron encaminadas distintas acciones dirigidos a estos grupos, las cuales incluían talleres y actividades que fueron adaptadas para la adecuada comprensión de personas con discapacidad auditiva y visual.

Dentro de los trabajos dirigidos a los diversos sectores de la sociedad, se enfatiza la realización del La Caravana por la Transparencia y Protección de Datos Personales, que llevó a cinco comunidades con población primordialmente mayaparlatante, atención personalizada. En la estrategia para aproximar a los quintanarroenses los servicios que brinda el IDAIPQROO, se realizó la Fiesta de la Verdad, acto público que otorgó información a más de cuatro mil personas en la capital del Estado, siendo el evento de mayor cobertura en el año.

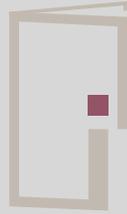
En el apartado siete se detalla el número total de los recursos de revisión tramitados por los sujetos obligados, así como por el Instituto, se explican los S.O. con mayor incidencia respecto a la interposición de los medios de impugnación, los temas recurrentes y el comparativo entre el ingreso de solicitudes de información y los recursos de revisión.

Los capítulos octavo y noveno concernientes a temas administrativos y de archivo, respectivamente; se describe a detalle la ejecución de los recursos asignados al IDAIPQROO, así como, el cumplimiento de las metas establecidas dentro del Presupuesto Basado en Resultados. Referente al seguimiento del Sistema de Archivo se detalla la integración de los instrumentos archivísticos que cada unidad administrativa del Instituto realizó para llevar a cabo la conservación adecuada del acervo institucional.

Los resultados obtenidos en cada una de las acciones que se describen, nos permite llevar a cabo una autoevaluación y reflexionar sobre la trascendencia y en su caso posibilidades de mejora de cada una de ellas; por ejemplo: la ampliación de la cobertura de atención personalizada, el incremento del 32% en el ingreso de las solicitudes de información y en un 179% de los recursos de revisión, quedando de manifiesto que la sociedad ha ampliado sus conocimiento respecto al ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, pero además reconociendo que existen retos por atender como: mejorar la calidad de la información disponible públicamente; brindar mayor atención a la difusión y ejercicio del derecho de Protección de Datos Personales y perfeccionar la labor institucional sobre el manejo y conservación documental, en materia de archivo.

El año por venir nos otorga la oportunidad para realizar acciones de mejora, confirmar el compromiso de los servidores públicos que integramos esta noble institución y colaboramos en el desarrollo y cumplimiento de las metas, así como trabajar de manera constante en el fortalecimiento del órgano garante, con el propósito de que exista una eficiente y eficaz aplicación de las políticas públicas que permiten garantizar los derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a cada quintanarroense.

ATENTAMENTE
LIC. JOSÉ ORLANDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
COMISIONADO PRESIDENTE



CAPÍTULO 1

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT)

COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (SNT)

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales (SNT), integrado por los Organismos Garantes de las 32 entidades federativas, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Archivo General de la Nación (AGN), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); permite como órgano colegiado, elevar el nivel de análisis, alcance e impacto de las políticas públicas desarrolladas en torno al ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales.



Las atribuciones de este importante engranaje interinstitucional se establecen en los **Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, marco normativo que rige la operación de cada uno de los grupos de trabajo que componen dicho Sistema. Estos espacios deliberativos se dividen en Coordinaciones de las **Comisiones Temáticas** y **Coordinaciones Regionales** (Art. 3 y 4 Lineamientos).

El trabajo realizado entre los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia pretende como objetivo principal, hacer converger las políticas públicas de una manera integral y ordenada en cada una de las latitudes del país, entendiendo los contextos regionales y locales.

Dentro de la organización se encuentran dos grandes clasificaciones, como se mencionó con anterioridad, una de ellas es la composición de regiones al interior del SNT, que trabajan y emiten puntos de acuerdo a través de una estructura que divide al país en cuatro grandes espacios geográficos como se muestra en la tabla anexa:

Cada una de estas regiones celebra sesiones de trabajo en las que se elaboran iniciativas y proyectos de interés, se promueve el diálogo, la deliberación de temas relacionados con el SNT y posicionamientos de los distintos órganos garantes, de igual forma se impulsan los entendimientos



Regiones	Estados Integran
Centro	Distrito Federal Guerrero Hidalgo Estado de México Morelos Oaxaca Puebla Tlaxcala
Centro-Occidente	Aguascalientes Colima Guanajuato Jalisco Michoacán Nayarit Querétaro San Luis Potosí
Norte	Baja California Baja California Sur Chihuahua Coahuila Durango Nuevo León Sinaloa Sonora Tamaulipas Zacatecas
Sureste	Veracruz Tabasco Campeche Chiapas Yucatán Quintana Roo

y convergencias entre los Organismos Garantes a fin de alcanzar consensos y resultados, dichas actividades se encuentran detalladas en las fracciones III a la VII del artículo 12 de los Lineamientos técnicos de las instancias del SNT.

Es trascendente reconocer el trabajo que se realiza al interior de dichas regiones, pues se fortalecen los lazos entre los organismos que guardan ciertas similitudes sociales, culturales, ambientales y geográficas. Las estrategias planteadas en el ámbito nacional que son adaptadas y aplicadas en los escenarios estatales permiten que hombres y mujeres de todas las latitudes del país puedan ejercer estos derechos fundamentales.

Durante el periodo de noviembre del año 2017 al presente, la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas ha sido representado por el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, lo que ha sido un privilegio pues nos ha permitido compartir los principios, ideales y trabajo institucional a nivel nacional, respetando en todo momento la estructura orgánica planteada por el mismo Sistema Nacional de Transparencia.

En el gráfico posterior se presentan a las comisionadas y comisionado líderes en cada una de las regiones con las que se colaboró durante un año de trabajo en la representación. Es oportuno mencionar que el fortalecimiento del diálogo, el trabajo conjunto y el debate, enriquecen los contenidos y alcances de cada uno de los objetivos establecidos en el programa anual del Sistema y en aquellos detallados por los órganos garantes locales.



Es importante reiterar que, en cada una de las representaciones y decisiones tomadas de manera colegiada, se privilegió la comunicación entre los organismos para generar acuerdos y consensos; se dio seguimiento al trabajo de las coordinaciones y, en su caso, de las comisiones temáticas para apoyar sus acciones y alcanzar las metas. Se incentivó el desarrollo de las agendas de trabajo

en todas las instancias del SNT, al colaborar de manera estrecha con sus integrantes para lograr un efectivo cumplimiento de la ley.

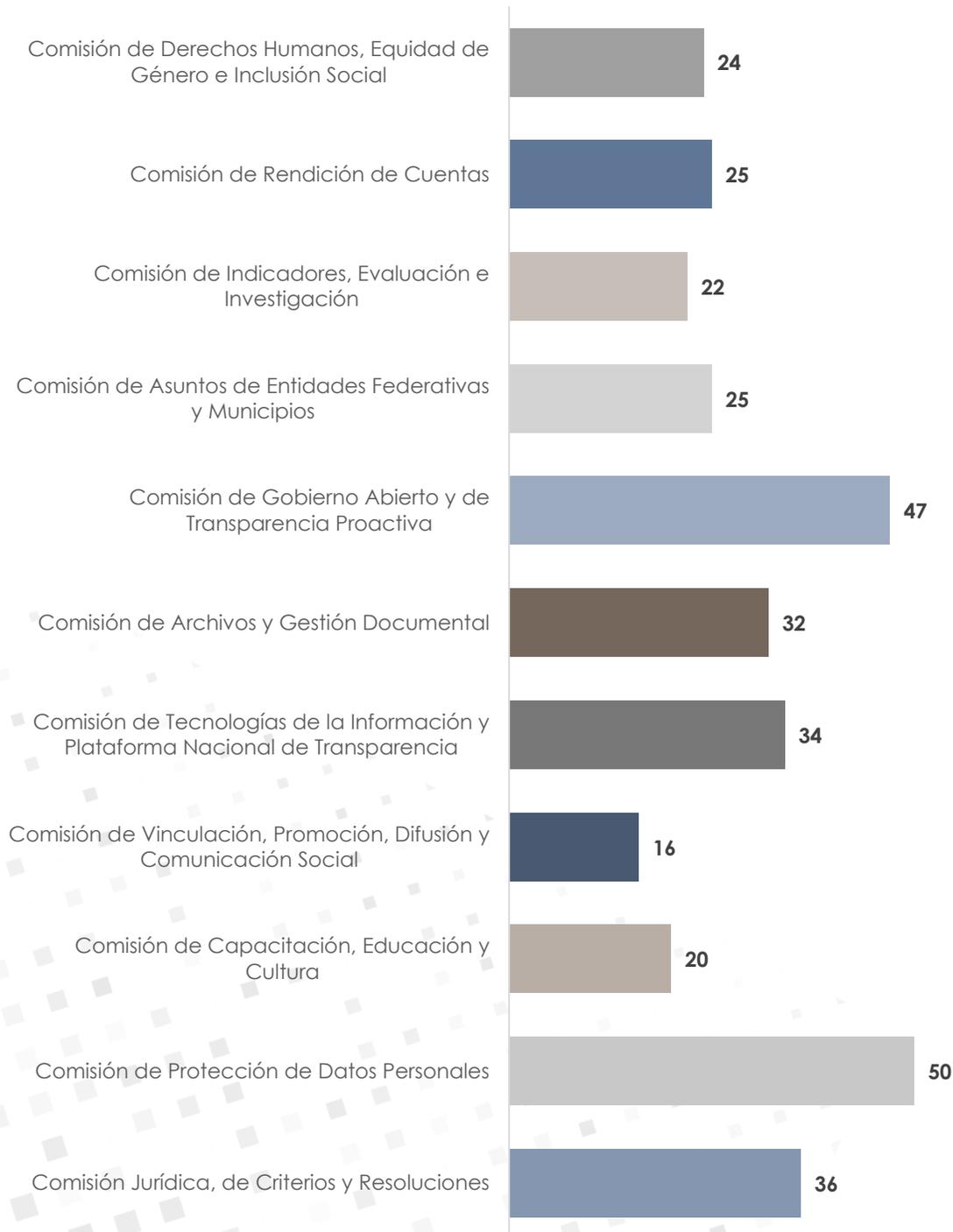
Para alcanzar cada uno de los objetivos, se trabajó hombro a hombro con los integrantes de las comisiones temáticas del Sistema Nacional de Transparencia, al aprovechar los espacios, donde los especialistas y técnicos en cada una de las materias, expusieron los elementos necesarios para cumplir con las metas establecidas en el ámbito nacional, bajo la siguiente organización:



Las instancias del SNT se agrupan en comisiones y coordinaciones que tienen entre sus más importantes propósitos fomentar el diálogo, análisis y profunda discusión sobre los tópicos relacionados con el mismo Sistema. Hasta la última validación de los padrones de integración de las comisiones del SNT, publicada en el portal institucional (<http://snt.org.mx/>) el pasado mes de septiembre de 2018, **se observa una activa participación de los integrantes los órganos garantes locales en las 11 comisiones temáticas.**



Número Total de Integrantes por Comisión Temática del SNT



Fuente: Portal del Sistema Nacional de Transparencia, consultado el 27 de octubre de 2018, disponible en: <http://snt.org.mx/index.php/instancias-del-snt/comisiones>.

ACCIONES DE LA COORDINACIÓN DE LOS ORGANISMOS GARANTES LOCALES DEL SNT

PRESENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA INTERACTIVA "DIRECTORIO Y CALENDARIO DEL SNT"

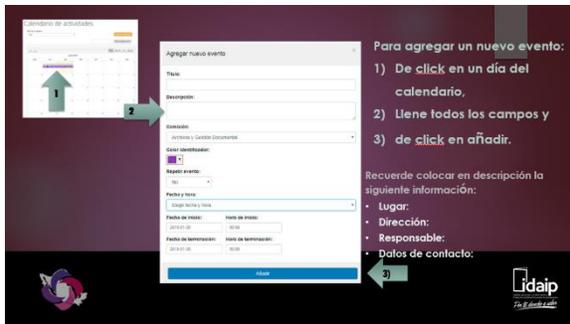
Una de las acciones que se desarrollaron durante el último año en la Coordinación de los Organismos Garantes Locales, fue establecer un medio digital en el que los comisionados líderes de las comisiones temáticas y coordinaciones regionales contaran con una plataforma en la que se pudiera conocer a detalle las actividades como la celebración de sesiones ordinarias y extraordinarias, reuniones de trabajo especializadas, encuentros regionales, talleres, capacitaciones y conmemoraciones especiales de cada órgano garante.



Mediante el uso de esta herramienta digital se llevó a cabo la actualización de manera remota, de los directorios en los que se identifican las entidades federativas de manera gráfica, con sus correspondientes organismos y se detalla el nombre de los comisionados que los integran, así como su participación en las comisiones.

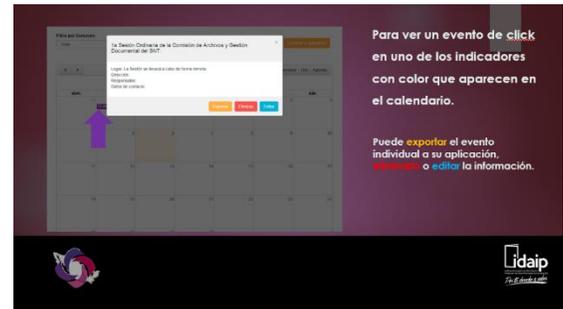


Dicha plataforma fue presentada durante la reunión de trabajo del 30 de mayo de 2018 en la que estuvieron presentes los comisionados y comisionadas de diversos organismos. Cabe hacer mención que previamente, en el mes de febrero se emitió mediante oficio a cada coordinador de las comisiones temáticas y regionales la clave de acceso y contraseñas correspondientes para poder hacer la carga y edición de la información, a manera de ejercicios de prueba para iniciar con el proceso de familiaridad en el uso de la plataforma digital por parte de las figuras que contarán con las atribuciones de administradores de las cuentas.



Además de realizar la entrega de un manual de uso y brindar por parte del personal del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) las asesorías necesarias, para atender las dudas respecto al uso de la herramienta digital.

La colaboración y participación de los integrantes de las comisiones para enriquecer y modificar los contenidos de dicha plataforma fueron tomadas en consideración para posteriormente hacer las adaptaciones correspondientes. Como resultado de este esfuerzo el día de hoy podemos contar con un instrumento interactivo de consulta remota, desde dispositivos móviles y computadoras para conocer las actividades que se llevarán a cabo en torno al Sistema Nacional de Transparencia.



ENTREGA DE CREDENCIALES A COORDINADORES DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS Y REGIONES DEL SISTEMA NACIONAL TRANSPARENCIA.

Con el propósito de coadyuvar en la proximidad entre las diversas gestiones que realizan los coordinadores representantes de las comisiones temáticas y las regiones; se realizó la credencialización de acceso a las instalaciones del Instituto Nacional Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con la intención de poder ingresar de una manera más práctica al espacio de las oficinas. Lo anterior para hacer más eficiente el tiempo de acceso al edificio. Inclusive se entregaron identificaciones a los coordinadores de las comisiones y regiones del Sistema Nacional de Transparencia.



La propuesta fue recibida por parte del Secretario Ejecutivo, Lic. Federico Guzmán Tamayo y con la correspondiente anuencia del Comisionado Presidente, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, se dio inicio a la primera etapa de esta actividad, otorgándoles a los líderes de dichas comisiones una identificación oficial que será de uso personal e intransferible.

La presentación y entrega de los primeros ejemplares se realizó durante la reunión de trabajo convocada el pasado 30 de mayo, donde se analizaron los Lineamiento para realizar el proceso de ingreso a las instalaciones de manera oficial y observando la normatividad aplicable, al cumplir con los requerimientos administrativos que dicta el propio INAI.

FIRMA DE COMPROMISOS "PARTIDOS POLÍTICOS 100% TRANSPARENTES" Y LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El trascendente proceso electoral que vivió el país durante las pasadas elecciones, con la renovación de 3 mil 400 cargos de elección popular, llevó a las instituciones a doblar los esfuerzos sobre el engranaje institucional para ofrecer a la sociedad mayor información y salvaguardar cada uno de los derechos inalienables.

En esta tesitura, con fundamento en lo establecido en el artículo 12, de los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; la Coordinación de Organismos Garantes llevó a cabo la invitación a sumar voluntades entre el Órgano Garante Local, el Organismo Público Local Electoral (OPLE), los partidos políticos y candidatos independientes con prerrogativas en los Estados, para que llevaran a cabo la firma de compromisos tendientes a proteger los datos personales del electorado e incentivar las acciones de transparencia al actualizar la información pública obligatoria que por Ley deben de mantener al alcance de la sociedad.

PARTIDOS POLÍTICOS 100% TRANSPARENTES COMPROMISOS:

1. Publicación total de las **obligaciones de** transparencia como una de las acciones primordiales para el ejercicio del derecho de acceso a la información.
2. El Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPO) se mantendrá **actualizado** de acuerdo a las Tablas de Actualización publicadas por el INAI.
3. La **observancia de los Lineamientos** que formula el Sistema Nacional de Transparencia para la publicación, homologación y estandarización de las obligaciones de transparencia, es tarea **fundamental para dar cumplimiento** cabal a las mismas.
4. El personal de partido político deberá estar **capacitado** para el quehacer de la cultura cívica democrática enfocada a la **transparencia**, haciéndose valer de las herramientas otorgadas por el INAI.
5. El partido político, **salvaguardará los datos personales** de sus trabajadores, militantes y ciudadanía en general, así como de los documentos que las instituciones electorales que por ley les confien.
6. El partido político, como pieza fundamental de la democracia en el país, deberá **difundir y promocionar la cultura de la transparencia** en la ciudadanía en general, enfocada a la toma de decisiones de manera informada.
7. En armonía con las leyes de la materia, se deberán establecer **medidas** para **organizar y conservar los archivos** del partido.
8. En la medida de lo posible, la documentación que forme parte de las obligaciones de transparencia, se deberán **mantener en archivos digitales**, atendiendo al formato de datos abiertos.
9. El partido político llevará sus **actividades enfocadas** hacia la **transparencia proactiva**, en la que sus funciones en información en general, puedan ser accesibles a la ciudadanía, sin necesidad de realizar una solicitud o ingresar al SIPO.
10. Siempre se **privilegiará** el principio de **máxima publicidad** como derecho fundamental inherente a toda persona, en todo el actual del partido político en el ejercicio ciudadano del acceso a la información.

La intención de esta estrategia colectiva, prevista desde el Sistema Nacional Transparencia y socializada mediante la Coordinación, tenía como objetivo principal garantizar a la sociedad el uso responsable y lícito de los datos personales que se encontraban en poder de los sujetos obligados relacionados con los procesos político-electorales y desde otro ángulo, el decálogo



tenía el propósito de signar un acuerdo sobre el cumplimiento de los criterios generales de observancia sobre la publicación, actualización y mantenimiento de la información pública obligatoria, a través de la firma del Compromiso "Partidos Políticos 100% Transparentes".

Cada estado de la República guarda sus características y diferencias socio-políticas, por lo que desde la trinchera de cada instituto garante de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, se realizó esta labor de cercanía con las autoridades electorales, pero sobre todo con los partidos políticos, puesto que en ellos recae la responsabilidad primaria del cauteloso manejo de la información política de los particulares.



En la tabla que a continuación se presenta, se puede observar una lista de las acciones relacionadas con esta trascendente actividad en las entidades federativas donde se celebraron firmas de convenios, protocolos públicos sobre la firma de los compromisos y acciones encaminadas a fortalecer la relación interinstitucional.

No.	Entidad Federativa	Órgano Garante	Evento	Fecha
1	Baja California Sur	ITAIBCS	Firma de Compromisos de los "Partidos Políticos 100% Transparentes"	26/04/2018
2	Chiapas	IAIP	El Instituto de Acceso a la Información Pública del Estado (IAIP) y el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana (IEPC) de Chiapas, celebraron Convenio de Colaboración Institucional para coordinar diversas acciones y actividades encaminadas al fortalecimiento de la Cultura de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas.	11/01/2018
3	Coahuila	ICAI	Convenio de Colaboración entre el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) y el Instituto Electoral de Coahuila (IEC) con el objeto de promover y difundir el Programa Candidatura Transparente para el Proceso Electoral Local 2017-2018.	06/04/2018
4	Colima	INFOCOL	Declaración Conjunta por la que se Exhorta a los Actores Políticos al Uso Responsable de los Datos Personales durante el Proceso Electoral Local 2017-2018.	20/04/2018
5	Durango	IDAIP	Firma del Decálogo por la Transparencia y la Protección de Datos Personales con Partidos Políticos	16/05/2018
6	Estado de México	INFOEM	Firma de exhorto a los actores políticos del Estado de México en materia de protección de datos personales para el proceso electoral 2017-2018.	21/02/2018
7	Guerrero	ITAIGRO	Curso-Taller de capacitación del comité de Transparencia y titulares de unidades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC)	27/04/2018
8	Guanajuato	IACIP	Declaración Conjunta Sobre la Protección de Datos Personales Durante el Proceso Electoral Local 2017-2018	15/03/2018
9	Jalisco	ITEI	Firma del Compromiso de Seguimiento a la Transparencia Electoral	06/03/2018
10	Morelos	IMIPE	Carta Compromiso por la Transparencia firmada entre el IMIPE y los Partidos Políticos del estado de Morelos	12/03/2018
11	Oaxaca	IAIP	Convenio de Colaboración que brindarán capacitación, asesoría y asistencia técnica a Partidos Políticos y los Organismos garantes.	19/05/2018
12	Puebla	ITAIP	Se emitió un exhorto al Organismo Público Local Electoral (OPLE) y a los actores políticos del proceso electoral en curso, para que garanticen la seguridad,	28/02/2018

			confidencialidad y resguardo de los datos personales en su poder, con el fin de evitar su uso indebido.	
13	Quintana Roo	IDAIPQRO O	Firma de Compromisos "Partidos Políticos 100% Transparentes y la Protección de Datos Personales"	23/03/2018
14	Tabasco	ITAIP	El Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública firma Convenio General de Colaboración con el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y la Declaración Conjunta para la Protección de Datos Personales en el Proceso Electoral 2017-2018.	13/03/2018
15	Veracruz	IVAI	Firma de Compromisos de los Partidos Políticos por la Transparencia en Veracruz	25/04/2018
16	Zacatecas	IZAI	Firma del Decálogo en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales entre el IEEZ, el IZAI, Partidos Políticos y Candidatos Independientes	27/04/2018

Fuente: Elaboración propia con información recabada de los portales institucionales de cada órgano garante y de las invitaciones recibidas a participar en los protocolos oficiales.

El ambiente político que se desarrolló en el país durante las últimas elecciones contó con la activa participación y liderazgo de los Órganos Garantes, mediante la aplicación de esta estrategia, elevando el conocimiento de la sociedad sobre los alcances que tienen los institutos de acceso a la información y protección de datos personales sobre el quehacer de los nuevos sujetos obligados como es el caso de los partidos políticos.



Chiapas

"La máxima publicidad es un deber constitucional de primer orden y por consecuencia los sujetos obligados, los organismos electorales y los partidos políticos tiene el deber de dejar a la vista la información que establece la Ley"

Francisco Javier Acuña Llamas
Comisionado Presidente del INAI



Morelos

"Es indispensable estar informado para que la sociedad morelense marque la diferencia con sus instituciones, con el objetivo de construir una cultura por la transparencia con un empoderamiento positivo, no desde el poder absoluto, si no desde la confianza"

Dora Ivonne Rosales Sotelo
Comisionada Presidenta del IMIPE



Durango

"La publicación y actualización de la información sobre el origen y destino de los recursos, dota de certidumbre a uno de los procesos más complejos en la historia democrática de México"

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado del INAI

Fuente: Portales institucionales de los órganos garantes y de la sección de Comunicados del INAI.



<p style="text-align: center;">Zacatecas</p> <p>"Los partidos políticos son organizaciones que permiten la participación social en los procesos democráticos... y son del más alto interés sociales, pues sus funciones y su vida interna influyen sobre la forma en la cual es gobernada una sociedad y sobre todo sobre el tipo de democracia que se ejerce"</p> <p style="text-align: right;">José Antonio de la Torre Dueñas</p> <p style="text-align: right;">Comisionado Presidente del IZAI</p>	<p style="text-align: center;">Quintana Roo</p> <p>"Es trascendente que en ésta jornada la información pública no está sujeta al blindaje electoral; lo que indica que por Ley (Art. 67LGTaip), todo lo relacionado con el ejercicio de los recursos públicos de los Sujetos Obligados estará disponible y al alcance de todos, a través de sus portales oficiales y en la Plataforma Nacional de Transparencia"</p> <p style="text-align: right;">José Orlando Espinosa Rodríguez</p> <p style="text-align: right;">Comisionado Presidente del IDAIPQROO</p>	<p style="text-align: center;">Jalisco</p> <p>"El compromiso al que el día de hoy se adhieren tiene un gran significado, sobre todo, pensando en el elector, el ciudadano, quien a través del análisis de la información que ustedes les hagan llegar emitirá su voto de manera razonada el próximo primero de julio"</p> <p style="text-align: right;">Cynthia Cantero Pacheco</p> <p style="text-align: right;">Comisionada Presidente del ITEI</p>

Fuente: Portales institucionales de los órganos garantes.

En Quintana Roo nos sumamos a esta dinámica de participación en vista de la trascendencia de la iniciativa expuesta por el Sistema Nacional de Transparencia, por lo que se realizó el protocolo de firma de los compromisos en materia de transparencia y protección de datos personales el mes de marzo, experiencia que sin duda permitió establecer canales de comunicación más eficientes y directos con los representantes de los partidos políticos e instituciones electorales a nivel local.



Las acciones emprendidas para generar este tipo de vinculación con los entes político-electorales de las entidades federativas, permitió que por primera vez en la conciencia colectiva se tuviera previsto que durante la jornada electoral la información pública no está sujeta al blindaje; lo que indica que por Ley (Art. 67LGTaip), todo lo relacionado con el ejercicio de los recursos públicos de los Sujetos Obligados estará disponible y al alcance de todos, a través de sus portales oficiales y

en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo anterior permitió mejorar y reforzar la confianza de los mexicanos en sus representantes políticos.

Fortalecer la Cultura de la Transparencia, la Rendición de Cuentas y la Protección de Datos Personales no es una tarea cumplida, aún falta camino por recorrer; sin embargo, la labor de los organismos colegiados como el Sistema Nacional de Transparencia, el mejoramiento de la comunicación entre el Órgano Garante con los Sujetos Obligados de las Entidad Federativas y el uso de herramientas digitales como la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), como medio para conocer mejor el qué, cuándo y cómo se utilizan los recursos públicos permitirán, sin duda, que el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales permee cada vez más en la vida cotidiana de hombres y mujeres de nuestro país.

SESIONES DE TRABAJO DE LAS INSTANCIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

CONSEJO NACIONAL DE TRANSPARENCIA EL DÍA 1º Sesión Extraordinaria 23 de enero 2018

Entre los acuerdos de mayor trascendencia aprobados por unanimidad en el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) está el Programa Nacional de Protección de Datos Personales 2018-2022 (PRONADATOS). El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y presidente del Consejo Nacional



del SNT, **Francisco Javier Acuña Llamas**, manifestó que el **PRONADATOS** sentará las bases de los principales instrumentos de política pública que se desarrollarán en la materia desde el propio Sistema y dará luces para “seguir el camino que viene en el país, en materia de protección de datos personales”.

Al encabezar la primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional del SNT del 2018, en la que participó también el comisionado del

INAI, **Rosendo evgueni Monterrey Chepov**, destacó que esta propuesta es el resultado del trabajo conjunto de quienes integran el Consejo Nacional del SNT y el acompañamiento técnico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJUNAM).

El documento está compuesto por ocho ejes temáticos, entre los que destacan: educación y cultura de protección de datos personales entre la sociedad mexicana, ejercicio de los derechos ARCO y de portabilidad, capacitación a los responsables en materia de protección de datos personales y monitoreo, seguimiento y verificación de metas.



Por su parte el Mtro. **Gustavo Parra Noriega**, Secretario de Protección de Datos del INAI, informó que se aprobó por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales los **Lineamientos que establecen los parámetros, modalidades y procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho a la portabilidad de datos personales**, adicionándose un artículo Transitorio que establece como plazo para su entrada en vigor seis meses a partir de la fecha de su publicación.

Se acordó también la conformación de trabajos entre la Comisión de Protección de Datos Personales y de la Comisión de Tecnología de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia con el fin de que elaboren una ruta crítica para su cumplimiento respecto de las implicaciones que tendría su entrada en vigor.

ASISTENCIA A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INAI 21 de marzo 2018, Ciudad de México

La sesión estuvo liderada por el Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado Presidente del INAI; Areli Cano Guadiana y María Patricia Kurczyn Villalobos, Comisionadas; Oscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas Suárez, ambos comisionados del INAI.

Entre los temas que se presentaron a análisis y aprobación se encuentran los siguientes:

- Modificación del "Acuerdo por el que se establece el Sistema Electrónico para la presentación de solicitudes de Protección de Derechos y de Denuncias, así como la sustanciación de los procedimientos previstos en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares", publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de noviembre de dos mil trece y de los Lineamientos en materia de recursos humanos, servicio profesional y personal de libre designación del Instituto, publicados en el diario oficial de la federación el diecisiete de enero de dos mil diecisiete y última modificación el once de septiembre de dos mil diecisiete.
- Se sometió a consideración del Pleno, el Catálogo de Información de Interés Público que deberán publicar los sujetos obligados del ámbito federal, que otorgan recursos públicos o encomiendan la realización de actos de autoridad a personas físicas y morales correspondiente al segundo semestre de dos mil diecisiete.
- La actualización del padrón de personas físicas y morales a las que se otorgaron recursos públicos en términos de las disposiciones aplicables, se facultaron para realizar actos de autoridad durante el ejercicio fiscal dos mil diecisiete, en el que se determina la forma en que deberán cumplir con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información.



- El lanzamiento de la Convocatoria del Premio a la Innovación en Transparencia convocado por el Instituto para el año 2018.
- Presentación del Programa Editorial del Instituto, para el ejercicio fiscal 2018.
- Presentación del Informe Global de las Actividades de las Comisiones Permanentes 2017.

REUNIÓN NACIONAL DE COMISIONES TEMÁTICAS

Jornada de Comisiones Temáticas del Sistema Nacional de Transparencia
3 al 5 de mayo 2018, Cuernavaca, Morelos



Comisión de Rendición de Cuentas.

Se acordó llevar a cabo el primer **Seminario Nacional en Materia de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción**, en el que se contará con la presencia de las Secretarías de la Contraloría y Auditorías Superiores de las entidades federativas, el encuentro interinstitucional se llevó a cabo en la tercera semana del mes de junio y fue coordinado por la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT y la Auditoría Superior de la Federación. Se contó con la participación del Secretario Técnico de la ASF.



Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.

Se analizaron los detalles de los indicadores para la valoración de implantación de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados por Órgano Garante. Por lo anterior se concilió realizar una reunión a finales de mes para la entrega de las observaciones sobre los indicadores a considerar.



Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.

Se abordó de manera medular el análisis de proyectos de infraestructura física y su equipamiento mediante mecanismos o esquemas presupuestarios; así como los recursos del Fondo Metropolitano Destinado a Programas y Proyectos de Infraestructura. En ambos casos se persigue transparentar el ejercicio de los recursos públicos a través de la vinculación entre el Sistema Nacional



Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia. Se analizaron a fondo las reformas constitucionales y la designación y recaudación fiscal correspondientes para la mejor comprensión del tema. De igual forma se acordó compartir material de experiencias locales para su análisis y aplicación a nivel local.

Comisiones Unidas.



Se analizaron los siguientes puntos: Presentación y discusión de la situación actual de las entidades federativas para la inclusión de los derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a cargo del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford, integrante del Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Se realizó la presentación de la implementación de la portabilidad de datos personales para las entidades federativas y la federación, bajo la conducción del Comisionado Javier Martínez Cruz, Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales.



SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS
20 de junio de 2018, Monterrey, Nuevo León.

El L.E. David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, presentó y dirigió un mensaje sobre los trabajos que se realizan en coordinación a través del esquema colegiado del Sistema Nacional de Transparencia.



Se presentó un Informe de avances del Grupo InfoSAINT-1



Se solventaron y aprobaron las solicitudes para integrarse a la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia.



Consejo Nacional de Transparencia

1ª Sesión Ordinaria

28 de junio 2018

Acuerdos Relevantes

Presentación de las Estrategias por la Armonización Legislativa en las Entidades Federativas respecto a la Ley General de Archivos. A través de la participación conjunta de la Directora General del Archivo General de la Nación (AGN), **Mercedes de Vega Armijo**, por parte del INAI el Comisionado **Rosendoevgueni Monterrey Chepov** y de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT a cargo del Coordinador, Comisionado **José Guadalupe Luna Hernández**.

1. El Presidente del **Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales** presentó el Informe Anual 2018, que rinde en cumplimiento al artículo 12, fracción XIII del Reglamento del Consejo Nacional del



Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

2. Para dar seguimiento normativo al **PROTAI y PRONADATOS** fueron presentados los avances y acciones realizadas para la implementación de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI); al igual que los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), a través del Comisionado del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov; así como de la Secretaría Ejecutiva del SNT.



3. Se llevó a cabo la exposición relativa a la configuración de roles **SIGEMI-SICOM**, tema que encabeza el Comisionado del INAI, Oscar Mauricio Guerra Ford, en colaboración con el Comisionado Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel, Coordinador de la **Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT**; así como, del Secretario Ejecutivo del INAI, José de Jesús Ramírez Sánchez y del Director General de Tecnologías de la Información del INAI, José Luis Hernández Santana.
4. El grupo de trabajo antes mencionado llevó a cabo también el informe sobre las acciones tecnológicas para medidas de **seguridad y migración en INFOMEX- PNT**; así como de la situación que en su momento guardaba en las entidades federativas la implementación de los **derechos ARCO a través de la Plataforma Nacional de Transparencia**.
5. El Coordinador de la **Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT**, José Guadalupe Luna Hernández, expuso la propuesta para que el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia adopte los documentos como criterios y buenas prácticas recomendables para los sujetos obligados:
 - a. "Combate al tráfico del patrimonio documental" presentado al Comité subsidiario de la convención de la UNESCO de 1970.
 - b. "Principios básicos sobre el papel de archiveros y gestores de documentos en la defensa de los derechos humanos",
 - c. "Declaración de la Ciudad de México suscrita por la Asociación Latinoamericana de Archivos y el Consejo Internacional de Archivos el 29 de noviembre de 2017 en el marco de la Conferencia Anual ALA-ICA 2017"
6. Por su parte la Comisionada Norma Julieta Del Río Venegas, **Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT**, presentó la herramienta IntoSaint.

SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROCESO DE ELECCIÓN Y/O REELECCIÓN DE LAS INSTANCIAS DEL SNT 2018

14-16 DE NOVIEMBRE 2018

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 36, fracción V de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, 13, fracción X, 14, 15, 23, 27, 47, 48, 49, fracción I, 50, fracción I, de los *Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*; y 2, 3, 10, 11, 12 de los *Lineamientos para la elección y/o reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos garantes de las entidades federativas*, aprobados por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.



Para lograr el adecuado proceso de elección, se conformó el Colegio Electoral, integrado por dos Comisionados (as) de los Órganos Garantes de cada región. Los integrantes de dicho órgano colegiado llevaron a cabo reuniones de trabajo en las que se establecieron los criterios generales para la realización de dicho evento electivo como:

- La presentación, discusión y aprobación de la Convocatoria para el Proceso de Elección y/o Reelección para las Coordinaciones de las Instancias del SNT 2018,
- Exposición y aprobación del programa para el Proceso de Elección
- Presentación del formato para elecciones y material electoral.

Colegio Electoral

Órgano imparcial, autónomo e independiente responsable de llevar a cabo las elecciones y la resolución de inconformidades o impugnaciones.



REGIÓN DEL SNT	ESTADOS QUE LA INTEGRAN	COMISIONADAS Y COMISIONADOS DESIGNADOS COMO INTEGRANTES DEL COLEGIO ELECTORAL	ESTADOS QUE SE PRONUNCIARON
CENTRO	8 (Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala)	Víctor Manuel Díaz Vazquez (Morelos)	Ciudad de México, Puebla, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Morelos, Tlaxcala e Hidalgo.
		Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez (Guerrero)	Puebla, Guerrero, Estado de México, Oaxaca, Tlaxcala e Hidalgo.
CENTRO OCCIDENTE	9 (Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas)	Samuel Montoya (Zacatecas)	Zacatecas, Michoacán, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Colima y Nayarit.
		Areli Yamilet Navarrete Naranjo (Michoacán)	Michoacán, San Luis Potosí, Guanajuato, Querétaro, Colima, Zacatecas y Nayarit.
NORTE	9 (Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas)	Elba Manoella Estudillo Osuna (Baja California)	Baja California, Coahuila, Durango, Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa, Sonora y Chihuahua.
		Bernardo Sierra Gómez (Nuevo León)	Coahuila, Durango, Nuevo León, Chihuahua y Baja California.
SURESTE	6 (Veracruz, Campeche, Yucatán y Tabasco, Chiapas, Quintana Roo)	Nayeli de Jesús Lizárraga Ballote (Quintana Roo)	Quintana Roo, Campeche, Veracruz, Yucatán y Chiapas.
		Leida López Arrazate (Tabasco)	Quintana Roo, Campeche, Veracruz, Yucatán, Tabasco y Chiapas.

Resultado de los trabajos realizados por el Colegio Electoral, durante la segunda sesión realizada el pasado 2 de octubre de 2018, se aprobó llevar a cabo el **programa de trabajo de la jornada electoral a realizarse en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, los días 14 al 16 de noviembre**, del año que se informa. De esta forma, el IDAIPQROO en coordinación con el INAI, organizaron la Sesión del Consejo Nacional en el que se realizó el Proceso de Elección y/o Reelección de las Instancias del SNT 2018.

Cabe hacer mención que el Sistema Nacional de Transparencia puso a disposición de la ciudadanía en el portal institucional los documentos generados antes, durante y después del proceso de insaculación, disponible para su consulta en el enlace:

<http://snt.org.mx/index.php/instancias-del-snt/procesoselectorales/procesoelectoral2018>.



SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Ciudad de México a 02 de octubre de 2018

FASES O ETAPAS	FECHA O PERIODO
Conformación de Colegio Electoral	4 de septiembre de 2018 (Publicación del Acuerdo)
Instalación de Colegio Electoral	13 de septiembre de 2018
1. Emisión de Convocatoria	02 de octubre de 2018
2. Registro de aspirantes a las Coordinaciones (Recepción de documentos)	Del 03 al 09 de octubre de 2018
3. Acuerdo del Registro de Candidaturas a las Coordinaciones	13 de octubre de 2018
4. Publicidad del Acuerdo de Registro de los Candidatos a las Coordinaciones	14 de octubre de 2018
5. Elección de las Coordinaciones de las Comisiones del SNT. (Conforme a formato de horarios)	15 de noviembre de 2018
6. Elecciones de Coordinadores Regionales y Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas. (Conforme a formato de horarios)	16 de noviembre de 2018
7. Notificación de los Resultados de los Coordinadores de las instancias del Sistema Electos	16 al 17 de noviembre de 2018

Dentro del proceso de elección a que hace referencia esta Convocatoria, el Colegio Electoral dará a conocer las notificaciones y la publicidad respectiva de las etapas o fases previstas a través de las direcciones de correo electrónico de los integrantes del SNT desde la dirección de correo del Secretario Ejecutivo del SNT (fedrico.guzman@snt.org.mx), así como en la página electrónica del SNT (<http://snt.org.mx>), sin perjuicio de otros medios de comunicación.

Serán válidas las notificaciones a que se refiere esta Convocatoria cuando se lleven a cabo a través de alguno de los dos medios electrónicos antes descritos.

DEL LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JORNADA ELECTIVA

SÉPTIMA. La elección de los Coordinadores a que se refiere esta Convocatoria, se realizará de manera presencial en las instalaciones y salones que al efecto se habilitan en el Hotel Fiesta Inn, Chetumal, ubicado en Avenida Alvaro Obregón No.229, esquina Avenida Independencia, Colonia Centro, C.P. 23000, Chetumal, Quintana Roo.



Durante los días 14 al 16 de noviembre, el personal del IDAIPQROO, se congratuló al recibir a 60 comisionados representantes de 28 organismos garantes de las entidades federativas, quienes se dieron cita en la capital del Estado para llevar a cabo la renovación de las coordinaciones de las comisiones permanentes del SNT.

La jornada se desarrolló, conforme a lo establecido en el programa autorizado por el Colegio Electoral, en un ambiente de tranquilidad, conciliación y comunicación ente los representantes de cada organismo. A continuación, se relacionan los coordinadores que durante el 2019 representarán a cada una de las instancias del SNT.



Presidente del Consejo Nacional del SNT
Dr. Francisco Javier Acuña Llamas





En atención a los compromisos contraídos como Coordinador de los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, el **Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez, realizó la entrega del informe anual de actividades 2018.** Durante el protocolo destacó que el SNT se ha consolidado como la instancia rectora de la política nacional en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

Dentro de los trabajos de las comisiones se destaca la labor de las Comisionadas del IDAIPQROO, por su parte la **M.E. Cintia Yrazu de la Torre Villanueva, Secretaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura, realizó la entrega de la documentación correspondiente a los trabajos realizados durante el periodo que se reporta.** De igual manera, la **Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, tomó protesta como Secretaria Regional de la Coordinación de la Región Sureste del SNT.**



PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE DATOS PERSONALES

24 de enero 2018



La protección de datos personales sensibles resulta de vital importancia para garantizar el derecho a la igualdad y a la no discriminación de las víctimas, y con ello evitar que sean objeto de revictimización, sostuvo Sergio Jaime Rochín del Rincón, comisionado de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV). “Hace un par de años una víctima de trata de personas vio su identidad expuesta, tras su denuncia sufrió represalias por parte de la familia del tratante; además, el que se diera a conocer su identidad, complicó enormemente la reconstrucción de su proyecto de vida”, expuso. Estos hechos son frecuentes y se trata de personas que ya han sido objeto de un delito grave o de una violación a derechos humanos y que al no haberseles garantizado la protección de sus datos personales fueron nuevamente victimizadas, señaló al participar en el panel “Datos personales sensibles de las víctimas: la importancia de su protección”, en el marco del foro conmemorativo del “Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018”, convocado por el INAI.

SEGUIMIENTO AL PRONADATOS / PROTAI

REUNIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LOS INDICADORES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PRONADATOS

18 de mayo 2018, Querétaro.

Con fundamento en lo acordado por el Consejo Nacional durante la primera sesión extraordinaria realizada el pasado 28 de enero de 2018, convocada por el Secretario General del SNT, Federico Guzmán Tamayo, en coordinación con el Mtro. Luis Gustavo Parra Noriega, Secretario de Protección de Datos Personales, en la que se dio seguimiento a la **instalación formal del Grupo de Implementación y el Establecimiento de la Ficha de Indicadores del PRONADATOS**, con el propósito de evaluar los avances del programa, se detallaron los elementos a evaluar al interior de cada organismo garante.

Entre los indicadores analizados se discutieron las siguientes variables:

- Porcentaje de quejas por mal uso de datos personales presentados ante instituciones públicas que reciben los organismos garantes.
- Contar con los parámetros que para validación o reconocimiento de esquemas de mejores prácticas a los que hace referencia el artículo 73 de la LGDPPSO.
- Medir la cobertura de organismos garantes a nivel nacional en la aplicación de nuevos mecanismos homogéneos que les permitan conocer el nivel de cumplimiento de las



obligaciones en materia de protección de datos personales por parte de sus responsables como lo establece la Ley.

- Establecer los mecanismos homogéneos para evaluar el cumplimiento.
- Establecimiento de los instrumentos y procesos que permitan realizar la medición, así como la definición de línea base del indicador.
- Porcentaje de organismos garantes que conocen las necesidades de los sujetos obligados en materia de protección de datos personales.

El desarrollo de estos criterios de evaluación y seguimiento, brindarán las herramientas estadísticas necesarias para medir la cobertura de los organismos garantes a nivel nacional que generen herramientas o guías para facilitar y orientar a los responsables en el cumplimiento de sus obligaciones en la materia y apliquen mecanismos para conocer las necesidades de sus responsables, así como eventualmente dar a conocer a la sociedad el resultado de dichas solicitudes.

Como parte de un esfuerzo conjunto de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) en materia de política pública, para el fortalecimiento de los derechos de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se implementaron, durante el 2018, los Programas Nacionales: PROTAL y PRONADATOS, respectivamente, con el objetivo de coadyuvar en la consolidación de los preceptos establecidos en la Constitución.



El desarrollo de dichos Programas contempló cuatro etapas esenciales que correspondieron al ciclo de cualquier política pública: elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación, a través de un trabajo articulado entre los integrantes del SNT.

Destacan entre los objetivos específicos:

- Realizar un comparativo entre las actividades a las cuales se comprometieron los integrantes del SNT y el nivel de cumplimiento en el 1er semestre y segundo semestre de 2018 de PRONADATOS y PROTAL.
- Identificar cuáles fueron los incentivos y obstáculos que permitieron o impidieron el cumplimiento de los compromisos de los Integrantes del SNT.
- Que la información recabada en el Formato de Seguimiento sirviera como referencia al SNT para trazar rutas y generar estrategias generales sobre la implementación de los Programas Nacionales.

Cabe señalar que para ambos Programas se construyó un panorama amplio sobre las condiciones en que éstos se desarrollarían; los Integrantes también reunieron esfuerzos conjuntos en el proceso de ejecución basados en las acciones comprometidas en las Rutas de Implementación. La etapa de seguimiento y monitoreo sirvió para recopilar de forma homologada y ordenada la información necesaria en la toma de decisiones que ayudará, en un proceso posterior, a transitar a la etapa de evaluación.

La operación y seguimiento de los Programas

La relevancia de realizar un análisis reside en que, al ser esta una etapa inicial en la implementación de los Programas Nacionales será posible identificar áreas de oportunidad en los procesos que se encuentran realizando los integrantes del SNT. Asimismo, será posible identificar si las razones, que permitieron o no cumplir con las actividades, correspondieron a las capacidades institucionales, el diagnóstico realizado por cada integrante, situaciones extraordinarias que se presentaron, el proceso de recabar las evidencias, entre otras posibles interpretaciones.

Como parte de la implementación de dichos Programas se realizaron talleres regionales entre el 3 y el 18 de septiembre donde se abordaron tres temas: Programas Nacionales; Reporte de Evidencias comprometidas y el uso del Formato de evidencias; y los hallazgos en el proceso de elaboración de las Rutas de Implementación.

Alcance del Formato de Ruta de Implementación de los Programas

La información que se proporcione debe reflejar de forma fidedigna la realidad a la cual se enfrentaron las Instituciones en la Ejecución de las actividades comprometidas. En esta labor conjunta de las partes que integran el SNT es deseable un alto grado de compromiso por parte de los Enlaces para tres puntos principales:

- Confirmar que las actividades desarrolladas en sus respectivas Instituciones se reflejan en alguna de las Líneas de Acción de su Ruta de Implementación.
- Identificar claramente el estatus de las actividades y resultados de su Institución, así como de los elementos que permitieron o limitaron su realización.
- Considerar este primer proceso de seguimiento para agilizar la entrega de evidencias posteriores que se llevarán a cabo de manera permanente.

CONVERSATORIO "DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS PERSONALES"

4 de julio de 2018

El conversatorio se llevó a cabo en coordinación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT) y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM).



Expertos internacionales coincidieron en que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y los organismos garantes de las entidades federativas **deben tutelar el derecho de portabilidad para garantizar que los sujetos obligados proporcionen los datos personales en un formato estandarizado y de uso común** que brinde a los titulares la posibilidad de seguir usándolos



3ER FORO INTERNACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
4 de julio de 2018, Estado de México.

En el marco de la celebración del 10 Aniversario del INFOEM, se llevó a cabo el 3er Foro Internacional de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información. Durante las actividades se contó con la participación del comisionado del INAI, Oscar Guerra Ford; los comisionados del INFOEM, Zulema Martínez Sánchez, Eva Avaid Yapur, José Guadalupe Hernández Luna y Javier Martínez Cruz.

Francisco Acuña señaló que los institutos de transparencia, además de garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, **son catalizadores del diálogo que pueden tener las instancias públicas con la sociedad**, a través del escrutinio y las preguntas y respuestas que resultan de los requerimientos informativos.



La autonomía constitucional de los órganos garantes del acceso a la información y la protección de datos personales confirma la consolidación democrática de México.

Comisionado Presidente del INAI
Javier Acuña Llamas



1ER TALLER DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

6 de Julio de 2018



El propósito del taller fue generar un mecanismo institucional entre el INAI y los Organismos Garantes Locales, que permita promover la concreción de capacidades técnicas adecuadas y suficientes entre los servidores públicos locales para la protección de los datos personales, y que posibilite hacer frente a las diversas

problemáticas que han sido detectadas y que tienen que ver con el conocimiento de obligaciones y facultades derivadas de la ley general de la materia.

En su momento se expresó el interés de que el foro pudiera realizarse de manera semestral y permanente, con el fin de que adquiriera el carácter de mecanismo continuo de capacitación de los servidores públicos de los organismos garantes locales.



CONFERENCIA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

13 junio de 2018, Mérida, Yucatán.

El Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Yucatán (INAIP), llevó a cabo la conferencia magistral a cargo del Comisionado Presidente del INAI, Dr. Francisco Javier Acuña Llamas, en el que se abordó el tema del ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) ante instituciones de carácter público, así como la iniciativa privada.



“Los partidos políticos, como el gobierno, como las empresas y como el Estado mismo funcionan a partir de datos personales, no hay otra gasolina que los datos personales, para que se pueda hacer cualquier trámite o diligencia”

Francisco Javier Acuña Llamas

Comisionado Presidente del INAI



INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL POR UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN LAS REGIONES DEL SNT

Taller Regional de Planeación Región Sureste

9 de mayo 2018, Chetumal, Quintana Roo.

Como parte de las acciones que realizó la Coordinación de la Región Sureste del Sistema Nacional de Transparencia y con el propósito de dar seguimiento a la implementación de la RED Nacional



por una Cultura de la Transparencia, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo se llevó a cabo el **"Taller Regional de Planeación Región Sureste"**, en el que se contó con la participación del Comisionado Coordinador de la Comisión Permanente de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov y la Coordinadora de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, Lic. Susana Aguilar Covarrubias.

Durante éste taller el Comisionado del INAI, fue enfático al declarar que "La capacitación que imparten los organismos garantes debe trascender de la impartición de cursos aislados, basados en la demanda de los Sujetos Obligados o en la oferta de los organismos garantes, hacia el diseño de estrategias integrales de cambio intencionalmente dirigidas a modificar la cultura patrimonialista de la información y el desmantelamiento de viejas prácticas de gobiernos que no rinden cuentas a la sociedad a la que sirven".

En este contexto, se destacan los siguientes acuerdos:

Enviar un programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales por Órgano Garante

Los perfiles de las capacitaciones nacionales serán determinadas por las necesidades de los sujetos obligados

Los talleres de Planeación se realizarán antes de que concluya el año o máximo durante el primer trimestre

Se realizó una armonización a las necesidades de cada estado de la república, respecto al formato de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Se promovió la instalación de la RED Local en cada entidad, impulsada por cada Órgano Garante

REUNIÓN DE PLANEACIÓN DE LA RED – ZONA NORTE

31 de mayo 2018, Saltillo, Coahuila

El Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública (ICAI) fue anfitrión en el **Taller de planeación de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) "Red Nacional por una Cultura de Transparencia"**. El cual tiene como objetivo, dentro de los propios órganos de

transparencia, tomar en cuenta nuevas prácticas en materia de capacitación, no solamente para los sujetos obligados, sino también para la ciudadanía.

El Comisionado Coordinador de la Comisión Permanente de Capacitación y Cultura de la Transparencia del INAI, Rosendoevgueni Monterrey Chepov, comentó que “La Red Nacional por una Cultura de la Transparencia conocida como la RED, anteriormente RENATA, es el esquema colaborativo de trabajo, la cual es una estrategia de coordinación y comunicación entre los organismos garantes en el marco del Sistema Nacional de Transparencia”. En este contexto detalló que entre los propósitos fundamentales del SNT está el de unir los esfuerzos para reconstruir políticas públicas con una visión nacional para garantizar el efectivo ejercicio y respeto a los derechos fundamentales que tutelan los organismos garantes.



El Comisionado Presidente del ICAI, Luis González Briseño detalló que el taller proporcionaría conocimientos, estrategias y coordinación entre los entes dentro de los Institutos o Comisiones que propagan la cultura de la transparencia y el acceso a la información”.

Por su parte el Comisionado del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP), Héctor Carriedo Sáenz expresó que el esfuerzo sistemático de la Red Nacional vincula más a los organismos garantes, por lo que es importante compartir las experiencias para que abiertamente se logre un buen plan regional en la zona norte. De igual forma invitó a cada órgano garante a generar un ambiente de apoyo interinstitucional para tener una mayor oferta de capacitación en las entidades que componen la región norte.



Durante el taller se dio continuidad a las actividades desarrolladas en el marco de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RED, antes RENATA), donde se realizó un balance de los resultados logrados en la implementación de los Programas comunes de Capacitación en Transparencia y Acceso a la Información del año 2017.



SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS LOCALES

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el cual se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Constitución Política en Materia de Combate a la Corrupción.

Entre estas reformas, destacan cuatro:

1. La creación del **Sistema Nacional Anticorrupción** fundamentada en el artículo 113 constitucional.
2. El reconocimiento de la facultad que tiene el Congreso para expedir las leyes que establezcan las bases del Sistema Nacional Anticorrupción.
3. Las responsabilidades de los servidores públicos y los particulares que incurran en actos de corrupción.
4. La ampliación de las atribuciones de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación.



Con la creación del Sistema Nacional Anticorrupción se publicaron en el Diario Oficial de la Federación el 18 de Julio de 2016, una serie de leyes secundarias, de las cuales, cuatro leyes fueron de nueva creación y tres se reformaron.

Como respuesta a estas acciones constitucionales del Estado Mexicano, cada entidad federativa lleva a cabo la instalación e implementación de sus propios **Sistemas Locales Anticorrupción**. Dichos sistemas encuentran una relación natural tanto en su integración como en el componente de acceso a la información pública, con el respaldo necesario de los Organismos Garantes de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.

PRIMER FORO DE SISTEMAS LOCALES ANTICORRUPCIÓN

31 de mayo y 1º de junio 2018, Parras de la Fuente, Coahuila

Derivado de la necesidad de informar, instalar e implementar los Sistemas Locales Anticorrupción diversos Órganos Garantes realizaron talleres o capacitaciones regionales y estatales en los que especialistas en la materia abordaron los temas relacionados con esta nueva instancia, que tiene como propósito fundamental el pleno combate a la corrupción.



En este contexto, se llevó a cabo el Primer Foro de Sistemas Locales Anticorrupción, en el estado de Coahuila, durante el panel "**Transparencia como herramienta contra la corrupción**", se detalló el alcance que cada una de las instancias que componen los Sistemas Locales tienen (Secretaría de la Contraloría, Auditoría Superior, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, El

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el Tribunal de Justicia Administrativa y el Consejo de la Judicatura) para trabajar de una manera coordinada y colegiada en la erradicación de las malas prácticas en el servicio público.

Durante el panel se detalló que los estados que han concluido con la instalación de la estructura operativa (sin incluir al Fiscal Anticorrupción) son: Coahuila, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Querétaro, Sonora, Tabasco y Tamaulipas; es decir, que 11 estados del país habían instalado el Sistema Local, lo que representa el 33% del total de entidades.

En el mismo sentido se informó que 20 estados de la república contaban con el Comité de Participación Ciudadana al 22 de febrero de 2018, lo cual representa el 62.5% del total.

Por su parte el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford, detalló que, en el combate a la corrupción, se deben realizar acciones concretas y tangibles “Es indispensable que la normatividad se aplique puntualmente para castigar los actos de corrupción sin importar de quién se trate; sólo así menguará la tentación de cometer ilícitos en el servicio público. Con acciones concretas y tangibles, la ciudadanía comenzará a tener confianza y credibilidad en sus instituciones y en quienes las integran”, afirmó.



PRESENTACIÓN DEL MANUAL EL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y SUS VÍNCULOS CON EL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

28 de junio de 2018, Ciudad de México.

Entre las acciones de trascendencia por su carácter informativo y de consulta obligada para los Organismos Garantes, se encuentra la publicación del **Manual El Sistema Nacional Anticorrupción y sus Vínculos con el Sistema Nacional de Transparencia**, ya que permite conocer a detalle, desde el aspecto normativo, hasta los alcances prácticos de su labor como facilitador de la información y su trascendencia en la estructuración y conformación operativa del Sistema Nacional Anticorrupción.





El manual orienta a los Organismos Locales a involucrarse de manera activa y con liderazgo en la constitución de los Sistemas Locales Anticorrupción, siempre cuidando la relación federalista y adaptando los lineamientos generales a las realidades de cada entidad federativa. Es de destacar que en el manual se aborda la importancia para estrechar la relación con la Sociedad Civil Organizada como una estrategia fundamental en el éxito del funcionamiento de los Sistemas Locales Anticorrupción.

PRIMER SEMINARIO NACIONAL DE VINCULACIÓN DE LOS SISTEMAS NACIONALES ANTICORRUPCIÓN, FISCALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA

21 de junio de 2018



En el

estado de Coahuila se convocó a los integrantes de los Sistemas de Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción; así como, a los organismos garantes de las entidades federativas, para participar en el Primer Seminario Nacional de Vinculación de los Sistemas Nacionales Anticorrupción, Fiscalización y Transparencia.

En los trabajos del seminario participaron el secretario de Gobierno del estado, José María Fraustro Sille; el titular de la Unidad de Vinculación con el Sistema Nacional Anticorrupción, de la Secretaría de la Función Pública, Dante Preisser Rentería; el auditor especial del Gasto Federalizado de la Auditoría Superior de la Federación, Emilio Barriga Delgado; la coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas del Sistema Nacional de Transparencia, Norma Julieta del Río Venegas; la secretaria de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la entidad, Teresa Guajardo Berlanga; así como representantes de los órganos garantes de transparencia de las entidades federativas, de la sociedad



"El costo de la corrupción de acuerdo con el Banco de México, equivale al 10 por ciento del Producto Interno Bruto"

Oscar Mauricio Guerra Ford
Comisionado del INAI

civil organizada y de las instituciones que conforman los Sistemas Nacionales de Transparencia, Fiscalización y Anticorrupción.

Durante el evento se realizaron 4 paneles en los que se abordaron a detalle temas medulares sobre la implementación y vinculación de los sistemas. El evento fue organizado por la Comisión de Rendición de Cuentas del SNT y la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PARTICIPACIÓN EN LA 2DA SEMANA MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA, TLAQUEPAQUE 2018

13 de abril 2018, Tlaquepaque, Jalisco

El Ayuntamiento de Tlaquepaque llevó a cabo la organización de la 2ª Semana Municipal de Transparencia, donde se participó en el panel *Transparencia y Combate a la Corrupción. Experiencias y retos en los Municipios*. En la mesa de análisis se destacó que en el sistema democrático, la transparencia y el acceso a la información pública juegan un papel fundamental que permiten la formación de gobiernos más abiertos y responsables que contribuyen con cambios relevantes para mejorar la relación entre los gobiernos y la ciudadanía.



Por esa razón, es muy importante que cualquier persona interesada en resolver los problemas de su comunidad tenga conocimiento que puede y debe utilizar la información pública para proponer soluciones, y esas propuestas deben ser consideradas por las autoridades al momento de establecer políticas o modificar normas.

PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SOCIALIZACIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

24 de abril 2018, Ciudad de México.

El Comisionado del INAI, Joel Salas Suárez presentó la estrategia para el desarrollo del **Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y el Estándar de Competencia en materia de Socialización del Derecho de Acceso a la Información**, a través del CONOCER; en colaboración con la Coordinadora de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, Susana Aguilar Covarrubias.





ASISTENCIA A LA CONFERENCIA MAGISTRAL
 “LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y SUS BENEFICIOS SOCIALES”
 25 de abril 2018, Baja California Sur.

En las Instalaciones de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, el Comisionado Presidente del ITAIBCS, Mtro. Conrado Mendoza, hizo un reconocimiento público al Comisionado del INAI Oscar Guerra, por su apoyo al órgano garante en el tema de capacitaciones.



“El conocer la plataforma Nacional de Transparencia, es un ejercicio de medir nuestras políticas públicas y saber que hacen nuestros gobernantes es fundamental para hacer un esquema de decisión, en favor de una sociedad basada en el conocimiento”.
**Comisionado Presidente ITAI
 Conrado Mendoza Márquez**

En su intervención el Comisionado Oscar Guerra del INAI, puntualizó que el tema de la Transparencia es de suma relevancia, sin embargo, en sí misma no resuelve los problemas del país, pero si puede ayudar y colaborar con otras medidas a que las cosas no vayan tal mal o vayan mejor como lo quieran ver.

Así mismo señaló que en el mundo en términos de transparencia, México al año tiene 800 mil solicitudes de información a nivel nacional, en el caso de Estados Unidos tiene 300 mil solicitudes, aunque este número varía, por el número de población, sin embargo, países como Dinamarca, no cuenta con un órgano garante ni ley, simplemente porque la información que se pide se entrega y se acabó y si alguien no la entrega se van a juicio, sin embargo, es otra cultura.

Transparencia y Acceso a la Información de Personas Físicas y Morales.
 Experiencias Compartidas Hacia un Ejercicio Abierto de Recursos Públicos
 12 de junio de 2018, Ciudad de México



Objetivo

El objetivo del evento fue conocer el proceso de integración del padrón de personas físicas y morales que reciben y ejercen recursos públicos que realizan actos de autoridad y la forma en que éstas cumplirán con sus obligaciones de transparencia y acceso a la información, así como compartir experiencias en materia de supervisión y de rendición de cuentas, tanto por parte de las personas físicas y morales, como de los sujetos obligados que los asignan, facultan o supervisan en su realización.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO: "ESTUDIO SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN PERSONAS FÍSICAS Y MORALES. ALCANCES DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LEGAL"

12 de junio de 2018, Ciudad de México

En el área de aplicación de la normatividad en materia de transparencia y acceso a la información respecto a las personas físicas y morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad, la presentación del libro dio la oportunidad de que los asistentes reflexionen sobre la importancia de los mecanismos y normas jurídicas que prevén la rendición de cuentas ante éstos nuevos sujetos obligados.

En la jornada de actividades se destacó la participación de la Dra. Gabriela Mendizábal Bermúdez, Profesora e Investigadora de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM, el Dr. Jorge Fernández Ruíz, Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, los Doctores Alfredo Sánchez Castañeda y Daniel Márquez Gómez, Investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y coautores de la obra; moderados por la Comisionada del INAI, Dra. María Patricia Kurczyn Villalobos.

Conmemoración del Día Internacional de Archivos

11 de junio 2018

El objetivo general de este evento fue identificar los alcances en la aplicación de la Ley General de Archivos, así como el impacto de sus nuevas disposiciones en los nuevos sujetos obligados y en los sistemas de archivo de las entidades federativas.



Objetivos Específicos

- Generar conocimiento básico sobre el contenido de la Ley.
- Resaltar las fortalezas y debilidades en busca de perfeccionar el trabajo archivístico en los nuevos sujetos obligados.
- Comparar el impacto que generará en los sistemas estatales de archivos.



ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES EN CONMEMORACIÓN DE LA SEMANA NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA 3 de octubre 2018, Ciudad de México



En las instalaciones del INAI, en el marco de la celebración de la Semana Nacional de Transparencia, se llevó a cabo el protocolo de inicio de las actividades correspondientes, donde se contó con la presencia del Presidente de la República, Enrique Peña Nieto, el Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas; la comisionada María Patricia Kurczyn Villalobos, la Secretaria de la Función Pública, Arely Gómez González, el Presidente de la Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana del Senado de la República, Clemente Castañeda Hoeflich; la Consejera presidente del Consejo Consultivo del INAI, María Solange Maqueo.



El presidente del órgano garante a nivel nacional destacó el fortalecimiento y autonomía del INAI, ya que en su proceso de constitución logró amplios consensos parlamentarios y se visualiza como un instrumento institucional de contención, supervisión y evaluación de la gestión pública.

Entre los puntos sobresalientes respecto al funcionamiento, alcances y operación del INAI, expuestos por los Comisionados se destacan:

El INAI es y debe ser por naturaleza constitucional y legal un contrapeso a las autoridades públicas y mecanismo de control democrático

La transparencia es un deber institucional que demanda un esfuerzo ininterrumpido del principio jurídico de publicidad de actos y normas que se complementa con la histórica exigencia del principio de rendición de cuentas

El ejercicio de la transparencia permite dimensionar la mala gestión pública y dentro de aquella la que pueda ser corrupción potencial o consumada

La coordinadora de la Red por la Rendición de cuentas y representante de la sociedad civil, Lourdes Morales Canales, destacó que "la construcción institucional en este país nos ha costado mucho tiempo y dinero y **no es patrimonio de los partidos, es patrimonio de los ciudadanos**. Entonces, celebro que se haga una visión crítica, expreso estar convencida de que, desde la academia y la sociedad civil, pues se deben defender la existencia de los órganos que, además de ser un contrapeso, son de los ciudadanos".

GOBIERNO ABIERTO

I Cumbre Nacional de Gobierno Abierto: Cocreación desde lo Local 12 y 13 de abril 2018, Ciudad de México

Con el fin de revisar y analizar los avances y resultados que registra la agenda que en materia de Gobierno Abierto el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en conjunto con el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Alianza para el Gobierno Abierto promovió la realización de la **I Cumbre Nacional de Gobierno Abierto: Cocreación desde lo local**.



"Desde el Sistema Nacional de Transparencia, distinguimos la valiosa participación de sectores más amplios de ciudadanos como: organizaciones sociales no gubernamentales y grupos de interés, en la definición de acciones que promuevan soluciones, sobre todo para fortalecer los esquemas de rendición de cuentas que permitan el monitoreo social del quehacer público"

José Orlando Espinosa Rodríguez

Coordinador de los Organismo Garantes de las Entidades Federativas

El propósito de esta cumbre fue generar un espacio para la reflexión y la definición de perspectivas a futuro que permitan fortalecer la agenda del país con miras a la conformación de un Estado Abierto. La iniciativa ha logrado la instalación de 17 Secretariados Técnicos Locales y la emisión de 10 planes de acción con más de 60 compromisos de gobierno abierto para la solución colaborativa de problemáticas públicas locales.

CONTRATACIONES ABIERTAS

Foro "De la publicación de contratos a las publicaciones abiertas" 5 de marzo 2018, Ciudad de México.

La Alianza para las Contrataciones Abiertas en México (ACA), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) convocaron a las instituciones del Estado mexicano a implementar el Estándar de Datos de Contrataciones Abiertas (EDCA-MX), como un mecanismo para prevenir la corrupción en las contrataciones públicas.





Se analizaron las diversas perspectivas e importancia de incluir en la agenda institucional y elevarla a nivel gubernamental, las acciones de transparencia respecto a las contrataciones Abiertas y accesibles al escrutinio de la sociedad. El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, afirmó que la adopción del Estándar por parte de las instituciones contribuirá a detectar y erradicar conductas irregulares en los procesos de contratación, así como a disminuir la percepción generalizada de que hay corrupción en todo el servicio público.

ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS GARANTES

FORO LATINOAMERICANO SOBRE DEMOCRACIA Y TRANSPARENCIA 23 de enero 2018, Querétaro.



En el acto protocolario estuvieron presentes autoridades de los tres órdenes de gobierno, jóvenes, representantes de la academia y de la sociedad civil donde fue inaugurado el 'Foro Latinoamericano sobre Democracia y Transparencia' convocado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) y la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO).

Durante el Foro Latinoamericano se recabaron experiencias prácticas sobre el ejercicio de acceso a la información y estrategias de rendición de cuentas desde la perspectiva de la práctica gubernamental. Definiendo así que la forma natural de ejercer el servicio público es mediante la implementación de políticas públicas que incidan en un Gobierno Abierto y Transparente.



Por su parte el Consejero Presidente del IEEQ, Gerardo Romero Altamirano, refrendó el compromiso de las autoridades en la consolidación de instituciones transparentes, que respondan a los anhelos democráticos de la sociedad.

INFORME DE LABORES 2018 DEL INSTITUTO ZACATECANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (IZAI)

1º de febrero 2018, Zacatecas.

Se asistió al Informe de Actividades 2018 del IZAI en representación de los Órganos Garantes de las Entidades Federativas en cumplimiento del Art. 12 inciso I de los lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las instancias de



los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales.



Durante el protocolo la Comisionada Presidenta del IZAI, Dra. Norma Julieta Del Río Venegas, refrendó su compromiso con la sociedad, por medio del trabajo constante para armonizar y homologar los mismos derechos de los ciudadanos en todo el país, sino para erradicar la falsa creencia de que la transparencia es opcional; reiteró que ésta es una exigencia y un deber de los Sujetos Obligados. Dentro de la información estadística relevante informó lo siguiente:

Se registraron 7 mil 671 solicitudes de acceso a la información en la entidad; de las cuales 4 mil 293 se realizaron a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mientras 3 mil 468 fueron mediante el Sistema INFOMEX. Los principales temas consultados fueron: contratos, facturas y pagos; los sujetos obligados más solicitados fueron la Procuraduría General de Justicia del Estado, las Secretarías de Finanzas, Educación y Administración, así como los Ayuntamientos de Morelos y Zacatecas; destacó también el IZAI, que recibió más de la cuarta parte de las solicitudes a Organismos Autónomos.

Por su parte el Comisionado del INAI Óscar Guerra Ford, anunció que Zacatecas se convierte en el primer estado de la república en poner en marcha el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), correspondiente a la Plataforma Nacional de Transparencia. El Comisionado del INAI, Eugenio Monterrey, enfatizó que el elemento democratizador es la rendición de cuentas, equivalente a poner ante el escaparate público las acciones realizadas por las instituciones.

INFORME DE LABORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIAS, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (INAI) QUE PRESENTÓ EL DR. FRANCISCO JAVIER ACUÑA LLAMAS ANTE EL SENADO DE LA REPÚBLICA 15 de febrero 2018, Ciudad de México



Se asistió al Informe Anual de Actividades del INAI en calidad de Coordinador Nacional de los Órganos Garantes de las Entidades Federativas, lo que ha representado un significativo acercamiento de carácter interinstitucional con los demás

presidentes de los institutos dedicados a salvaguardar estos dos derechos fundamentales.

Se han recabado importantes experiencias sobre el control, manejo y adecuado resguardo de datos personales por parte de diversos sujetos obligados; así como una destacada participación en la implementación de acciones de transparencia proactiva y procesos eficientes en el tratamiento y gestión de denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.



INFORME DE LABORES DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS DE PERSONALES DE YUCATÁN

23 de febrero 2018, Yucatán.



Durante la presentación del Informe de Actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2017, la Comisionada Presidenta del INAI, Susana Aguilar Covarrubias destacó la consolidación de un Yucatán preparado para afrontar los retos que implican las reformas en materia de combate a la corrupción, la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y de la Ley General de Archivos, aprobada en diciembre del 2017.

Entre la información relevante otorgada se encuentran los siguientes indicadores:

- 111 personas en los módulos Administración de Archivos de Trámite y Administración de Archivos de

Concentración.

- Se registraron 244 sujetos obligados, de los cuales el 92% habían remitido el nombramiento del responsable de su Unidad de Transparencia; 91% integraron su comité de transparencia, 85% había remitido la normatividad interna de sus unidades y comités de transparencia, y este mismo porcentaje remitió sus listados de sindicatos a los que les otorgaron recursos.
- Los ciudadanos realizaron 9 mil 627 solicitudes de acceso a la información pública, mientras que en materia de recursos de revisión fueron interpuestos un total de 601. El 94% de los casos resueltos por el INAI favorecieron al ciudadano.
- Firmaron convenios con 107 sujetos obligados, la mayoría municipios del interior del Estado.



Tras reconocer la importancia del trabajo conjunto que se realiza con el Sistema Nacional de Transparencia, cuyo Secretario Ejecutivo, Federico Guzmán Tamayo estuvo presente, resaltó que el Pleno del INAI Yucatán participa de manera activa en once las comisiones de dicho Sistema. Destacó su trabajo como Coordinadora de la Comisión de Capacitación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia; cuyo nombramiento tuvo verificativo en noviembre de 2017.

CONMEMORACIÓN DEL XV ANIVERSARIO DEL IACIP: CONSTRUYENDO UNA GENERACIÓN TRANSPARENTE

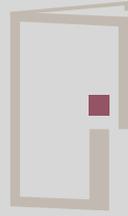
26 de agosto 2018

En representación de los organismos garantes se participó en el evento conmemorativo por los quince años de creación de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; hoy, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato. Las autoridades e invitados especiales se dieron cita para compartir experiencias y opiniones y ser partícipes del trabajo en conjunto que realiza sociedad y gobierno, a favor de la transparencia.



El comisionado presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas, mencionó en su discurso de apertura al evento que desde hace tres lustros la transparencia vino a reforzar la transición

democrática, que inició en 1977, y este año se confirma su consolidación. "Tres lustros de confirmación de una visualización de la democracia que no puede tener regreso, que no puede tener freno, no puede tener, ni siquiera pausa, porque en el ejercicio de los derechos cuando no hay progresividad se estacionan las condiciones y se pueden generar daños irreparables".



CAPÍTULO 2

PLENO



PLENO

ACUERDOS RELEVANTES DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL PLENO DEL IDAIPQROO

Es en el Pleno del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, como órgano colegiado de decisión, en quien recae la obligación legal de velar por el cumplimiento de los principios plasmados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, y todas las disposiciones legales que emanan del seno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales. Mismo que se encuentra integrado de la siguiente manera:

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

M.E. Cintia Yrazu De la Torre Villanueva
Comisionada

Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Durante el año 2018, con apego a los principios que rigen su actuar: Certeza, Eficacia, Imparcialidad, Independencia, Legalidad, Máxima Publicidad, Objetividad, Profesionalismo y Transparencia, se celebraron 12 sesiones ordinarias y 25 extraordinarias, siendo tomados un total de 193 Acuerdos, en los que se impulsaron y promovieron acciones de capacitación y actualización de los servidores públicos; programas para ampliar el conocimiento en la materia entre la ciudadanía; asimismo, se acordó la realización de eventos y foros de análisis y discusión sobre los temas y derechos tutelados por este Instituto; asimismo en cumplimiento a su atribución, se conoció, debatió y resolvió Recursos de Revisión interpuestos por la ciudadanía en contra de las respuestas a las solicitudes de información que emanaron de los Sujetos Obligados y de las Denuncias por el Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia; de igual manera, se tomaron determinaciones enfocadas al adecuado funcionamiento administrativo y operativo de la Institución.

En 2018 el
IDAIPQROO tomó
193
acuerdos en
37
sesiones de trabajo

De conformidad, con lo anterior, este Órgano Colegiado enfocó su toma de decisiones en el logro de los objetivos institucionales, que permitieron atender de manera adecuada y puntual las obligaciones legales establecidas en las normas antes invocadas.



Para el fortalecimiento del conocimiento en la materia, su socialización y una continua capacitación a la sociedad en general, estos fueron algunos de los asuntos torales que se abordaron durante las sesiones celebradas, en el año que se informa:

- El Pleno del Instituto aprobó por unanimidad llevar a cabo la jornada de Conmemoración del *"Día Internacional de la Protección de Datos Personales"*, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Protección de Datos Personales, a la que fueron convocados los titulares de las unidades de transparencia de los sujetos obligados, estudiantes, académicos, representantes de la sociedad civil y público en general.
- El Pleno del IDAIPQROO determinó llevar a cabo el evento *"La Fiesta de la Verdad"*, en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).
- Se autorizó la impartición del curso-taller *"Acceso a la Información para periodistas y comunicadores"* por personal de la Coordinación de Capacitación, dirigido a los integrantes del Colegio de Profesionistas en Comunicación del Estado de Quintana Roo.
- El Pleno del Instituto aprobó por unanimidad llevar a cabo la Ceremonia de Premiación del Onceavo Concurso de Dibujo Infantil.
- Se acordó designar al Coordinador de Vinculación del IDAIPQROO, como enlace ante la organización cívica y social *"Ciudadanos por la Transparencia"*, con el objetivo de generar de manera conjunta, acciones para innovar y fortalecer esquemas de vanguardia en participación ciudadana que mejoren la gestión pública, para contribuir a la sensibilización en materia de Gobierno Abierto de la población en general.
- El Órgano Garante se sumó a la difusión en el Estado de los Concursos Nacionales organizados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), denominados: *"Comisionada y comisionado infantil para formar parte del Pleno de Niñas y Niños 2018"*; Concurso Nacional de Dibujo Infantil, *"Digo la Verdad, Yo soy Transparente"*; *"Segundo Concurso Latinoamericano de Ensayo Universitario: El acceso a la información pública como herramienta para el fortalecimiento de la democracia"* y del *"Segundo Concurso Nacional de Cuento Juvenil Ciberconvivencia Responsable"*.



- Se aprobó realizar ceremonia de premiación del 9º Certamen de Ensayo en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Se autorizó emitir la Convocatoria del “12º Concurso de dibujo infantil: Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales”.
- Se acordó la participación en la “Caravana por la Transparencia y la Privacidad 2018”, edición dirigida a Comunidades Indígenas, que se realizará en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas, a realizarse del quince al diecinueve de octubre del 2018, en poblaciones de los municipios de Bacalar, Felipe Carrillo Puerto y Tulum.

Con la finalidad de atender temas de coordinación y cumplimiento de obligaciones de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, con Sujetos Obligados, se emitieron los siguientes acuerdos:

- El Pleno del Instituto aprobó los formatos para que los Sujetos Obligados del Estado, den cumplimiento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Se acordó la instalación de la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de la Transparencia en el Estado de Quintana Roo.
- Se determinó que el Instituto como administrador estatal de la PNT, realizaría a través de la Dirección de Tecnologías de la Información la configuración de los nuevos formatos del SIPOT, para que los sujetos obligados de la entidad hicieran la carga de la información correspondiente a sus obligaciones de transparencia en los nuevos formatos alojados en el SIPOT de la Plataforma Nacional de Transparencia y sus respectivos portales institucionales.
- El Pleno del Instituto aprobó por unanimidad el Programa Anual de Verificación de las Obligaciones de Transparencia presentado por la Coordinación de Vinculación, así como habilitar a personal de las diversas unidades administrativas del Instituto para que realicen el trabajo de verificadores.
- Se autorizó la actualización del Padron de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.
- El Pleno del IDAIPQROO determinó remitir a los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados, a través de la Coordinación de Vinculación, la validación a sus Tablas de Aplicabilidad.
- El Instituto aprobó los Lineamientos que establecen el procedimiento de la Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos 89 a 99 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en correlación con lo establecido en los artículos 112 a 120 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.



- Se acordó la "Firma de convenio de apoyo y colaboración en materia de transparencia y protección de datos personales" con el Instituto Electoral de Quintana Roo y el Tribunal Electoral de Quintana Roo, así como la Firma de Compromisos "Partidos Políticos 100% transparentes".
- El órgano garante determinó requerir a los titulares de los sujetos obligados, el formato de solicitud de derechos ARCO, tomando como base el formato diseñado y aprobado por el Instituto.
- Se autorizó realizar una Jornada de Capacitación y Asesorías a todos los Titulares de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado; las cuales, se llevaron a cabo del catorce al veintiuno de mayo del 2018, en las que se abordaron los temas: Solicitudes de información, carga de la información pública en SIPOT y portal institucional, denuncias por incumplimiento de obligaciones y por datos personales, Plataforma Nacional de Transparencia, Recurso de Revisión, Protección de Datos Personales, cumplimiento de Avisos de Privacidad, el ejercicio del derecho ARCO y finalmente los compromisos de la Red Local para el Fortalecimiento de la Cultura de la Transparencia.



- El Pleno del Instituto acordó solicitar a los titulares de los sujetos obligados, para que a través de su unidad de transparencia informen a este órgano garante sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de archivo, en términos de lo establecido en la fracción XLV del artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- Se aprobó la participación del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, en el "1er Encuentro Municipal para la Modernización de las Administraciones Públicas Locales", con la exposición del tema: "La Transparencia y el manejo de los Datos Abiertos en los Gobiernos Municipales de Quintana Roo".
- El IDAIPQROO dio por recibidos los resultados de las verificaciones a las obligaciones de transparencia de los Municipios del Estado, correspondiente a la información del segundo trimestre del año dos mil dieciocho, siendo esta de carácter censal sobre las obligaciones comunes y las específicas, emitidos por la Coordinación de Vinculación. Se aprobó notificar a los Sujetos Obligados los resultados obtenidos a través de la Coordinación de Vinculación de este Instituto.

- Se acordó dirigir atento oficio a las Presidentas y los Presidentes Municipales que asumieron la administración, a quienes se les expuso la importancia de atender las obligaciones legales que les confieren la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, así como los Acuerdos y Lineamientos emitidos por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.
- El Pleno aprobó realizar el “Taller de Seguimiento” de la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- Se autorizó impartir al personal de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya del municipio de Solidaridad, el curso “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación de la Información”.

Durante el año que se informa, la participación institucional a eventos convocados por el Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, sus Comisiones y por los Organismos Garantes del País, representó una oportunidad de compartir experiencias, problemáticas, analizar, valorar y tomar mejores decisiones en beneficio de la sociedad, entre los que se pueden citar los siguientes:

- El Pleno del Instituto autorizó la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez, en su carácter de Coordinador de Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia, al Panel “Transparencia, Participación y Rendición de Cuentas: Elementos para transitar a modelos de gobernanza” que se realizó en el marco del Foro Latinoamericano sobre Democracia y Transparencia, que fue organizado por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y el Instituto Electoral de Querétaro.
- Se aprobó la asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia.
- El IDAIPQROO concertó la participación al evento conmemorativo al Día Internacional de Protección de Datos Personales convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Se acordó la asistencia de la Comisionada Cintia Yrazu De la Torre Villanueva en compañía de la Licenciada Aida Ligia Castro Basto, Secretaria Ejecutiva de este Instituto a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia.
- El Pleno determinó la asistencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, a la reunión de trabajo de la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia.
- Los Comisionados integrantes del Pleno designaron a la Directora de Datos Personales y al Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, como enlaces del Programa Nacional de Protección de Datos (PRONADATOS) y Programa Nacional de Transparencia



y Acceso a la Información (PROTAI) respectivamente, ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Transparencia.

- Se aprobó ser sede del “Taller Regional de Planeación, Región Sureste”, coordinado por la Dirección General de Capacitación del INAI, como parte del seguimiento a los trabajos emprendidos dentro de la Red Nacional por una Cultura de Transparencia (RENATA).
- El Pleno del Instituto acordó la asistencia de la Comisionada Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote, quien fue electa como parte del Colegio Electoral del Sistema Nacional de Transparencia, a la Sesión de Trabajo e Instalación del Colegio Electoral del SNT.
- Se dio cuenta al Pleno del Instituto de las sesiones y actividades a desarrollarse durante la Jornada Electoral 2018 del Sistema Nacional de Transparencia, que tuvo verificativo los días quince y dieciséis de noviembre del 2018 en la ciudad de Chetumal.

En materia de capacitación al interior, mejoras institucionales para el personal y adecuado funcionamiento administrativo del IDAIPQROO, se acordaron los siguientes:

- El máximo órgano de gobierno del Instituto aprobó el Organigrama Institucional para el ejercicio 2018.
- Se dio cuenta de la incorporación de la Maestra Rocío Hernández Arévalo, como Titular del Órgano Interno de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Se acordó la participación de la Directora de Recursos Humanos y Materiales, así como de la jefa de departamento adscritas a la Coordinación Administrativa del Instituto, al curso denominado “Novedades y Cambios Fiscales 2018” organizado por el Colegio de Contadores Públicos A.C.
- El Pleno autorizó la presentación de la Cuenta Pública del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Se determinó la asistencia del Coordinador Administrativo de este Instituto al “Taller de Facturación Electrónica: timbrado de nómina y facturación por derechos, productos y aprovechamientos, así como por la entrega de apoyos y estímulos”.
- Se acordó la asistencia del Comisionado Presidente José Orlando Espinosa Rodríguez y de la Mtra. Hilda Ariadne Cabrera García, Directora de Datos Personales de este Instituto, al “Taller en materia de Protección de Datos Personales”, impartido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



- Se autorizó realizar las adecuaciones pertinentes a las áreas que ocupa la Coordinación Jurídica y de Datos Personales; dar mantenimiento a todos los aires acondicionados del Instituto, efectuar la adecuación y remodelación del área que ocupará para el resguardo del archivo institucional; realizar mejoras en la iluminación de las oficinas, así como el mantenimiento necesario de diversos espacios del Inmueble que ocupa el Instituto.
- El Pleno del Instituto aprobó que personal de la Coordinación de Capacitación y de la Unidad de Transparencia, participen en los cursos de Lengua de señas nivel básico y el de Formación de capital humano de manera presencial grupal, que fueron impartidos por el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo.
- Se concertó la participación en el curso en línea "Introducción a la Organización de Documentos", de la Licenciada Vanessa Jackeline Heredia Galera, Directora de Archivos, así como también de la Licenciada Samantha Guadalupe Matos Castro, Jefa de departamento de la Cultura para la Transparencia, adscrita a la Coordinación de Capacitación.
- Los integrantes del Pleno acordaron la asistencia de la Directora de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad, y de la Directora de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales de este Instituto, al curso de capacitación para la implementación del SAACGNET INDETEC y asesorías para la elaboración del POA 2019 y sus componentes.

Con la finalidad de otorgar un adecuado acompañamiento en la comprensión de los temas tutelados por este Instituto y una mejor capacitación a los servidores públicos de los Sujetos Obligados y a la sociedad en general, destacan por su importancia los siguientes acuerdos:

- Se determinó impartir a través de la Directora de Datos Personales conferencia "Derecho a la protección de datos personales en México" evento que tuvo verificativo en la Universidad del Caribe de la ciudad de Cancún, Quintana Roo, con la finalidad de generar conciencia entre los servidores públicos, estudiantes y catedráticos responsables del tratamiento de datos personales, sobre la importancia de proteger los mismos y difundir los derechos y mejores prácticas en la materia, así como sensibilizar a la población de las implicaciones de compartir los datos personales con terceros y el manejo de los mismos en redes sociales.
- El Pleno dio cuenta de los trabajos de difusión de la novena edición del Certamen de Ensayo en materia de Transparencia, se acordó impartir en esos espacios de promoción temas en la materia, los cuales estarían a cargo de personal de la Coordinación de Capacitación y de la Dirección de Datos Personales del Instituto.



- El IDAIPQROO aprobó en cumplimiento a la Ley para Prevenir, atender y eliminar la discriminación en el Estado de Quintana Roo y los "Criterios para que los Sujetos Obligados garanticen condiciones de accesibilidad que permitan el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales a grupos vulnerables", emitir medidas tendientes a erradicar cualquier tipo de Discriminación y establecer condiciones de equidad e igualdad en el ejercicio de los derechos humanos de acceso a la información y protección de datos personales, a través de los siguientes aspectos: Accesibilidad, Ajustes razonables, atención a Grupos Vulnerables, Portal Web Accesible, fijar carteles alusivos a la No Discriminación, suscribir convenio de colaboración con alguna institución pública y/o privada e inclusive educativa que permita brindar mejor atención a grupos vulnerables.
- El Instituto autorizó realizar la presentación del libro, "La Importancia de los Archivos Históricos como Garantes de la Memoria y el Acceso a la Información", a cargo de la historiadora y coautora María de los Ángeles Magdaleno Cárdenas. Así como la impartición del Taller de Sensibilización en materia de Archivos, a cargo del Mtro. Alfonso Rojas Vega, Director General de Gestión de Información y Estudios del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Se acordó realizar el Foro "Protección de Datos Personales–Ciberseguridad", en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales".
- El Pleno del Instituto por unanimidad acordó, la suscripción del Convenio de colaboración y coordinación con el Instituto Quintanarroense de la Juventud, para el desarrollo del Programa "Vinculación Escuela-Trabajo Joven Quintana Roo 2018 segunda etapa".
- Se determinó realizar el evento "Conmemoración al Día Internacional del Derecho a Saber", en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Los integrantes del máximo órgano del Instituto decretaron la suscripción de Convenio de Colaboración con el Instituto para el Desarrollo del pueblo maya y las comunidades indígenas del Estado de Quintana Roo, para fortalecer la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales entre la población maya.
- Se autorizó llevar a cabo la Conferencia Magistral "Cultura de la Transparencia, Legalidad y Rendición de Cuentas", a cargo del Dr. Javier Rascado Pérez, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.



DIFUSIÓN Y SOCIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La difusión del trabajo institucional representa una herramienta de suma importancia para tener un acercamiento con los diversos sectores de la sociedad; a través de ella, se logra transparentar el adecuado cumplimiento de las atribuciones conferidas en el marco normativo. Ante la incesante necesidad de construir una sociedad mejor informada, durante el año 2018 se multiplicaron los esfuerzos para lograr la adecuada promoción del quehacer del IDAIPQROO.



En el periodo que se informa se llevaron a cabo acciones tendientes a promover entre la sociedad el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información pública y la protección de datos personales. Entre ellas están las capacitaciones a los servidores públicos de los Sujetos Obligados; la realización de talleres, conferencias y eventos en los que fueron convocadas instituciones educativas de los tres niveles, medios de comunicación y público en general. Dichas actividades contaron con campañas masivas de difusión y promoción que permitieron ampliar la cobertura de los sectores de la sociedad a los que es dirigida la labor del Instituto.



En este contexto, se informa que, durante el año 2018, se emitieron un total de **116 comunicados** o boletines de prensa que informaron a lectores de medios impresos, digitales, escuchas de noticieros radiofónicos y televidentes los mensajes a favor de la cultura de la transparencia, así como el trabajo realizado por este Órgano Garante. Cada comunicado acompañado de sus respectivas fotografías, los cuales pueden ser consultados a través de nuestra Página Institucional <http://www.idaipqroo.org.mx/boletines/>

A través de la labor de comunicación social, este organismo autónomo tuvo un enlace permanente con reporteros y periodistas de los diversos medios informativos, los cuales fueron atendidos en las entrevistas solicitadas, destacando durante el año que se informa la impartición del **Curso-Taller que en materia de Transparencia y datos personales, que el IDAIPQROO les ofreció a los integrantes del Colegio de Profesionistas en Comunicación del Estado de Quintana Roo**, a quienes se otorgó orientación, capacitación y asesoría en la materia.



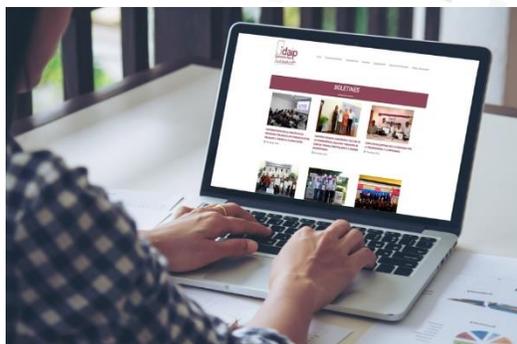


En 2018, el Comisionado Presidente concedió entrevistas a diversos medios de comunicación, tendientes a proporcionar información en temas de aplicación y sensibilización del ejercicio de los derechos de acceso a la información y datos personales.

La labor de la prensa, contribuyó en el posicionamiento del IDAIPQROO, al crear, gestionar y ejecutar las estrategias de comunicación basadas en mensajes que se difundieron entre la sociedad y los servidores públicos, de esta manera se favoreció el conocimiento sobre la cultura de la transparencia.

La radio y televisión como medios masivos de comunicación son indispensables para promover actividades del IDAIPQROO como: el Certamen de Ensayo, el Concurso de Dibujo Infantil, La Fiesta de la Verdad y la Caravana por la Transparencia.

Asimismo, se produjeron y transmitieron diversos spots de radio para difundir mensajes relevantes respecto a los temas tutelados por este órgano garante a través de medios de cobertura estatal. Los spots transmitidos en el año que se informa versaron sobre temas relacionados con la protección de datos personales en redes sociales, invitaciones para participar en La Fiesta de la Verdad o en el Certamen de Ensayo y/o en el Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales".



En concordancia con las nuevas dinámicas de la comunicación, a través de redes sociales, el área de comunicación del IDAIPQROO, dedicó sus esfuerzos durante 2018 para fortalecer la vinculación de este organismo con la ciudadanía, principalmente con usuarios de redes como Twitter e Instagram que obtienen información de forma rápida y en tiempo real de las múltiples actividades que se realizaron.

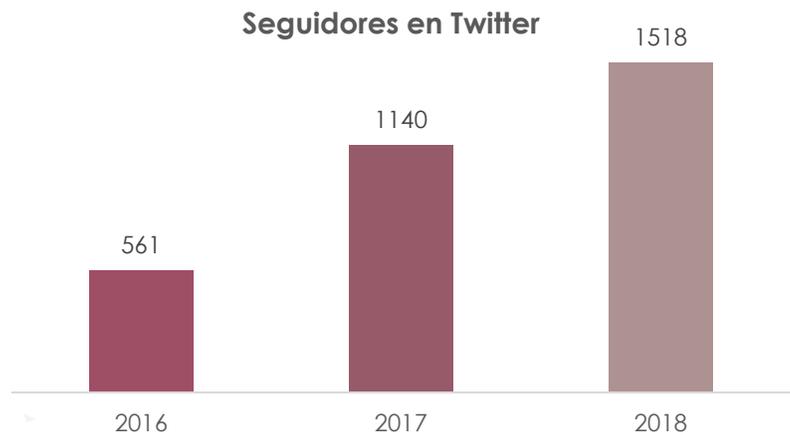


En ese sentido, en el 2018 se generaron **1,547 tweets de la cuenta institucional oficial de Twitter @idaipqroo**. Esta red social fue creada para publicar noticias breves, material multimedia, transmisiones en vivo y la interacción con millones de usuarios.

Los principales temas que se difundieron a través de infografías fueron sobre la protección de datos personales, la Plataforma Nacional de Transparencia, archivos, efemérides, actividades propias del IDAIPQROO; así como, eventos, asesorías, capacitaciones y notas periodísticas.

Respecto a los usuarios, **@idaipqroo** se puede apreciar un **incremento de 378** seguidores en comparación con el 2017.

Es decir, la cuenta de Twitter Oficial del IDAIPQROO concluyó el año con **1,518 seguidores**. Lo que da muestra del creciente interés de la sociedad, respecto a las acciones que realiza el Instituto.



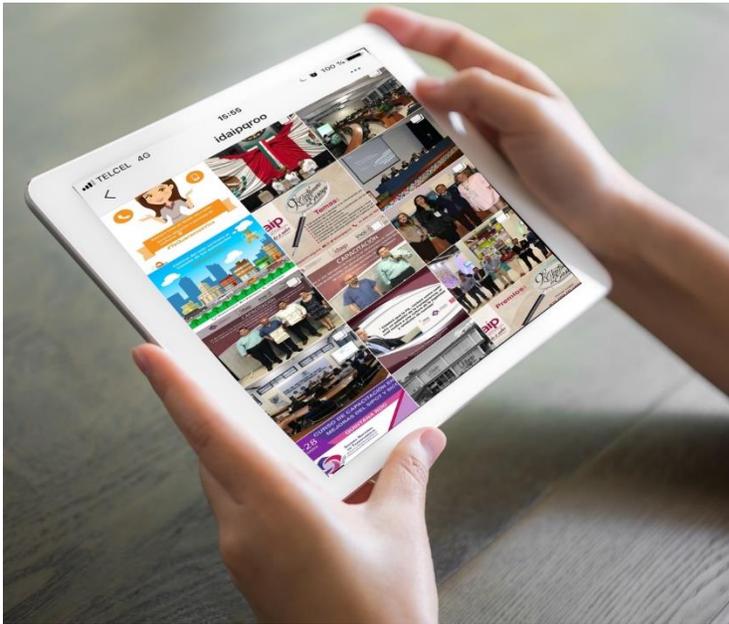
Actividad del Tweet ×

IDAIP QROO @IDAIPQRoo
Se declara formalmente inaugurado El Proceso Electoral del Sistema Nacional de Transparencia en #QROO #SNT2018
pic.twitter.com/OZ9IEEdJWO

Llegar a una audiencia más amplia
¡Promocione este Tweet para conseguir más interacciones!

Comenzar

Impresiones	1.780
Interacciones totales	94
Interacciones con el contenido multimedia	45
Retweets	12
Me gusta	12
Clics en el perfil	10
Clics en el enlace	7
Abrir el detalle	7
Clics en la etiqueta	1



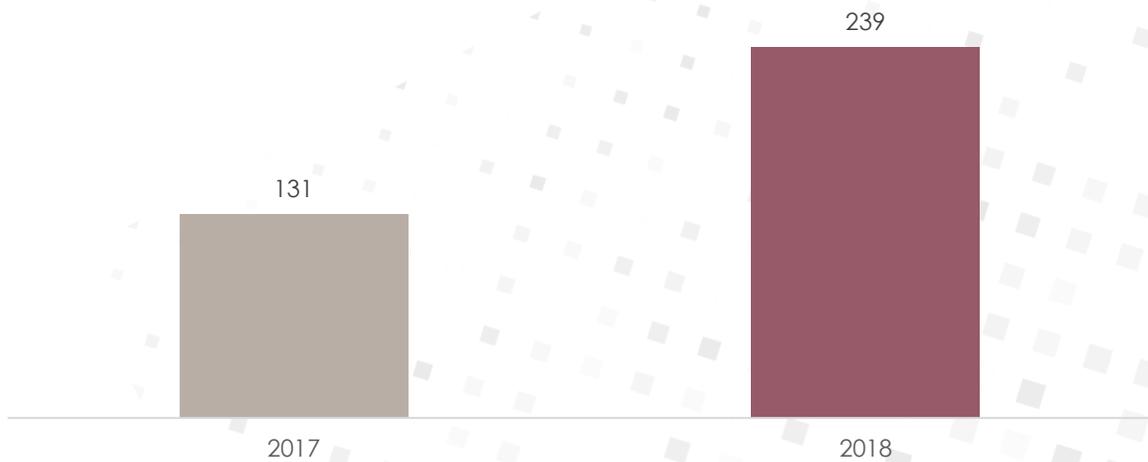
De la misma manera, la cuenta Institucional de **Instagram**, la cual tiene un **contenido 100% fotográfico e informativo**, realizó **121 publicaciones** sobre temas diversos en 2018.

Es de subrayar, que el número de seguidores tuvo un **incremento considerable al pasar de 131 a 239 usuarios en 12 meses**. Es decir, **subió un 83%** el número de personas interesadas en los temas y graficas de la transparencia que ahí se compartieron.

Las diferentes Plataformas como Twitter e Instagram son utilizadas a nivel mundial y tienen una particular incidencia en la manera en que se

genera, procesa y gestiona la información en las instituciones públicas. Es por ello, que este Organismo Garante fomenta el acercamiento con los usuarios.

Seguidores en Instagram





¡CONTÁCTANOS!
 llámanos sin costo al
01 800 004 8247

ORIENTAMOS COMO
 HACER EJERCER TU
 DERECHO DE ACCESO
 A LA INFORMACIÓN

No olvides tener a la mano tu
 contraseña de
 INFOMEXOROO

¿Necesitas ayuda?
 TE AYUDAMOS A
 RECUPERARLA!

org.mx @

IDAIPQROO

PNT

la Institución
 de Transparencia y en su
Para que conozcas sobre:

Estructura

Programas

Directorio

Ejercicio del gasto

Objetivos

Entre mucha otra
 Información de Interés

Marco Normativo

plataformadetransparencia.org.mx

01 800 00 487

Conocer las políticas
 de privacidad.

A que se utilicen
 Datos para otros fines
 solo si tú lo autorizaste.

A que tus Datos
 Personales sean
 utilizados solo
 para fines lícitos.

**¿QUÉ DERECHOS TIENES
 SOBRE EL USO DE TUS
 DATOS PERSONALES EN
 REDES SOCIALES?**

A que tus Datos
 Personales sean
 eliminados cuando
 tú lo decidas.

A subir contenidos
 de manera libre e
 Informada.

A que te garanticen
 que tus Datos se
 mantendrán
 confidenciales.

DATOS PERSONALES

VALORES DE LA TRANSPARENCIA

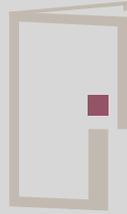
BASES

CON VALORES
 DE LA TRANSPARENCIA
 LA PROTECCIÓN DE TUS
 DATOS PERSONALES

PERSONALIDAD

PRINCIPALES PRESENTACIONES DE LOS TRABAJOS

PROTECCIÓN DE TUS DATOS PERSONALES



CAPÍTULO 3

CONSEJO CONSULTIVO



CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, órgano colegiado y plural, de asesoría y apoyo para las decisiones que emanan del actuar de este Organismo Garante, se encuentra conformado de la siguiente manera:

L.C. Daniel Robertos Cetina.
Consejero Presidente

M.E. Mónica Yolanda Cortina Mora.
Consejera Secretaria

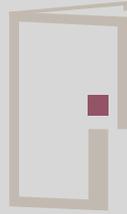
Mtra. Nora Leticia Cerón González.
Consejera

M.D. Sergio Anguiano Soto.
Consejero

En este contexto, dando cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, durante el año 2018, celebró las siguientes sesiones:

- **Sesión Ordinaria de fecha 14 de mayo de 2018.** Celebrada en el marco de la entrega del Informe Anual de Actividades 2017 del IDAIPQROO, en la cual previo el intercambio de comentarios y análisis, respecto del contenido del citado documento, se acordó de manera unánime de sus integrantes, dar por cumplida la obligación establecida en el artículo 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
- **Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre de 2018.** Celebrada con la finalidad de emitir sus opiniones y observaciones respecto al proyecto de presupuesto 2019 del Instituto, en este contexto, los integrantes de ese Órgano Colegiado, de manera individual externaron sus opiniones, finalmente de manera colegiada y por unanimidad de votos, acordaron que la propuesta de proyecto de presupuesto anual permitirá cumplir con las obligaciones legales que tiene conferidas el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.





CAPÍTULO 4

EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

INFORME ANUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA PROCESADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El trabajo permanente de poner a disposición la información pública que generan los Sujetos Obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado, coadyuva de manera trascendental para el cambio cultural que los tiempos actuales exigen para la adecuada rendición de cuentas a la población.

Durante el 2018, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) brindó asesorías técnicas a los sujetos obligados para apoyarlos a cumplir con lo establecido en la legislación en materia de transparencia; mediante acciones enfocadas al fomento de los principios de **gobierno abierto**, transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, apertura informativa y el acceso a la información pública.

En el ejercicio que se informa, el derecho a saber continuó presentando un índice importante de aumento, ya que registró un 32% de participación adicional en relación al ejercicio 2017. Factor que de manera sustantiva permite mejorar la relación entre los Sujetos Obligados y la población.

En el periodo que se reporta, se registró un total de **12,511 solicitudes de información pública**, es decir, **3,025 solicitudes más**, respecto a las 9,486 que se atendieron en 2017.

Por tal razón, para el IDAIPQROO ha sido una prioridad inmediata colaborar estrechamente con todos los entes involucrados en este proceso, dotándoles del acompañamiento necesario para que ejecuten sus funciones como corresponde.

El total de solicitudes de información recibidas durante el 2018 fue de 12,511

Se registró un 32% de incremento en el ejercicio del derecho a saber

A continuación, se presenta el desglose de la atención de las solicitudes de acceso a la información, con la finalidad de mostrar el comportamiento de la participación ciudadana, mostrando cada vez más su interés de su derecho a saber.

ANÁLISIS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AÑO.

El derecho a saber, a partir de 2005, ha establecido indicadores importantes para conocer sobre la eficiencia y eficacia con la que los Sujetos Obligados otorgan su información pública a los interesados, a través de sus ventanillas únicas, mejor conocidas como Unidades de Transparencia.

Para comprender a detalle sobre la evolución en la atención de solicitudes de información pública, en el siguiente recuadro se puede apreciar la evolución del número total de las solicitudes de información atendidas en Quintana Roo por año, desde el 2005, hasta el año 2019.

Total histórico de solicitudes de información recibidas por los Sujetos Obligados

SUJETOS OBLIGADOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	ACUMULADO
PODER EJECUTIVO												1088	4536	6197	11821
PODER LEGISLATIVO	41	63	78	63	341	88	84	89	109	82	79	258	381	301	2057
PODER JUDICIAL	2	14	8	15	28	55	58	27	59	87	117	226	413	451	1560
FISCALÍA GENERAL												84	559	608	1251
ASEQROO	1	2	5	3	4	0	2	1	3	1	0	71	175	123	391
CDHEQROO	0	2	2	5	7	23	14	14	13	58	24	104	134	180	580
IEQROO	0	3	7	0	3	3	66	60	54	40	57	155	169	206	823
IDAIPQROO	3	22	3	80	108	478	581	427	438	446	306	319	284	282	3777
TEQROO	3	2	1	3	2	11	8	8	12	15	8	24	33	34	164
TRIBUNAL DE JUSTICIA DAMINISTRATIVA														35	35
BACALAR							16	21	24	27	35	89	102	181	495
BENITO JUÁREZ	157	279	201	221	343	240	397	540	492	456	414	498	582	545	5365
COZUMEL	4	37	15	24	51	96	94	114	103	72	70	126	136	254	1196
FELIPE C. PUERTO	3	10	5	12	22	18	59	45	15	22	18	16	51	203	499
ISLA MUJERES	15	15	10	27	104	82	82	47	40	52	36	60	95	201	866
JOSÉ M. A. MORELOS	1	6	4	9	3	14	19	32	20	16	25	37	33	139	358
LÁZARO CÁRDENAS	1	6	0	6	7	20	19	30	19	24	22	29	67	143	393
OTHÓN P. BLANCO	43	138	101	128	221	266	253	170	184	213	168	210	408	445	2948
SOLIDARIDAD	35	201	257	190	479	401	383	328	305	280	338	627	685	1117	5626
TULUM	-	-	-	-	4	58	94	71	89	80	42	141	140	337	1056
PUERTO MORELOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	49	293	259	601
PRI	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	38	37	79
PRD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	33	35	68
PAN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	37	41	78
MORENA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	25	27	52
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	23	24	48
MOVIMIENTO CIUDADANO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	19	27	46
PVEM	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	26	25	51
PT	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	27	27
PARTIDO NUEVA ALIANZA.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	9	22	31
A. P. FUERZA SOCIAL POR QUINTANA ROO.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0	0	5	5
Total Anual	309	800	697	786	1,727	1,853	2,229	2,024	1,979	1,971	1,759	4,216	9,486	12,511	42,347

***NOTA:** La UTAIPPE es el Órgano Desconcentrado que hasta mediados del año 2016 concentraba a las diversas Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y que posteriormente desapareció para otorgarles autonomía a cada una como Sujeto Obligado directo.

Como se puede apreciar, con la reforma de transparencia de 2015, a partir del 2016, se estableció un padrón de Sujetos Obligados más amplio, al integrar a los partidos políticos y al desagregar a todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo, lo que influyó notablemente en el incremento del total de las solicitudes que se atendieron a partir de dicho ejercicio.

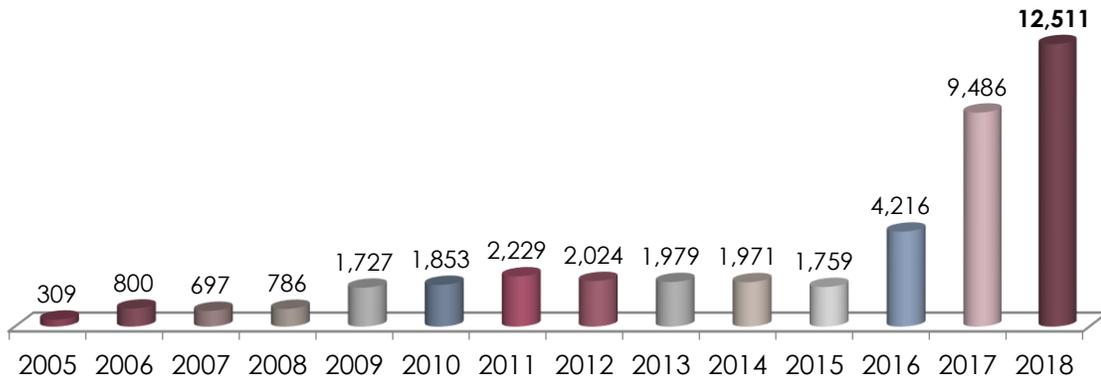
En lo que al año 2018 refiere, se tiene un aumento del 32% respecto a lo atendido en 2017, al registrarse un aumento de 3 mil 025 S.I.

Solicitudes Presentadas ante los Sujetos Obligados

Durante el año 2018, fueron recibidas un total de **12,511** solicitudes de información, las cuales se detallan en la siguiente gráfica, con base a la naturaleza del S.O. del que se trata, manteniendo la tendencia en el aumento del número de solicitudes que se registraron a partir del 2016.

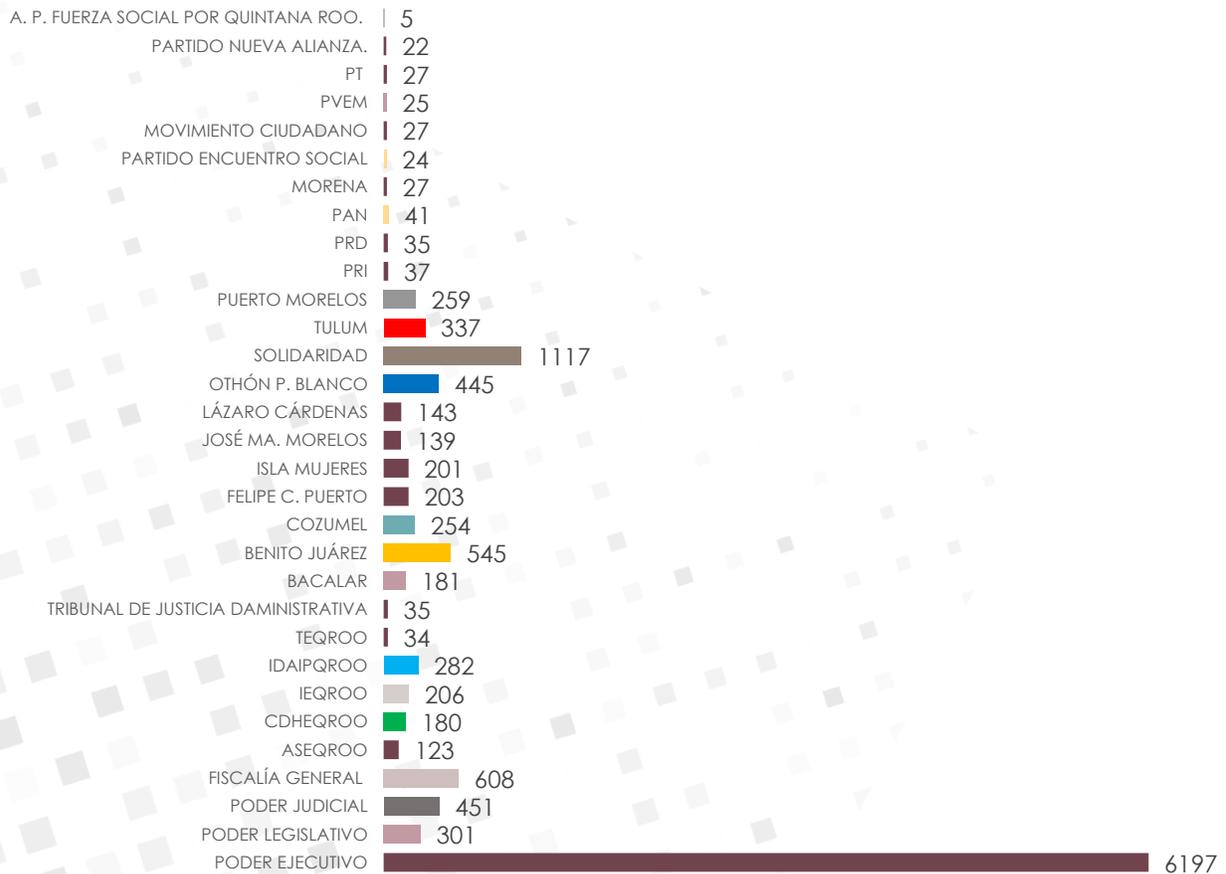


Total de solicitudes recibidas por los Sujetos Obligados (2005-2018)



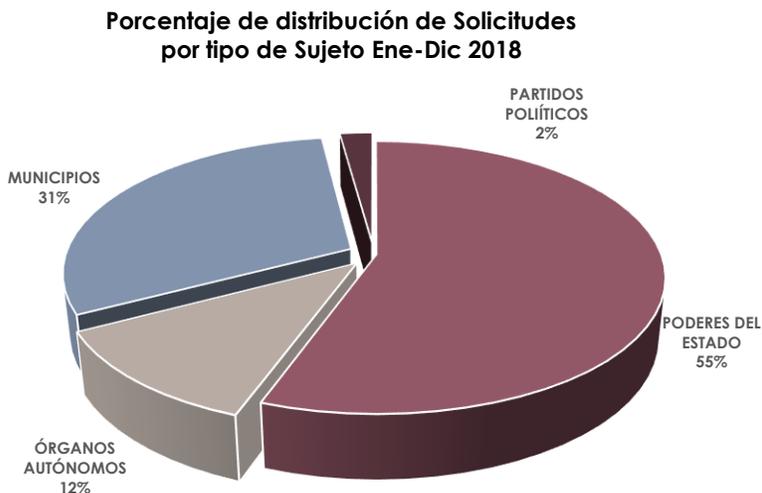
La siguiente gráfica, muestra que los cinco Sujetos Obligados más solicitados fueron: El Poder Ejecutivo, el municipio de Solidaridad, la Fiscalía General, el municipio de Benito Juárez y el municipio de Othón P. Blanco.

Solicitudes de Información Recibidas por los Sujetos Obligados durante 2018



Es decir, el **Poder Ejecutivo atendió el 49% del total de las solicitudes**, el 9% lo atendió el municipio de Solidaridad y el 5% fue atendido por la Fiscalía General del Estado. Lo que representa un importante índice de trabajo de atención realizado para estos tres Sujetos Obligados.

En la siguiente gráfica se representa porcentualmente la cantidad de solicitudes de información pública atendidas por todos los sujetos obligados, agrupados en cuatro bloques: Poderes de Estado, Órganos Autónomos, Municipios y Partidos Políticos.



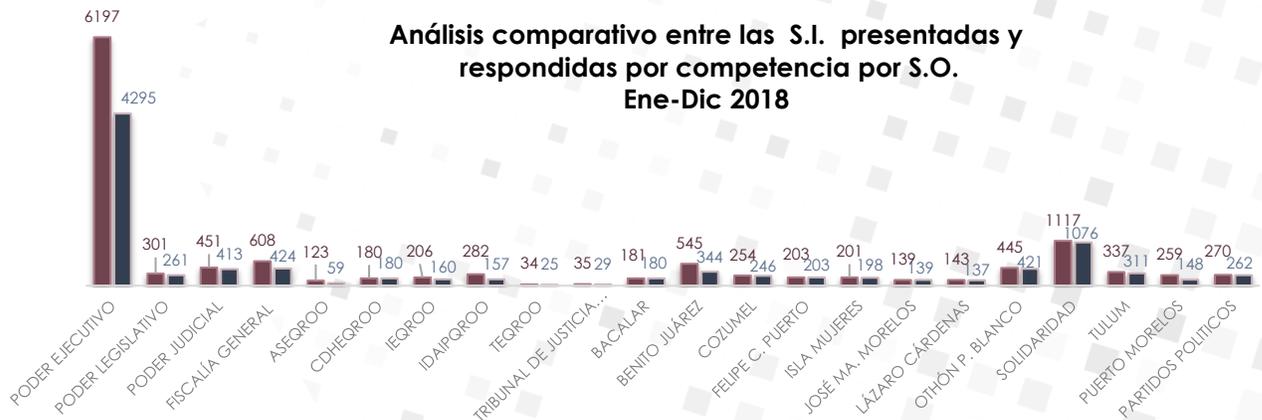
Más de la mitad del total de las S.I. se concentra en los poderes estatales con un 55%, seguido por los municipios con un 31% sobre el total.

El bloque de sujetos obligados con el menor porcentaje de atención de solicitudes de información pública, lo registran los partidos políticos; circunstancia que guarda relación sobre el corto plazo transcurrido a partir de su incorporación como sujetos obligados en 2016.

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESPONDIDAS POR SUJETO OBLIGADO

Para distinguir la eficacia con que fueron otorgadas las respuestas a cada una de las S.I., es necesario comprender que no todas las solicitudes que reciben los S.O. son de su competencia y para que una solicitud sea reconocida como de competencia, es necesario que sea requerida presentada en función de las atribuciones encomendadas a cada Sujeto Obligado; de tal manera que podrán tramitar satisfactoriamente por competencia.

A continuación, se presenta un comparativo entre ambas opciones:



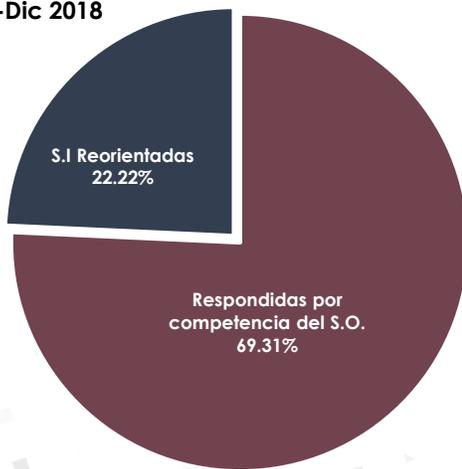


Cabe mencionar que del total de **12 mil 511 S.I. recibidas por cada uno de los sujetos obligados 9 mil 930 fueron atendidas de manera satisfactoria para el interesado**; lo cual representa **un índice general de respuesta por competencia del 80%**. Aclarando que el resto, es decir el 20% restante, también fueron respondidas, pero en sentido de comunicarle al solicitante que sujeto obligado sería el competente para responder su consulta.

Lo que significa que existe un buen conocimiento por parte de la ciudadanía respecto a las competencias que tienen cada uno de los Sujetos Obligados, no obstante, aún falta trabajo de sensibilización por realizar para mejorar dicho indicador.

A continuación, se presentan los porcentajes registrados respecto al sentido de respuestas a las S.I. por tipo de Sujeto Obligado.

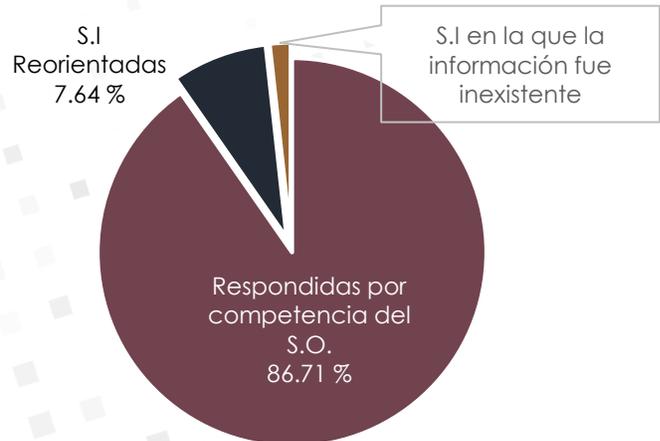
Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. del Poder Ejecutivo. Ene-Dic 2018



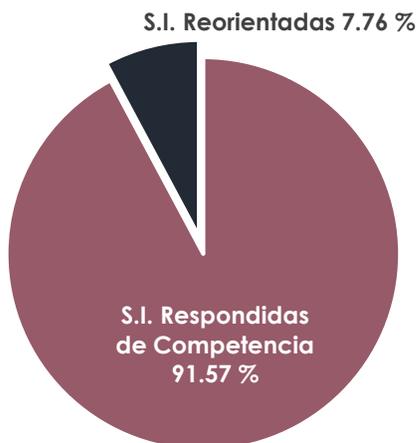
El índice general de respuesta por competencia del Poder ejecutivo fue de casi 70%,

El índice general de respuesta por competencia del Poder Legislativo fue del 88%.

Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. del Poder Legislativo. Ene-Dic 2018



Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. del Poder Judicial. Ene-Dic 2018



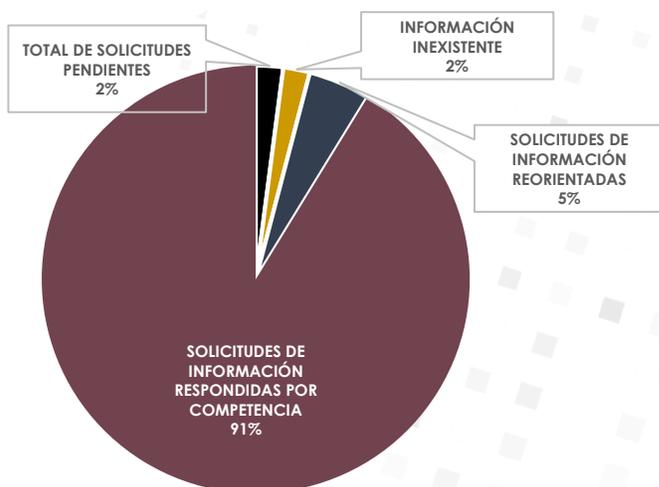
El índice general de respuesta por competencia del Poder Judicial fue del 91.57%.

El índice general de respuesta por competencia de los Órganos Autónomos fue del 70.43%, denotando que dentro de este bloque de Sujetos Obligados está considerado el IDAIPQROO, órgano garante del derecho de acceso a la información.

Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. de Órganos Autónomos. Ene-Dic 2018



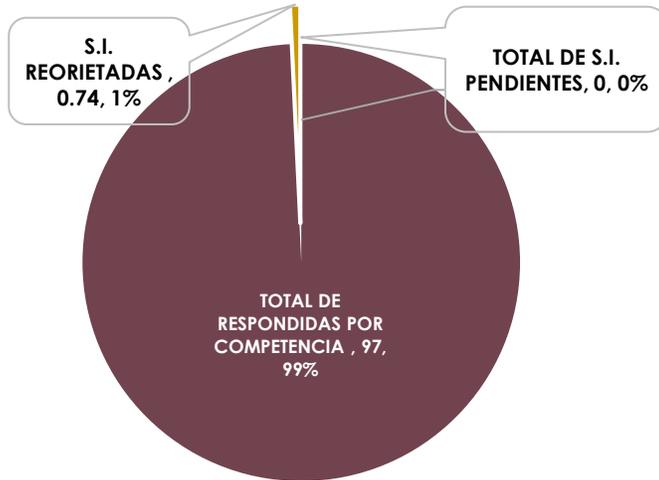
Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. de Municipios. Ene-Dic 2018



El índice general de respuesta por competencia de los Municipios fue del 91%



Distribución Porcentual del Tipo de Respuesta de S.I. de Partidos Políticos. Ene-Dic 2018



El índice general de respuesta por competencia de los Partidos Políticos fue del 98%

Cabe destacar que además del análisis de las solicitudes que fueron respondidas de manera favorable para el solicitante, también es tema de estudio para el Órgano Garante todos aquellos casos en los que no fue proporcionada la información, de manera general el 2.4% de las S.I. se ubica en estos casos excepcionales tal y como refiere el recuadro siguiente.

Encontrando que en 114 ocasiones la respuesta que se otorgó refirió que no se contaba con la información a pesar de la búsqueda exhaustiva por parte de los S.O., de tal manera que esta cantidad se clasifica como inexistente.

La información clasificada como reservada describe aquellos casos en donde la entrega de información comprometa la seguridad pública, ponga en riesgo la vida o salud de una persona, vulnere la conducción de expedientes judiciales, afecte los derechos del debido proceso, entre

Global	TIPO DE RESPUESTA S.I.	TOTAL
	INEXISTENTE	114
	RESERVADA	138
	CONFIDENCIAL	20
	OTROS, SUPUESTOS NO INCLUIDOS	35
	TOTAL	307

otras motivaciones referidas en el artículo 134 de la LTAIPQROO, de esta manera fueron 138 las respuestas otorgadas en este sentido.

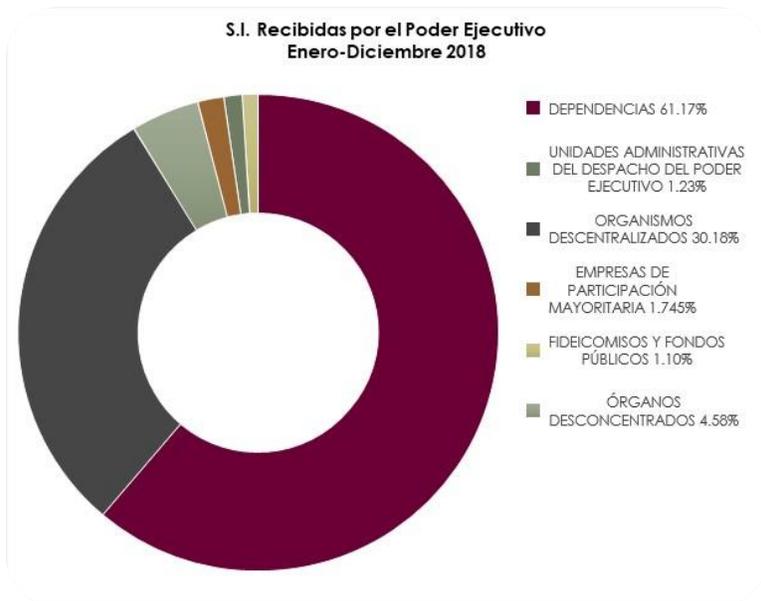
Fueron 20 respuestas en las que se aclaró que lo solicitado era de carácter confidencial, ya que contenía datos personales concernientes a personas físicas identificadas o identificables.

Precisando que en estos casos la información confidencial no está sujeta a temporalidad y sólo podrán tener acceso a ella mediante solicitud de información los titulares de esta o la persona debidamente acreditada.

Las 35 respuestas restantes, describen los casos no especificados en los que no fue posible dar respuesta, y los cuales se encuentran respaldados mediante un fundamento o supuesto legal; entre ellos podemos encontrar situaciones como la falta de seguimiento a la solicitud por parte del interesado o posibles errores informáticos del sistema INFOMEX.

ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE SOLICITUDES PRESENTADAS Y RESPONDIDAS POR SUJETO OBLIGADO DEL PODER EJECUTIVO

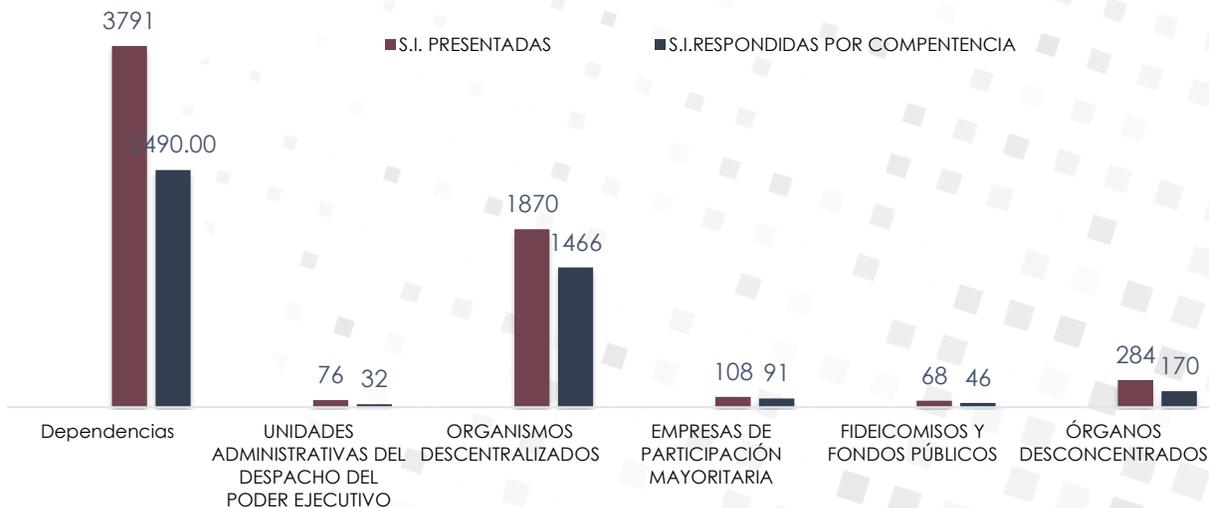
A continuación, se detalla el índice de atención de solicitudes presentadas y respondidas por cada Dependencia y Entidad que integra al Poder Ejecutivo.



Observando que las Dependencias, al fungir como administración central del ejecutivo, concentraron la mayoría de las solicitudes atendidas con 61.1%.

En la siguiente gráfica se hace un comparativo entre la cantidad de solicitudes presentadas y el total de solicitudes respondidas de acuerdo al tipo de S.O. del Poder Ejecutivo.

Tabla comparativa entre el total de solicitudes presentadas y el total de solicitudes respondidas por competencia por tipo de S.O. del Poder Ejecutivo Enero-Diciembre 2018

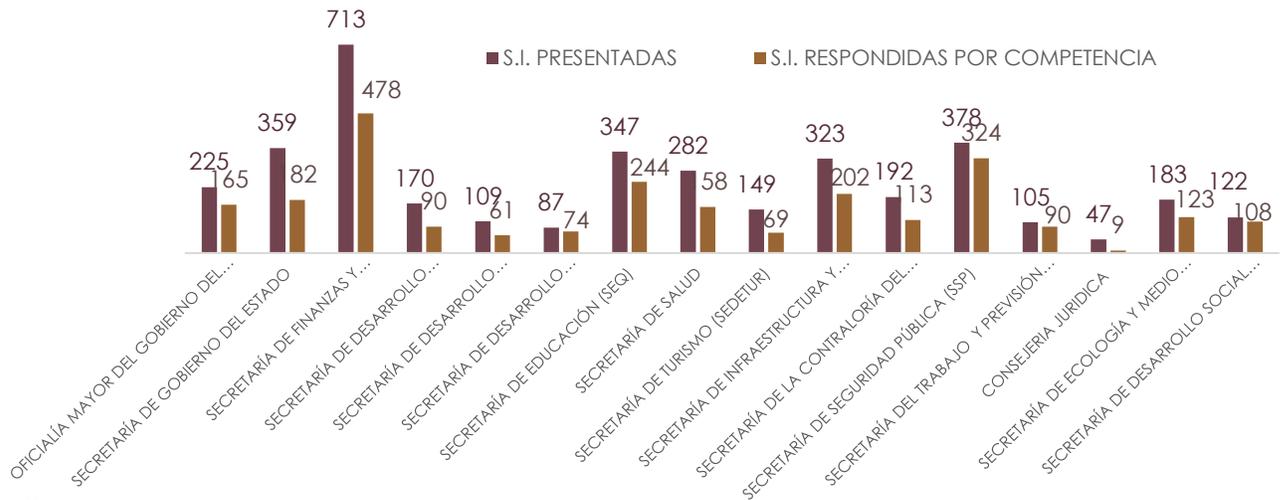




Observándose un 67% de respuestas que por competencia proporcionaron la información al solicitante de parte de las Dependencias, es decir, 2 mil 490 solicitudes de competencia.

Lo anterior, se desglosa de la siguiente manera:

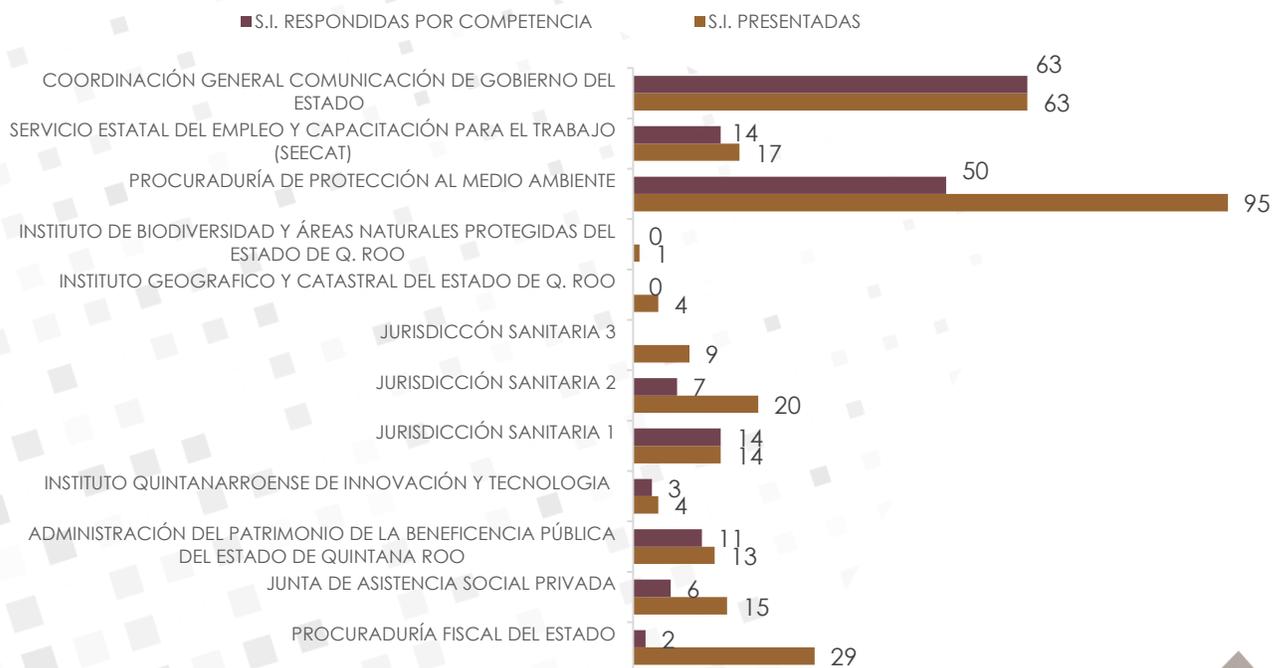
Tabla comparativa entre el total de solicitudes presentadas y el total de las respondidas por competencia de cada dependencia del poder ejecutivo



Obteniéndose en su conjunto un índice porcentual de 70% de atención por competencia directa.

Para el caso de los órganos desconcentrados se obtuvieron los siguientes datos:

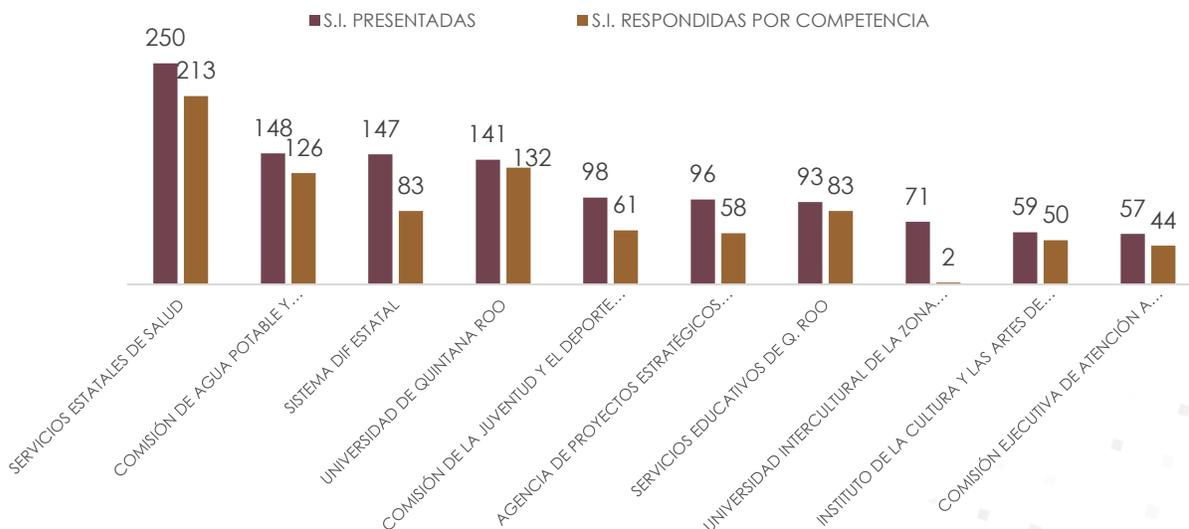
Tabla comparativa entre el total de solicitudes presentadas y el total de las S.I. respondidas por competencia de cada órganos Desconcentrado del Poder Ejecutivo Enero-Diciembre 2018



Concentrándose el mayor porcentaje de atención por competencia en la Coordinación General de Comunicación Social (100%) y la Procuraduría de Protección al Ambiente (45%).

En los organismos descentralizados, la atención por competencia se constituyó como se detalla en la gráfica siguiente:

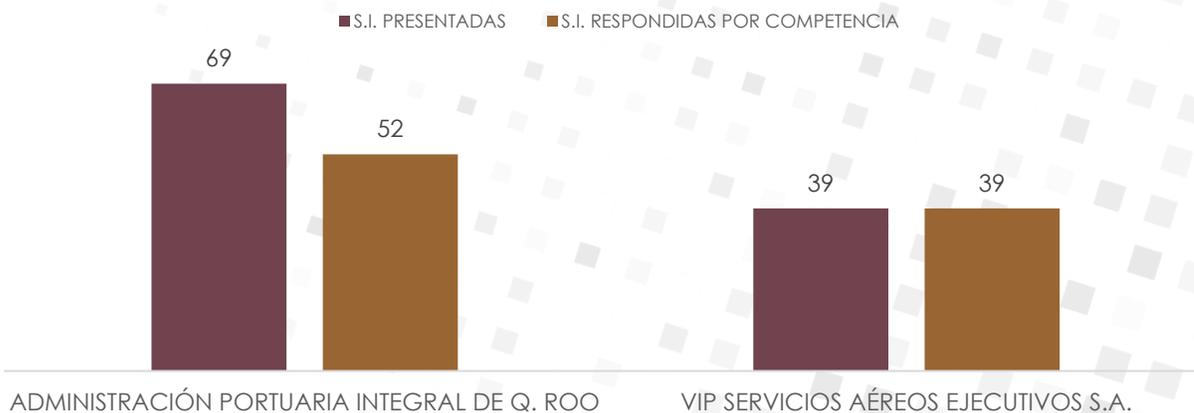
Tabla Comparativa entre el total de Solicitudes presentadas y el total de respondidas por competencia por los órganos Descentralizados del Poder Ejecutivo Enero-Diciembre 2018



Se observa que los Servicios Estatales de Salud tal como ocurrió el año pasado, concentró la mayor cantidad de S.I. presentadas y generó un índice de respuesta por competencia del 85%.

Para el caso de las empresas paraestatales, se registra un 85 %, de respuesta directa por competencia.

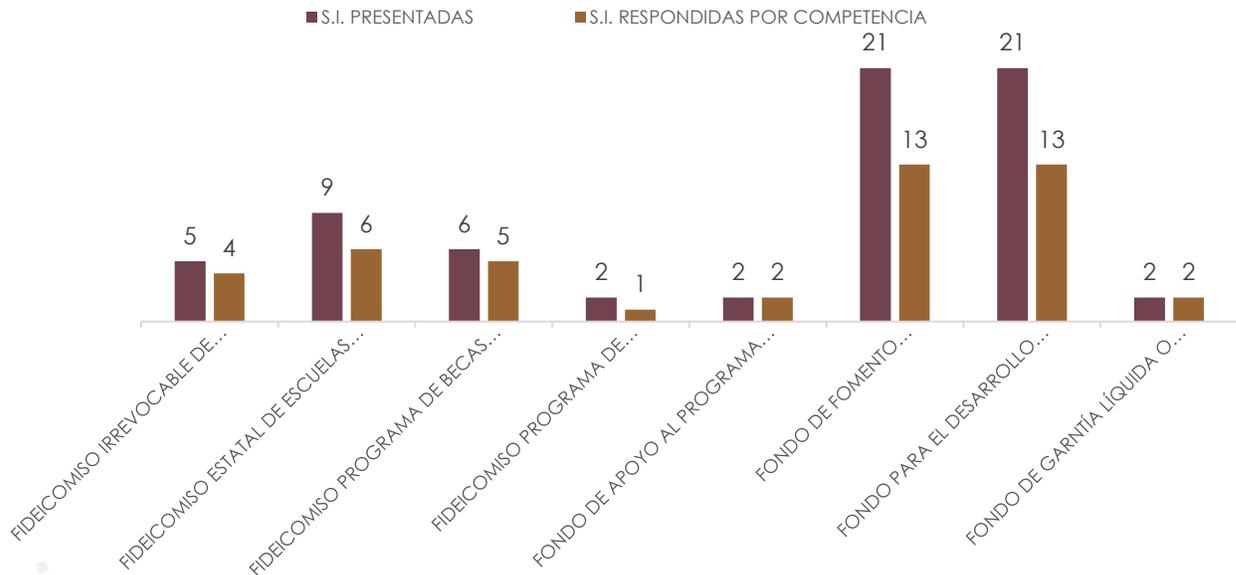
Tabla Comparativa entre el total de Solicitudes presentadas y el total de respondidas por competencia de Empresas de Participación Mayoritaria del Poder Ejecutivo Enero-Diciembre 2018





Para el caso de los Fideicomisos y Fondos Públicos, se obtuvo un 70 % de respuesta directa por competencia.

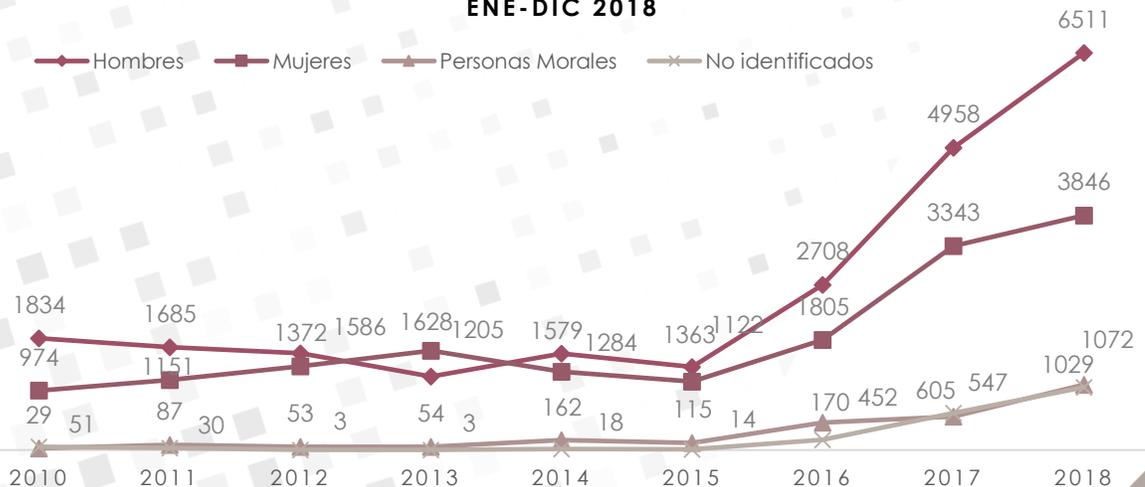
Tabla comparativa entre el total de solicitudes presentadas y el total de las de competencia de los Fondos y Fideicomisos del Poder Ejecutivo. Ene-Dic 2018



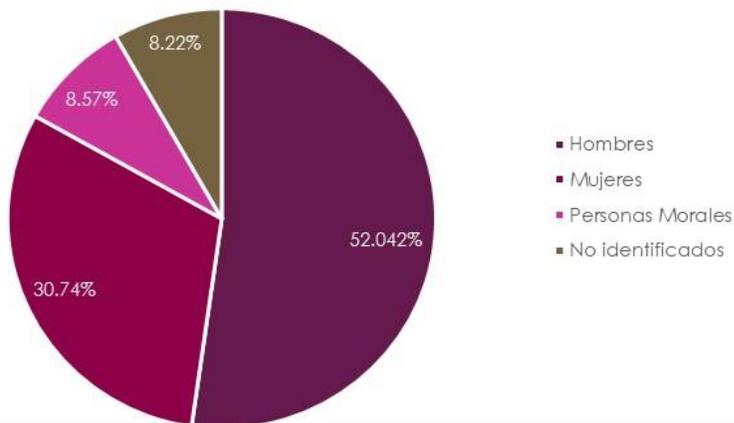
CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE Y POR SUJETO OBLIGADO

Para el IDAIPQROO es de vital importancia que mujeres y hombres por igual, accedan y participen de manera incluyente en la toma de decisiones que repercuten como sociedad. De esta manera y con la finalidad de promover la equidad de género, se desagrega la información estadística sobre el tipo de solicitante:

COMPORTAMIENTO EN LA CANTIDAD DE S.I. POR TIPO DE SOLICITANTE POR AÑO. ENE-DIC 2018



Distribución Porcentual del total de S.I. por tipo de solicitante. Ene-Dic 2018

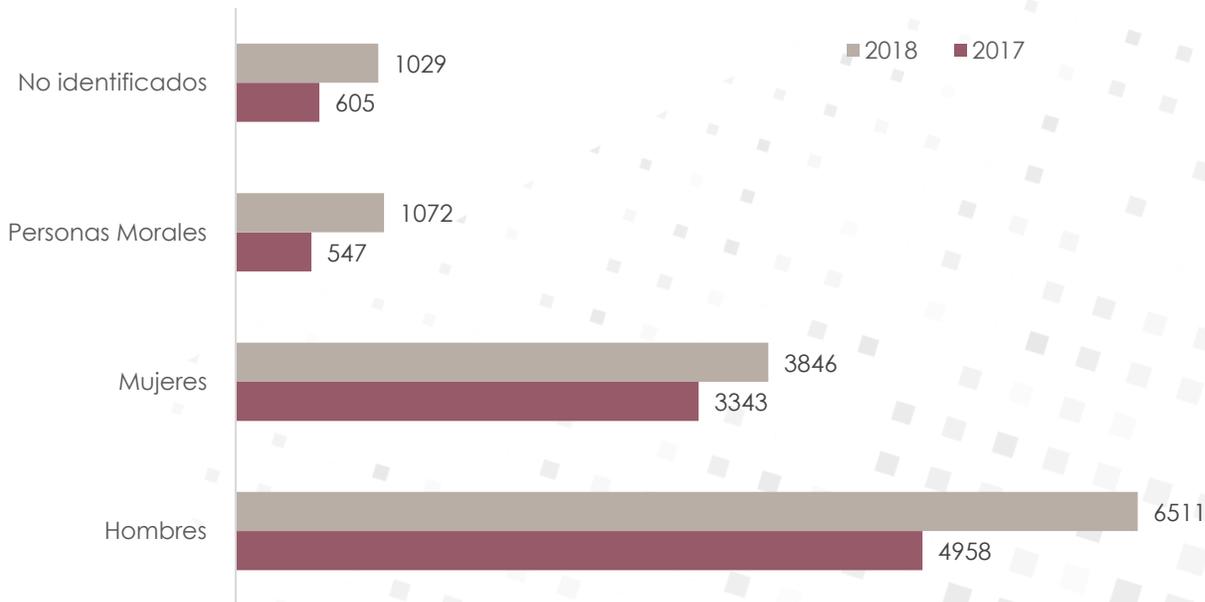


Con la información presentada, se puede apreciar que la participación femenina y masculina al paso de los años, registran una similar frecuencia de 2010 a 2016. Sin embargo, es a partir de 2017 que se identifica una diferencia significativa de mayor participación de hombres, resultando que en el año que se reporta

2,665 S.I. de diferencia respecto a las mujeres, es el 41% de más.

Cabe señalar que se tiene, como ha ocurrido cada año, un índice de crecimiento para los tres segmentos analizados, sin embargo, destaca el crecimiento del 52% de las personas morales en 2018, respecto a lo reportado en 2017.

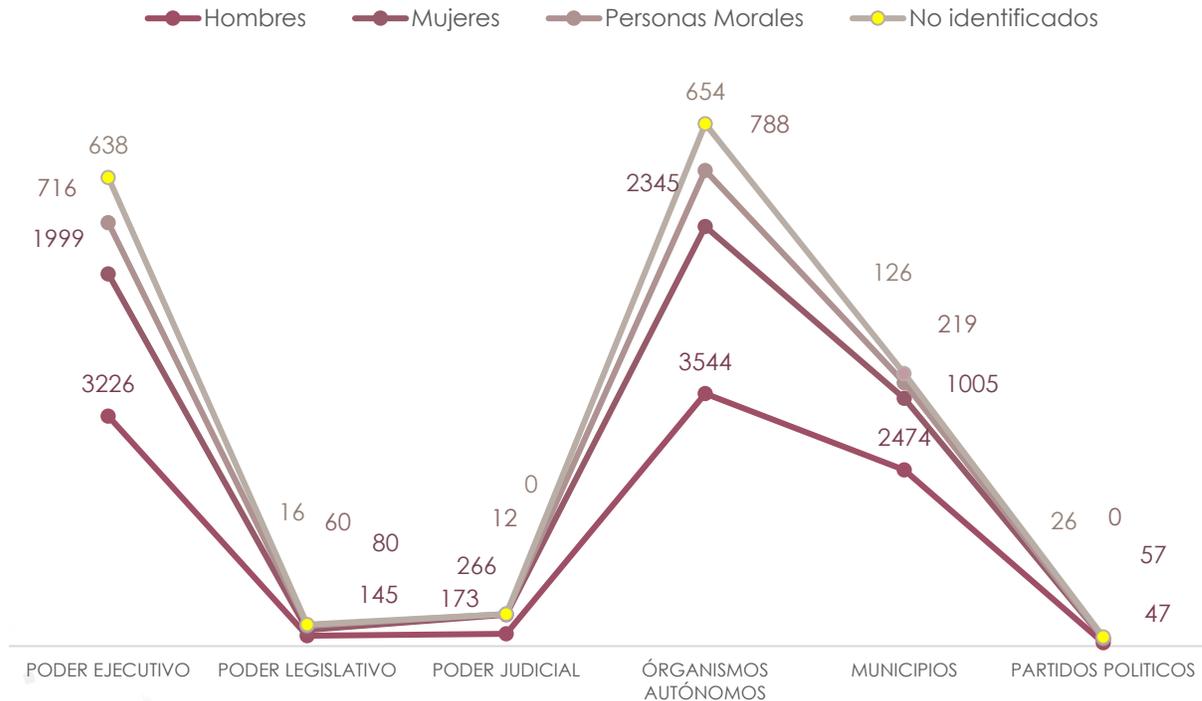
Representación del aumento del año 2018 por tipo de solicitante.



En la tabla anterior se aprecia que únicamente el 9% de las S.I. no fue posible identificar al tipo de solicitante; lo cual no implica que cada una de esas, hayan sido atendidas en tiempo y forma.

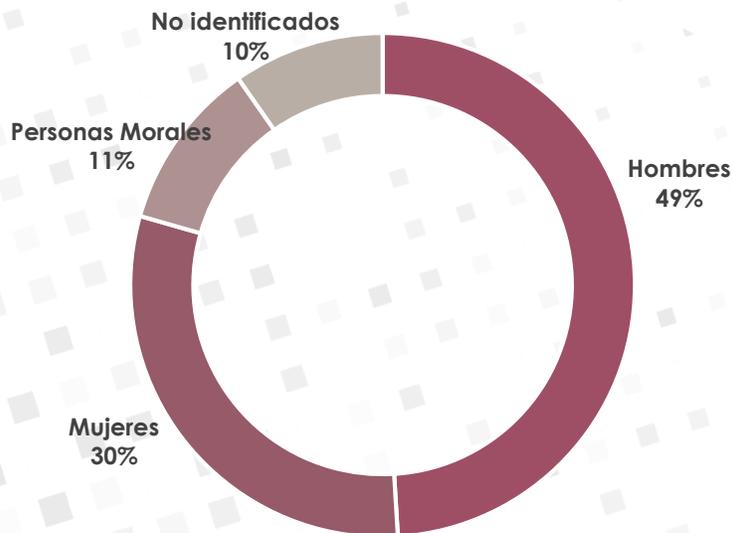


**Variaciones en el ingreso de S.I. por tipo de solicitante
Ene-Dic 2018**



La grafica lineal previa denota que la participación de hombres, mujeres y personas morales es en su mayoría dirigida al Poder Ejecutivo y a los Órganos Públicos Autónomos.

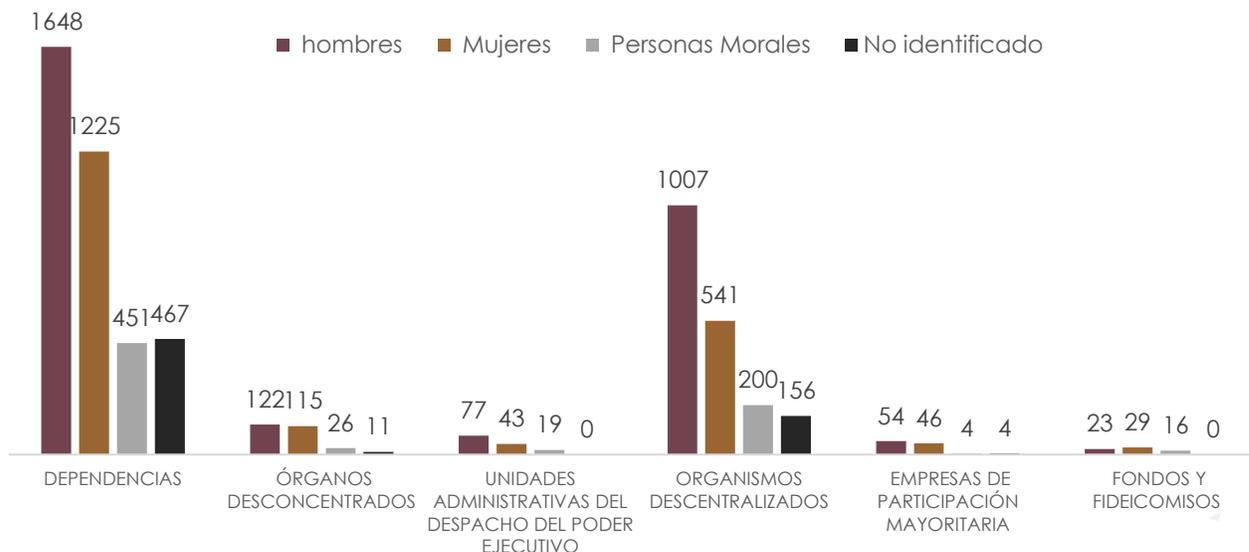
S.I. por tipo de solicitante ingresadas al Poder Ejecutivo. Ene-Dic 2018



En el gráfico siguiente podemos observar de manera detallada el tipo de promovente que solicitó información al Poder Ejecutivo, identificando a los hombres como los más recurrentes con el 49%.

En la tabla inferior se detalla la participación de los tipos de solicitante según las categorías de los Sujetos Obligados que integran el Poder Ejecutivo.

Distribución del Total de S.I. por tipo de Solicitante en el Poder Ejecutivo. Ene-Dic 2018



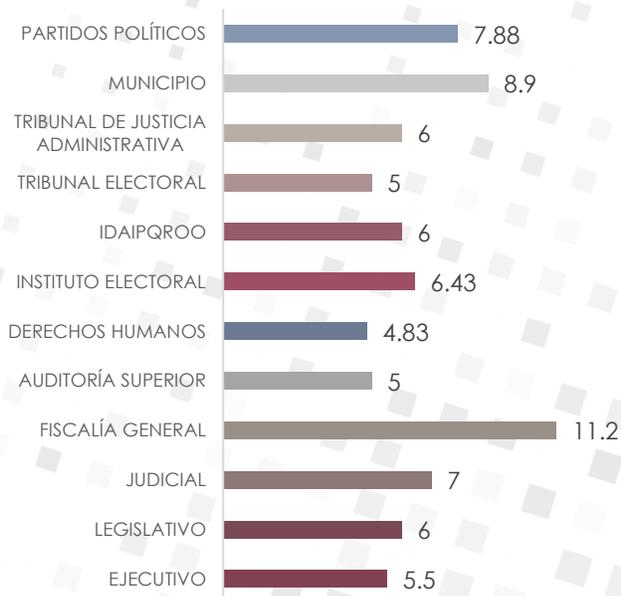
En este sentido se observa que la mayor cantidad de solicitudes se presentaron en las dependencias y entidades.

TIEMPO DE PROCESAMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

El artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, prevé que la atención a las solicitudes de información se debe realizar en el menor tiempo posible, estableciendo un plazo máximo de diez días hábiles para entregar la respuesta, y diez días más por ampliación justificada, contando a partir del día siguiente de su presentación.

A continuación, se presenta el análisis detallado relacionado con el número promedio de días que utilizó cada grupo de Sujetos Obligados para dar atención a las S.I. que les fueron presentadas durante 2018.

Promedio de días de respuesta por tipo de Sujeto Obligado. Ene-Dic 2018

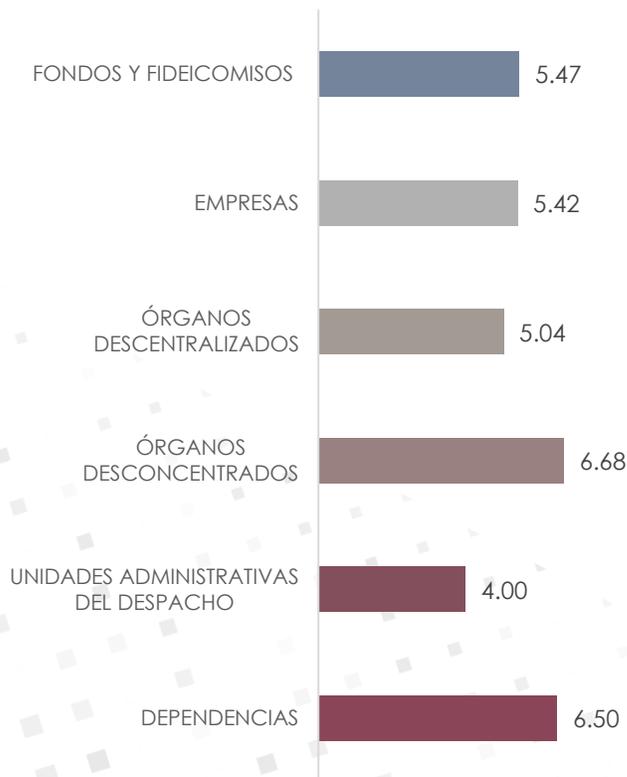




De lo antes señalado, se observa que la Fiscalía General del Estado y los Municipios son los Sujetos Obligados que requieren de más tiempo para dar respuesta a las S.I. con un promedio de 11 días hábiles y 9 días hábiles respectivamente. Situación que se debe a la cantidad de requerimientos de información que reciben.

El Sujeto Obligado que utiliza un menor número de días para atender las S.I., es la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo, lo cual es apropiado al registrar un número favorable para la atención oportuna. En este sentido, se revela que **el promedio estatal de atención a las solicitudes fue de 6 días.**

Días promedio de atención a S.I. del Poder Ejecutivo. Ene-Dic 2018



Respecto al conjunto de **sujetos obligados que componen el Poder Ejecutivo, se registró un promedio de atención de 5 días por solicitud**; es de destacar, que en la respuesta de cada una intervienen en promedio 5 servidores públicos.

En la tabla de la izquierda se define a los Fondos y Fideicomisos como los sujetos obligados con menor cantidad de días necesarios para responder los requerimientos de información.

Es de señalar que el máximo periodo establecido por la Ley para dar respuesta a una solicitud de información pública es de diez días hábiles, lo que nos permite concluir que los Sujetos Obligados de Quintana Roo, cumplen con eficacia dicha obligación.



MECANISMO EMPLEADO PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

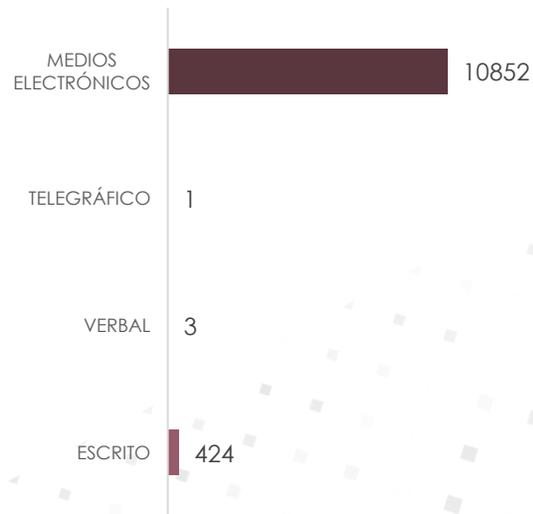
La Ley de transparencia local establece que las solicitudes de información pública podrán presentarse a través de los siguientes medios y modalidades: I. Por escrito, II. En forma verbal, de manera oral y directa, ante la Unidad de Transparencia, III. Por telégrafo, y IV. Por medios electrónicos.

Bajo el criterio de mejora continua y de manera proactiva, no obstante que la Ley en la materia no obliga al IDAIPQROO a establecer un mecanismo de seguimiento sobre los "medios de ingreso para acceder a información pública", se estableció un control de seguimiento de las S.I. que son atendidas por los Sujetos Obligados incluyendo la concerniente al mecanismo utilizado para la entrega de la información.

Debe destacarse que a razón de la información obtenida sobre una muestra de 11,280 S.I., que el 96% de estas, fueron ingresadas electrónicamente mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o el sistema INFORMEXQROO, el 3% se realizó de forma escrita, y el restante 1% se realizó de manera verbal y por telégrafo.

De esta manera se confirmó, como ha ocurrido en años anteriores, que la Plataforma Nacional de Transparencia y el INFOMEXQROO, son las herramientas digitales más requeridas para ejercer el derecho a saber, por su eficiencia y practicidad.

**Modalidad de ingreso de las Solicitudes de Información.
Ene-Dic 2018**





EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN ANTE EL ÓRGANO GARANTE

La Unidad de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales como vínculo entre el solicitante y el IDAIPQROO, en la atención a las solicitudes de acceso a la información y el ejercicio de los Derechos ARCO, **durante el 2018 brindó orientación y asesoría a un total de 300 ciudadanos** para realizar solicitudes, consulta de información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) e interponer recursos de revisión.

La Unidad de Transparencia del IDAIPQROO asesoró a 300 ciudadanos durante el 2018

De igual manera se brindó atención a los sujetos obligados en materia de acceso a la información, protección de datos personales, clasificación de información (reservada o confidencial), cumplimiento de obligaciones de transparencia e integración del Comité de Transparencia.

NÚMERO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS DURANTE EL 2018

Respecto al ejercicio del derecho de acceso a la información, el IDAIPQROO, como sujeto obligado **atendió en el año 2018 un total de 281** requerimientos de información realizados por la sociedad. A continuación, se presenta el desglose mensual de estos.

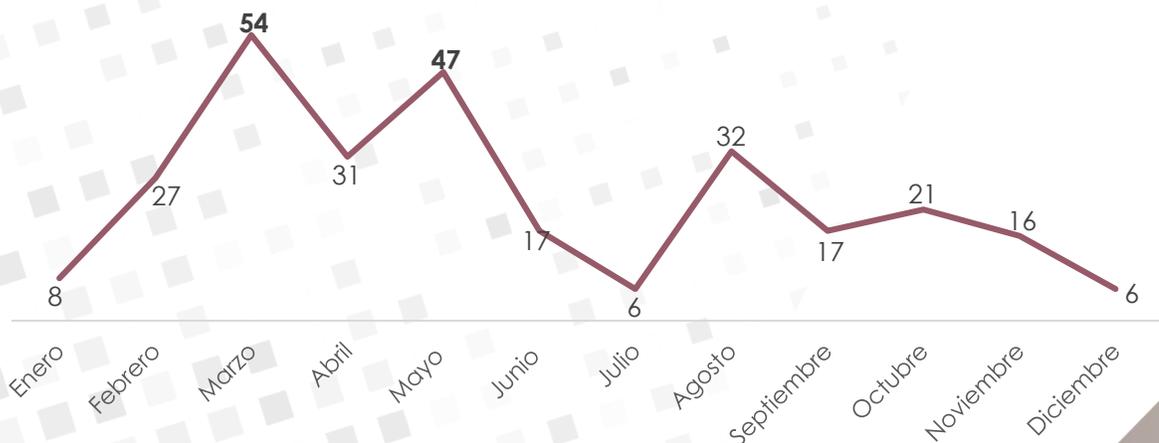
Solicitudes de Información recibidas por mes ante el IDAIPQROO

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
8	27	54	31	47	17	6	32	17	21	16	6	281

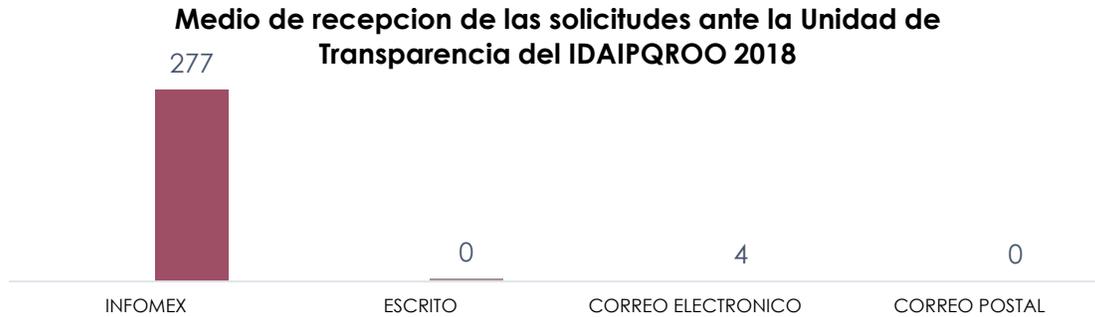
Los meses que presentaron mayor movimiento fueron: **marzo con 54 requerimientos y mayo con 47 solicitudes de información** como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

MEDIO DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Comportamiento mensual de Solicitudes de Información Ingresadas al IDAIPQROO 2018

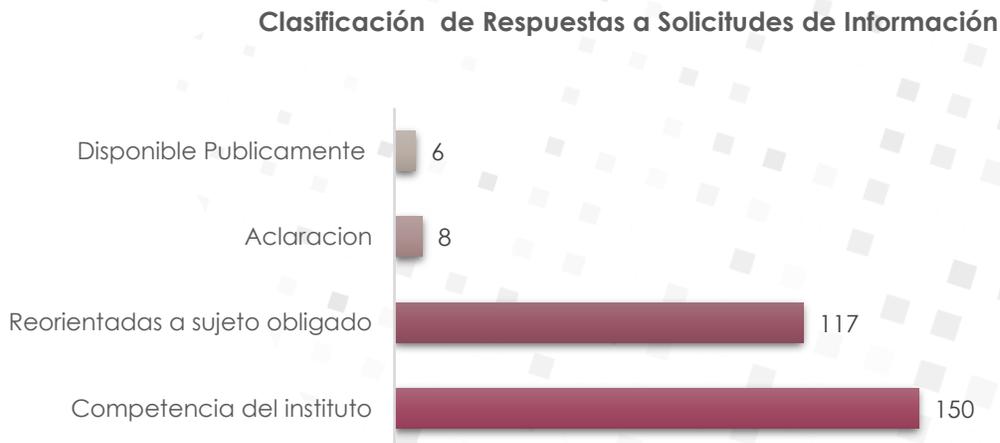


Los medios por los cuales la sociedad puede ingresar solicitudes de información a los sujetos obligados (S.O) son cuatro: Por medio del Sistema INFOMEX, que eventualmente será la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT); vía correo electrónico institucional; por escrito y por correo certificado. De las **281** solicitudes de información atendidas por el IDAIPQROO el medio más utilizado por los solicitantes fue el Sistema **INFOMEXQROO** y/o **Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)** con un total de **277** solicitudes que representó el **95%**; en tanto que las restantes **4** solicitudes fueron ingresadas a través de correo electrónico, por lo tanto, ninguna fue reciba por escrito o correo postal.



ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Del total de las solicitudes de información ingresadas, es importante mencionar que todas fueron atendidas dentro de los términos que marca la LTAIPQROO, es decir, **no se hizo uso de la ampliación de término** (mejor conocida como prórroga). En este sentido, el tipo de respuestas a los requerimientos de información se clasifica de la siguiente manera: **atendidas 150 solicitudes de competencia** para el Instituto; **117 fueron reorientadas** hacia los Sujetos Obligados competentes para atender la solicitud de información, **8 solicitudes se envió el requerimiento de aclaración** y **6 solicitudes se remitieron a la página institucional y al SIPOT** como disponibles públicamente

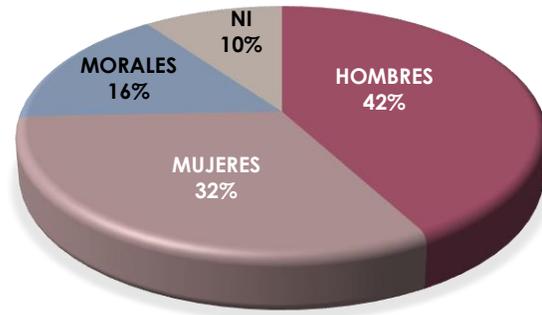




CLASIFICACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR TIPO DE SOLICITANTE

En el año que se reporta de las 281 solicitudes se identificó que **el 42% fueron ingresadas por hombres con un total de 118**; por su parte **las mujeres presentaron un total de 91 requerimientos que representó un 32%** de las Solicitudes de Información, en tanto que **las personas morales** (entendidas estas como organizaciones de la sociedad civil y empresas en su mayoría) **ingresaron 44 peticiones de información lo que representó un 16%** del total y por último se recibieron un total de **28 solicitudes a través de seudónimos e iniciales**, que no hizo posible identificar su clasificación, sin embargo, también les fue brindada la información solicitada, este grupo representó el **10%** del total de solicitudes.

PORCENTAJE DE SOLICITUDES INGRESADAS AL IDAIPQROO POR TIPO DE PROMOVENTE DURANTE EL 2018



Es oportuno destacar que con el propósito de garantizar las medidas y condiciones de accesibilidad para que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información, en el marco de actividades de la Caravana por la Transparencia y la Privacidad 2018 **se signó un convenio de colaboración** entre el Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y las Comunidades Indígenas (INMAYA) y el IDAIPQROO; el cual tiene como uno de sus **principales objetivos el auxiliar a este Organismo Garante en la traducción de solicitudes de información**. En este sentido, durante el período que informa, **se atendieron dos solicitudes de acceso a la información en Lengua Maya**, y esta manera se brindó al solicitante el acceso a la información.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL IDAIPQROO

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, señala que en cada Sujeto Obligado se integrará un Comité de Transparencia de naturaleza colegiado e integrado por un número impar, mismo que adoptará sus resoluciones por mayoría de votos.

Los Comités de Transparencia son pieza clave para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, asimismo, participan en los procedimientos que hacen posible la protección de datos personales, lo cual significa un soporte fundamental en el entramado institucional que se ha creado para garantizar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

La importancia de los Comités de Transparencia reside en sus funciones apegadas al análisis y toma de decisiones debidamente fundadas y motivadas sobre diversos aspectos del proceso de acceso a la información pública y del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, mismas que emanan de la Ley en la materia, así como de la de Protección de los Datos Personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados.

Las funciones que principalmente se desarrollan en los Comités de Transparencia de los sujetos obligados son las siguientes:

- I.** Instituir, coordinar y supervisar, en términos de las disposiciones aplicables, las acciones y los procedimientos para asegurar la mayor eficacia en la gestión de las solicitudes en materia de acceso a la información;
- II.** Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realizaron los titulares de las Áreas de los sujetos obligados;
- III.** Ordenar, en su caso, a las Áreas competentes que generen la información que derivado de sus facultades, competencias y funciones debieron tener en posesión o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, debieron exponer, de forma fundada y motivada, las razones por las cuales, en el caso particular, no ejercieron dichas facultades, competencias o funciones;
- IV.** Establecer políticas para facilitar la obtención de información y el ejercicio del derecho de acceso a la información;
- V.** Promover la capacitación y actualización de los Servidores Públicos o integrantes adscritos a las Unidades de Transparencia;
- VI.** Establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, para todos los Servidores Públicos o integrantes del sujeto obligado;
- VII.** Recabar y enviar al Instituto, de conformidad con los lineamientos generales establecidos, los datos necesarios para la elaboración del informe anual;
- VIII.** Solicitar y autorizar la ampliación del plazo de reserva de la información;
- IX.** Supervisar la aplicación y cumplimiento de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Sistema Nacional y por el Instituto;
- X.** Acceder a la información del Sujeto Obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, y opinar sobre las formas sobre su resguardo o salvaguarda;
- XI.** Realizar las acciones necesarias para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información;



- XII.** Fomentar la cultura de transparencia;
- XIII.** Suscribir las declaraciones de inexistencia de la información;
- XIV.** Proponer los procedimientos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información;
- XV.** Proponer a los Titulares de los sujetos obligados, la publicación de información adicional a la señalada por el Capítulo II del Título Sexto, en aras de la transparencia proactiva.

El Comité de transparencia de este instituto para el ejercicio 2018, celebró 11 sesiones en las cuales se atendieron diferentes temas a tratar como: aprobación de la clasificación de información para dar respuesta a solicitudes, validación de versiones públicas para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública para el estado de Quintana Roo, misma que contempla la publicación de la información en el Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y para la gestión de los procesos internos de las solicitudes de información.

DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en su Título Quinto, Capítulo Séptimo la *“Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia,”* faculta a la población a realizar la denuncia correspondiente ante la falta de publicación o actualización de dichas obligaciones, ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), a nivel federal, y ante los Órganos Garantes de cada Entidad Federativa, a fin de que los Sujetos Obligados cumplan con sus deberes en materia de transparencia.

“Cualquier persona podrá denunciar ante los Organismos garantes la falta de publicación de las obligaciones de transparencia previstas en los artículos 70 a 83 de esta Ley y demás disposiciones aplicables, en sus respectivos ámbitos de competencia.” (LGT, Art. 89)

Por tal razón, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO), encomienda y otorga al IDAIPQROO, la atribución para garantizar el acceso a la información pública a quien así lo solicite, pues este derecho es reconocido a nivel constitucional, por lo tanto, debe ser protegido conforme a las disposiciones jurídicas aplicables en la materia, siendo estas:

- En el artículo 2 fracción II de la Ley de Transparencia Local, se establecen los objetivos, entre los que se encuentran, el establecer las bases mínimas que regirán los procedimientos para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; así como, establecer métodos y condiciones homogéneos en acceso a la información que sean sencillos y expeditos.
- El artículo 52 de la LTAIPQROO, prevé como sujetos obligados a transparentar y permitir el acceso a su información y proteger los datos personales que obren en su poder, en el ámbito estatal, a cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el Estado.
- La Ley local establece en su artículo 75, la obligación tanto del IDAIPQROO como de los Sujetos Obligados de incorporarse a la Plataforma Nacional de Transparencia; para lo cual, deberán acatarse los lineamientos expedidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, al cual pertenece el Órgano Garante de esta Entidad Federativa.
- El trece de abril de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Sistema Nacional), emitió los “Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia” (Lineamientos Técnicos); así como los Lineamientos para la implementación y operación de la PNT.



- El artículo Segundo Transitorio de los Lineamientos para la implementación y operación de la Plataforma Nacional de Transparencia, refiere que los Sujetos Obligados realizarán la carga actualizada de la información, en los términos que establezca el ordenamiento jurídico que, en materia de las Obligaciones de Transparencia establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emita el Sistema Nacional.
- Es importante recordar que parte del derecho fundamental a la seguridad jurídica tutelado por el artículo 16 de la Constitución Federal, se salvaguarda cuando las autoridades ajustan su actuar a las disposiciones que regulan su competencia, de tal forma que cualquier afectación a la esfera jurídica de las personas no resulte arbitraria. De esta manera, acorde con la garantía de seguridad jurídica universalmente reconocida, los principios de certeza y objetividad brindan a los particulares la convicción de que la situación que le otorga el derecho no será modificada por una acción de la autoridad, contraria a su esfera de derechos y obligaciones, como expresión de la voluntad soberana, en razón de que sus actos estarán apegados a los criterios que la norma dicta y, por lo tanto, al principio de legalidad, que establece que todo acto de los órganos del Estado debe estar debidamente fundado y motivado en el derecho vigente.

En ese tenor y con la finalidad de brindar certeza, objetividad, legalidad y seguridad jurídica a las personas y a los Sujetos Obligados, el IDAIPQROO regula de manera específica el procedimiento de denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en los artículos del 91 al 105, en relación con los artículos 112 al 120, todos de la Ley Estatal de Transparencia, siendo que en estos últimos se regula el trámite y procedimiento de la denuncia, de acuerdo a lo siguiente:

PROCEDIMIENTO DE DENUNCIA

1. Las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia pueden ser interpuestas por cualquier persona, pues no es necesario acreditar personalidad ni interés alguno para su procedencia.
2. Puede ser presentada por escrito a través de medios electrónicos (Plataforma Nacional de Transparencia o correo electrónico), en las oficinas del IDAIPQROO o ante el propio Sujeto Obligado al que se denuncia.
3. Los requisitos para interponer la denuncia son: nombre del Sujeto Obligado al que se denuncia; descripción clara y sencilla del incumplimiento (falta de publicación o de actualización de las obligaciones de transparencia); las pruebas que el denunciante estime acrediten su dicho, así como el domicilio o correo electrónico para oír y recibir notificaciones.
4. La falta del nombre del denunciante no hace improcedente la denuncia.

5. Las etapas del procedimiento son las siguientes:
 - a. Presentación de la denuncia;
 - b. Solicitud por parte del IDAIPQROO de un informe justificado al Sujeto Obligado;
 - c. Resolución de la denuncia, y
 - d. Ejecución de la resolución de la denuncia.

6. Una vez recibida la denuncia, el Instituto deberá admitirla o desecharla en caso de que existan los elementos suficientes para decretar su improcedencia.

7. De dar entrada a la denuncia, el IDAIPQROO se lo notificará al Sujeto Obligado y a su vez le requerirá le envíe un informe con justificación, teniendo este último tres días hábiles para manifestar lo que a su derecho corresponda, así como para ofrecer las pruebas que soporten su informe.

8. El Instituto podrá realizar las verificaciones virtuales y solicitar informes complementarios correspondientes a fin de resolver la denuncia interpuesta.

9. El Instituto contará con veinte días hábiles para resolver la denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia.

10. De resolver procedente, el Sujeto Obligado contará con quince días hábiles para dar cumplimiento a la sentencia que se le emita en su contra. Posterior a los días otorgados para el respectivo cumplimiento, el Instituto verificará si aquel acató la resolución por lo que se derivan los siguientes supuestos:
 - a. Si el Sujeto Obligado dio cumplimiento en tiempo y forma y así lo determina el Instituto, éste ordenará el archivo del asunto como totalmente concluido.
 - b. Si existe un incumplimiento total o parcial, el Instituto requerirá al superior jerárquico de la unidad responsable del Sujeto Obligado a fin de que, dentro de cinco días hábiles, cumpla con la resolución emitida.
 - c. En caso de subsistir el incumplimiento, el Instituto emitirá un acuerdo en el que se detalle tal situación y en consecuencia, el Pleno del IDAIPQROO dictará las medidas de apremio o determinaciones que resulten procedentes a fin de que se cumpla con la ejecución de la resolución que corresponda.

11. Las resoluciones que emita el Instituto son definitivas e inatacables para los Sujetos Obligados. El denunciante podrá impugnar la resolución por la vía del juicio de amparo.

Es importante resaltar que el procedimiento quedó sujeto a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Quintana Roo, en tanto que, por su carácter no vinculatorio, no serían aplicables las medidas de apremio previstas en el artículo 119 de la Ley local en la materia.

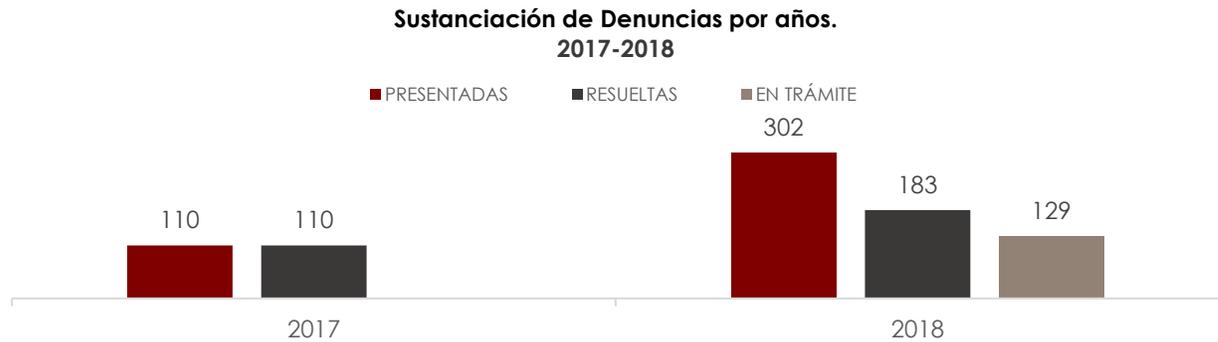
De igual forma en los Numerales Octavo a Vigésimo Séptimo de los Lineamientos que Establecen el Procedimiento de Denuncia por Incumplimiento o Falta de Actualización de la Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, los cuales fueron aprobados



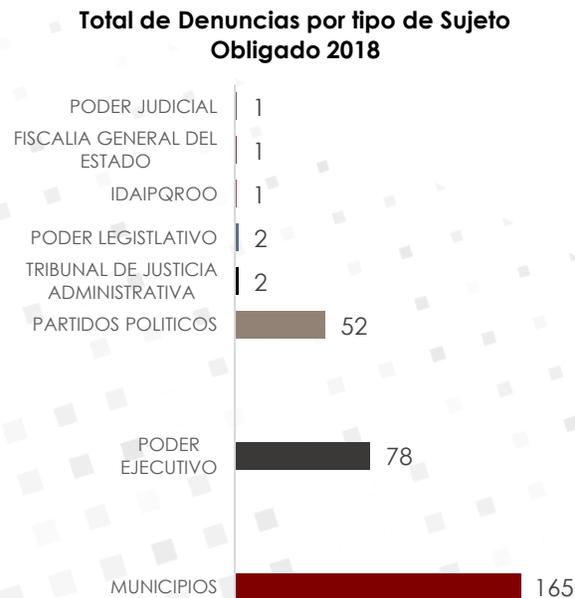
por el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos del Estado de Quintana Roo

Del ejercicio que se informa por el Órgano Garante en el Estado, se obtuvo lo siguiente:

Durante el año 2018, se recibieron un total de 302 denuncias por incumplimiento de obligaciones de transparencia.



Del total de las denuncias recibidas por el Órgano Garante, 78 fueron en contra del Poder Ejecutivo, 2 en contra del Poder Legislativo, 1 en contra del Poder Judicial, 165 en contra de los Municipios del Estado de Quintana Roo, 4 en contra de Organismos Autónomos y 52 en contra de Partidos Políticos.



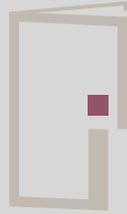
De las 302 denuncias presentadas por los ciudadanos, 183 ya fueron resueltas y 129 ya se encuentran en proyecto para su resolución. Cabe aclarar, conforme a la fecha de presentación de la denuncia, se procede a la sustanciación, motivo por el que aún se reporta 129 en trámite, que serán resueltas durante el primer cuatrimestre del ejercicio 2019.

Entre las obligaciones de transparencia más denunciadas (se especifica la fracción), contenidas en el artículo 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se encuentran las

siguientes:

- VII.** Directorio de todos los servidores públicos.
- VIII.** Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y de confianza.
- IX.** Gastos por concepto de viáticos y de representación.
- XVII.** Perfil de los puestos y datos curriculares.

Cabe mencionar, que en lo que va del Ejercicio 2019 (primer trimestre), se han recibido 114 Denuncias.



CAPÍTULO 5

EJERCICIO DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



EJERCICIO DEL DERECHO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Es deber de las instituciones públicas dar a conocer a los ciudadanos el objeto del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales previo a la recolección de éstos, con el fin de que estén en la posibilidad de tomar decisiones informadas sobre el uso de los mismos y en consecuencia mantener el control y disposición sobre ellos.

Dicha obligatoriedad se encuentra prevista por la **Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo**, en sus artículos 4 fracción II, 25, 26, 27 y 28, como parte del **Principio de Información** que las instituciones del Estado deberán observar frente al tratamiento de los datos personales que la ciudadanía les otorga al momento de realizar un trámite, solicitar un servicio, apoyo o interrelacionarse con las mismas.

En este sentido, es deber de los llamados Sujetos Obligados de la Ley, dar cumplimiento a la puesta a disposición de los **Avisos de Privacidad**: documento de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, al momento de recabar los datos personales, con el objeto de informar el propósito del tratamiento de éstos.

Dicha disposición está prevista en la Ley Local en la materia como una obligación desde el mes de octubre del año 2017, año en el que el IDAIPQROO volcó sus esfuerzos para capacitar a todos los Sujetos Obligados sobre los objetivos de ésta, los principios que la rigen y deberes que se deben observar frente al tratamiento de los datos personales.



Asimismo, se dio a la tarea de diseñar e impartir un taller sobre la elaboración de avisos de privacidad, para proporcionarles a los responsables de proteger los datos personales, las herramientas necesarias para que elaboraran sus propios avisos de privacidad de acuerdo a los tratamientos que realizan en el ejercicio de sus funciones e impartió constantes asesorías y acompañamiento institucional a los Sujetos Obligados para la elaboración de los mismos.

Aunado a lo anterior, se les requirió de manera oficiosa, que cumplieran con esta obligación de ley, en el término que dicha normatividad local exigía, el cual fue de 3 meses. Por lo anterior, se da cuenta del cumplimiento de los Sujetos Obligados que, al corte del año 2018, pusieron a disposición los avisos de privacidad, por el tratamiento de los datos personales en sus instituciones. Cumplimiento de la Puesta a disposición del Aviso de Privacidad por los Sujetos Obligados del Estado

Al corte del **31 de diciembre de 2018**, el **97%** de los Sujetos Obligados de esta Ley, dieron cumplimiento con esta disposición legal.

CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS AVISOS DE PRIVACIDAD POR LOS S.O. DEL ESTADO

SUJETOS OBLIGADOS QUE NO HAN DADO CUMPLIMIENTO
3%



■ SUJETOS OBLIGADOS QUE CUMPLIERON CON EL AVISO DE PRIVACIDAD: 95 Representa el 97% del total de los Sujetos Obligados

■ SUJETOS OBLIGADOS QUE NO CUMPLIERON CON EL AVISO DE PRIVACIDAD 3 Representa el 3% del total de los Sujetos Obligados

A continuación, se presenta el listado de Sujetos Obligados de la Ley Local en materia de Datos Personales, que han dado cumplimiento a esta obligatoriedad y de los que hasta el día 31 de diciembre del año 2018, no cumplieron.

Poder Ejecutivo
Dependencias

Sujeto Obligado que Cumplió con Aviso de Privacidad

1	OFICIALÍA MAYOR.
2	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA (SEDARPE).
3	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEDE).
4	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.
5	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN (SEFIPLAN).
6	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESO).
7	SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE (SEDETUS).
8	SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE (SEMA).
9	SECRETARIA DE GOBIERNO.
10	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE (SINTRA).
11	SECRETARÍA DE LA CONTALORÍA DEL ESTADO (SECOES).
12	SECRETARÍA DE SALUD.
13	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
14	SECRETARÍA DE TURISMO.
15	SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.
16	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO



Despacho del Ejecutivo

#	Sujeto Obligado que Cumplió con Aviso de Privacidad
1	UNIDADES DE ASESORÍA, APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y DE COORDINACIÓN ADSCRITAS AL GOBERNADOR DEL ESTADO.
2	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

Órganos Desconcentrados

#	Cumplió con Aviso de Privacidad	No cumplió con Aviso de Privacidad
1	PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO (PROFI).	JURISDICCIÓN SANITARIA 3 DE SESA.
2	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICIENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (APABEP).	
3	JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA DE Q. ROO (JASP).	
4	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE Q. ROO (PEPA).	
5	SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO (SEECAT).	
6	INSTITUTO DE LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IBANQROO).	
7	JURISDICCIÓN SANITARIA 1 DE SESA.	
8	JURISDICCIÓN SANITARIA 2 DE SESA.	

**# Organismos Descentralizados
Sujeto Obligado que Cumplió con Aviso de Privacidad**

1	CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO TÉCNICO EVA SÁMANO DE LÓPEZ MATEOS.
2	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (COBAQROO).
3	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CONALEP).
4	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO (CECYTE).
5	COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO (CAPA).
6	COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO (COJUDEQ).
7	FUNDACIÓN DE PARQUES Y MUSEOS DE COZUMEL QUINTANA ROO.
8	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (ICATQROO).

9	INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IFEQROO).
10	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IDEFIN).
11	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
12	SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO.
13	SERVICIOS ESTATALES DE SALUD.
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF).
15	SISTEMA DIF SOLIDARIDAD.
16	SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL (SQCS).
17	UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO (UQROO).
18	UNIVERSIDAD DEL CARIBE (UNICARIBE).
19	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN (UT CANCÚN).
20	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL (UT CHETUMAL).
21	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA (UT RIVIERA MAYA).
22	ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S.A. DE C.V. (APIQROO).
23	VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S.A. DE C.V.
24	REGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE Q. ROO. (Seguro Popular).
25	COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (CEAVQROO).
26	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD (IQJ).
27	INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO (ICA).
28	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA (IQIT).
29	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL PUEBLO MAYA Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL ESTADO DE QROO (INMAYA).
30	INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (IEEA).
31	CONSEJO QUINTANARROENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (COQCYT).
32	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO (UPQROO).
33	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR (UPB).
34	INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER (IQM).
35	AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (AGEPRO)
36	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO (UIMQROO).

Fondos y Fideicomisos

#	Sujeto Obligado que Cumplió con Aviso de Privacidad
1	FIDEICOMISO ESTATAL DE ESCUELAS DE CALIDAD.
2	FIDEICOMISO PROGRAMA DE BECAS NACIONALES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN QUINTANA ROO.
3	FIDEICOMISO PROGRAMA DE TECNOLOGÍA Y DE INFORMACIÓN PARA EL MAGISTERIO DE EDUCACION BÁSICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
4	FONDO DE APOYO AL PROGRAMA ESPECIAL DE FINANCIAMIENTO A LA VIVIENDA PARA EL MAGISTERIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.
5	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).
6	FONDO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).



7	FONDO DE GARANTIA LIQUIDA O FUENTE ALTERNA DE PAGO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEDARPE).
8	CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO (CAPA).

Poderes

#	Cumplió con Aviso de Privacidad
1	PODER LEGISLATIVO
2	PODER JUDICIAL

Organismos Autónomos

#	Cumplió con Aviso de Privacidad
1	COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
2	INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
3	TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
4	AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
5	INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (IDAIPQROO)
6	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
7	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE QUINTANA ROO.

Municipios

#	Cumplió con Aviso de Privacidad
1	MUNICIPIO DE OTHÓN P. B LANCO.
2	MUNICIPIO DE BACALAR.
3	MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO.
4	MUNICIPIO DE TULUM.
5	MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.
6	MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS.
7	MUNICIPIO DE COZUMEL.
8	MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS.
9	MUNICIPIO DE BENITO JUAREZ.
10	MUNICIPIO DE ISLA MUJERES.
11	MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS.

Partidos Políticos

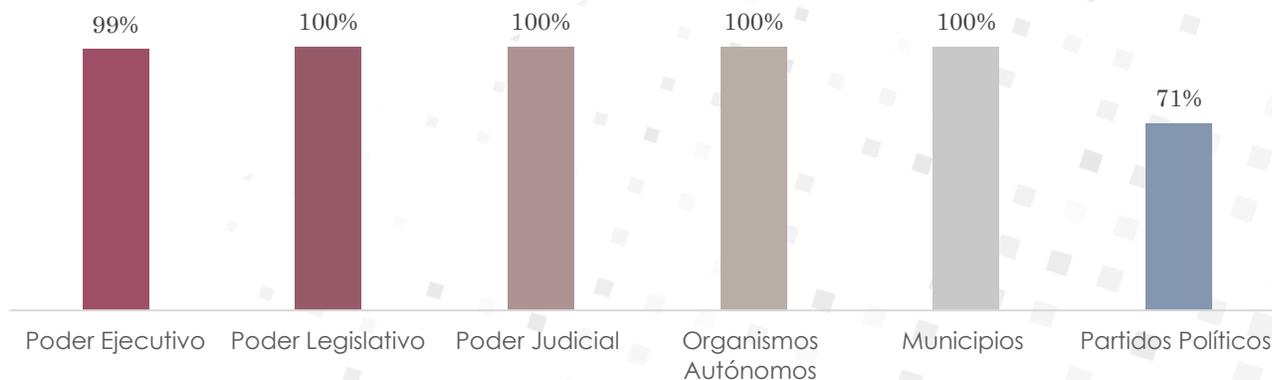
#	Cumplió con Aviso de Privacidad	No cumplió con Aviso de Privacidad
1	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL (PRI).	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.
2	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN).	PARTIDO DEL TRABAJO.
3	PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA).	
4	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN QUINTANA ROO (PVEM).	
5	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.	

Nota *El Partido Nueva Alianza y el Partido Político Nacional Encuentro Social, son Sujetos Obligados extintos, que no dieron cumplimiento a dicha disposición legal. De recuperar sus registros, deberán dar cumplimiento a las obligaciones que dejaron de atender.

CUMPLIMIENTO DE LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL AVISO DE PRIVACIDAD EN EL ESTADO POR SUJETOS OBLIGADOS

Clasificación de Sujetos Obligados	Grupo de Sujetos Obligados	Total de S.O.	Nivel de Cumplimiento	Nivel de Incumplimiento	Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de Incumplimiento	Observaciones
Poderes de Gobierno	Poder Ejecutivo	71	70	1	99%	1%	La información presentada corresponde a todos los integrantes de Poder Ejecutivo, Despacho del Ejecutivo, Órganos Desconcentrados y Descentralizados; y los Fideicomisos y Fondos Públicos.
	Poder Legislativo	1	1	0	100%	0%	
	Poder Judicial	1	1	0	100%	0%	
Organismos Autónomos	Organismos Autónomos	7	7	0	100%	0%	
Municipios	Municipios	11	11	0	100%	0%	
Partidos Políticos	Partidos Políticos	7	5	2	71%	29%	
Total		98	95	3	97%	3%	

Porcentaje de Cumplimiento de la Puesta a Disposición del Aviso de Privacidad en el Estado, por grupo de Sujetos Obligados.



De conformidad con los artículos 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el no contar con Avisos de Privacidad, o bien, omitir en los mismos alguno de los elementos que prevé dicho ordenamiento, es causal de sanción por incumplimiento de las obligaciones en la materia, tal como lo señala el artículo 171, fracción V de la citada Ley.



CUMPLIMIENTO DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO EN LA ELABORACIÓN DE SU FORMATO DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO.



Establecer las bases mínimas y condiciones homogéneas que regirán el tratamiento de los datos personales y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO), mediante procedimientos sencillos y expeditos, son objetivos de la Ley en la materia.

En este sentido, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), tiene conferida la atribución de vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, con la finalidad de salvaguardar los derechos de los quintanarroenses al debido tratamiento de sus datos personales y garantizar el ejercicio de los Derechos ARCO.

En este sentido, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo

En virtud de lo anterior y de conformidad al artículo 102, fracción X de la Ley en comento, es atribución del IDAIPQROO, diseñar y aprobar los formatos de las solicitudes para el ejercicio de los Derechos ARCO, por lo que, durante el año 2018 se solicitó a los Sujetos Obligados, que hicieran las adecuaciones pertinentes para emitir su propio formato de derechos ARCO y ponerlo a disposición de la ciudadanía en su apartado de trámites y servicios que ofrecen dentro de sus portales de transparencia.

En la siguiente tabla, se puede apreciar el porcentaje de los Sujetos Obligados que cumplieron con la elaboración y subsecuente aprobación de los formatos para el ejercicio de derechos ARCO:

Sujetos Obligados del Poder Ejecutivo	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Poder Ejecutivo	16	0	16	0	16	100%
Despacho del Ejecutivo	2	0	2	0	2	100%
Organismos descentralizados	36	0	36	0	36	100%
Fideicomisos y Fondos Públicos	8	0	8	0	8	100%
Órganos Desconcentrados	8	1	7	2	9	78%
Total Ejecutivo	70	1	69	2	71	97%

De los órganos desconcentrados, faltó por cumplir la **Jurisdicción Sanitaria 3 de los SESA**, y quedó pendiente por aprobarse el formato de la **Procuraduría de la Protección al Ambiente**, que al cierre del mes de diciembre no subsanó las observaciones emitidas por este Órgano Garante.

De lo anterior se desprende que **el 97% de los Sujetos Obligados** pertenecientes al Poder Ejecutivo cuentan con formato de Derechos ARCO aprobados por el IDAIQPROO y el **3%** de éstos no se han aprobado.

- PODERES

Poderes	Cumplió con Formato de Derechos ARCO	NO Cumplió con Formato de Derechos ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Poder Legislativo	1	0	1	0	1	100%
Poder Judicial	1	0	1	0	1	100%
Total Poderes	2	0	2	0	2	100%

Tanto el Poder Legislativo como el Poder Judicial, cuenta con su formato de Derechos ARCO aprobado por el IDAIQPROO.

- ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Órganos Autónomos	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Comisión Estatal de Derechos Humanos	1	0	1	0	1	100%
Instituto Electoral de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Tribunal Electoral de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Auditoría Superior del Estado.	1	0	1	0	1	100%
Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.	1	0	1	0	1	100%
Fiscalía General del Estado.	1	0	1	0	1	100%
Tribunal de Justicia Administrativa.	1	0	1	0	1	100%
Total Autónomos	7	0	7	0	7	100%

El 100% de los Organismos Autónomos han dado cumplimiento al diseño de sus Formatos de Derechos ARCO y el 100% de éstos han sido aprobados.



- MUNICIPIOS

Municipios	Cumplió con Formato de Derecho ARCO	NO Cumplió con Formato de Derecho ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Othón P. Blanco	1	0	0	1	1	0%
Bacalar	1	0	0	1	1	0%
Felipe Carrillo Puerto	1	0	0	1	1	0%
José Ma. Morelos	1	0	1	0	1	100%
Tulum	1	0	1	0	1	100%
Solidaridad	1	0	0	1	1	0%
Puerto Morelos	1	0	1	0	1	100%
Benito Juárez	1	0	1	0	1	100%
Isla Mujeres	0	1	0	1	1	0%
Cozumel	1	0	1	0	1	100%
Lázaro Cárdenas	1	0	1	0	1	100%
Total Municipios	10	1	6	5	11	55%

El Municipio de **Isla Mujeres** al corte del mes de diciembre de 2018, no cumplió con la obligatoriedad de diseñar el formato de Derechos ARCO. En este contexto, el **91%** de los municipios entregaron las propuestas de formatos; de los cuales se aprobaron el **55%** y al 45% restante se le emitieron algunas observaciones que habrán de subsanar durante el 2019.

- PARTIDOS POLÍTICOS

Partidos Políticos	Cumplió con Formato de Derechos ARCO	NO Cumplió con Formato de Derechos ARCO	Formatos Aprobados	Pendiente de Aprobar	Gran Total	Porcentaje de Formatos Aprobados
Partido Revolucionario Institucional	1	0	1	0	1	100%
Partido Acción Nacional (PAN)	1	0	1	0	1	100%
Partido Movimiento Ciudadano	1	0	1	0	1	100%
Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA)	1	0	1	0	1	100%
Partido Verde Ecologista de México (PVEM).	1	0	1	0	1	100%
Partido de la Revolución Democrática.	0	1	0	1	1	0%
Partido del Trabajo	1	0	0	1	1	0%
Total Partidos Políticos	6	1	5	2	7	71%

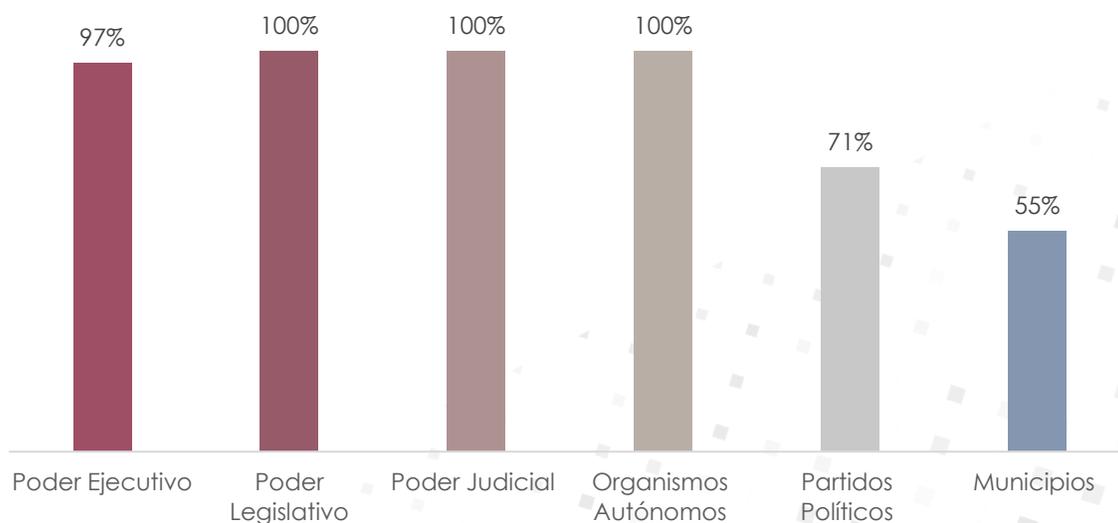
El **86%** de los Partidos Políticos ya dieron cumplimiento al diseño de su formato para el ejercicio de los Derechos ARCO, sin embargo, sólo el **71%** de éstos han sido **aprobados**, debido a que se emitieron observaciones para subsanarse y al corte de este informe no se habían corregido.

Siendo sólo el Partido de la Revolución Democrática (PRD), al corte del mes de diciembre, que no remitió su formato para la respectiva revisión y aprobación.

El Partido Nueva Alianza y el Partido Político Nacional Encuentro Social, son Sujetos Obligados en proceso de extinción, que no dieron cumplimiento a dicha disposición legal. Por lo que, de recuperar sus registros, deberán dar cumplimiento a la obligación legal que nos ocupa.

A continuación, se presenta la gráfica el porcentaje de cumplimiento en la integración de los Formatos de Derechos ARCO aprobados en el Estado por tipo de sujeto obligado, durante el año 2018.

Formatos de Derechos ARCO aprobados en el Estado





CUMPLIMIENTO DEL ÓRGANO GARANTE EN LA ELABORACIÓN DE SU FORMATO DE SOLICITUDES DE DERECHOS ARCO

El IDAIPQROO, como Sujeto Obligado al cierre del 2018, contaba con un total de **23 Avisos de Privacidad (integrales y simplificados)** publicados, mismos que fueron elaborados por las Unidades Administrativas responsables de dar tratamiento a los datos personales, siendo los que a continuación se detallan:

#	Aviso de Privacidad	Fecha de Actualización	Fecha de Validación
1	Aviso de privacidad integral y simplificado del Formato de Denuncia por Incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/12/2018
2	Aviso de privacidad integral y simplificado del Directorio de Periodistas y Personas Vinculadas a Prensa y Comunicación Social.	4/10/2017	31/12/2018
3	Aviso de privacidad integral y simplificado del uso de imágenes y fotografías para la difusión institucional.	4/10/2017	31/12/2018
4	Aviso de privacidad simplificado del correo electrónico institucional.	4/10/2017	31/12/2018
5	Aviso de privacidad integral y simplificado de las Acciones de Capacitación "Eventos Masivos" del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/12/2018
6	Aviso de privacidad integral y simplificado del Formato de Denuncia por incumplimiento de obligaciones de transparencia comunes y específicas previstas en LTAIP.	4/10/2017	31/12/2018
7	Aviso de privacidad integral y simplificado de las Acciones de Capacitación del IDAIPQROO a Sujetos Obligados.	4/10/2017	31/12/2018
8	Aviso de privacidad integral y simplificado de las Acciones de Capacitación del IDAIPQROO a Estudiantes de Nivel Básico.	4/10/2017	31/12/2018
9	Aviso de privacidad integral, simplificado y carta de consentimiento del Concurso Infantil de Dibujo del IDAIPQROO.	14/08/2018	31/12/2018
10	Aviso de privacidad integral y simplificado para el registro de entradas y salidas a las instalaciones del IDAIPQROO. (Recepción).	4/10/2017	31/12/2018
11	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Integración de Expedientes del personal del IDAIPQROO.	26/03/2018	31/12/2018
12	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Integración del Padrón de Proveedores y Contratistas del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/12/2018

#	Aviso de Privacidad	Fecha de Actualización	Fecha de Validación
13	Aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema de Registro de Asistencia del IDAIPQROO (Reloj checador).	4/10/2017	31/12/2018
14	Aviso de privacidad integral y simplificado del Módulo de Registro de Usuarios del Sistema INFOMEX Q.ROO.	4/10/2017	31/12/2018
15	Aviso de privacidad integral y simplificado para Prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales del IDAIPQROO.	4/10/2017	31/12/2018
16	Aviso de privacidad integral y simplificado para la Presentación de Declaración Patrimonial y de Intereses.	20/03/2018	31/12/2018
17	Aviso de privacidad integral y simplificado para el Servicio de Quejas, Denuncias y Sugerencias.	4/10/2017	31/12/2018
18	Aviso de privacidad integral y simplificado del Sistema de Videovigilancia.	4/10/2017	31/12/2018
19	Aviso de privacidad integral y simplificado de la Sustanciación del Recurso de Revisión previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/12/2018
20	Aviso de privacidad integral y simplificado de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.	4/10/2017	31/12/2018
21	Aviso de privacidad integral y simplificado de Solicitudes de Ejercicio de los Derechos ARCO, ante el IDAIPQROO.	26/03/2018	31/12/2018
22	Aviso de privacidad integral y simplificado de la Sustanciación del Recurso de Revisión previsto en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo.	4/10/2017	31/12/2018
23	Aviso de privacidad Integral y simplificado del censo estatal de las Unidades de transparencia de los sujetos obligados.	13/11/2018	31/12/2018



EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL ESTADO



Garantizar el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales en posesión de las autoridades del Estado de Quintana Roo, así como de vigilar y verificar el cumplimiento de la Ley en la materia, son atribuciones del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), tal como lo señalan los artículos 1, 2, 3, Fracción IV y 102, Fracciones I, XVII y XIX del citado ordenamiento; en ese sentido y en

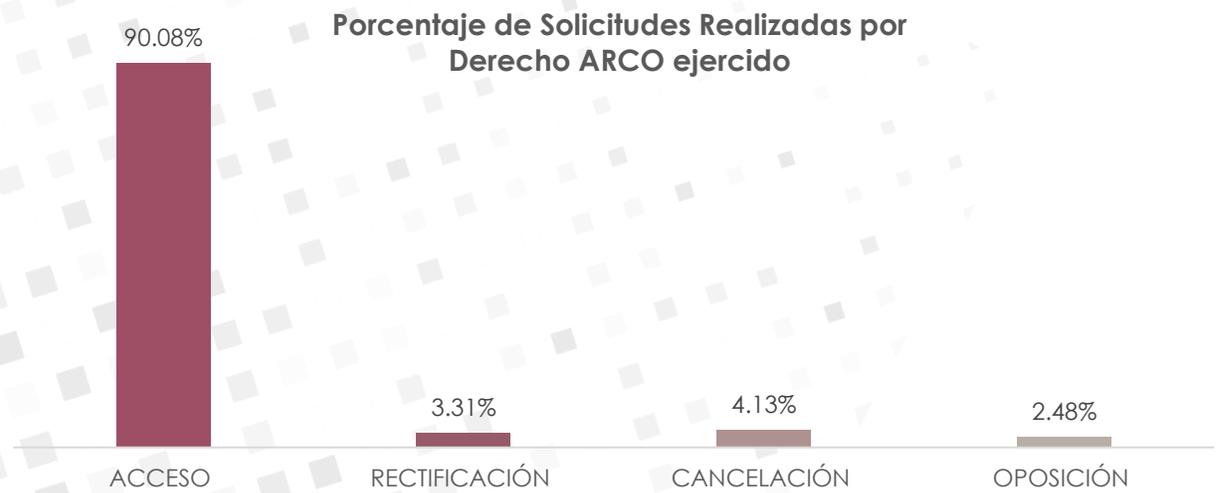
concordancia también con lo señalado en los artículos 54 Fracción XIV y 62, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se les solicitó a los Sujetos Obligados del Estado, rindieran **un informe anual** sobre las **solicitudes de Derechos ARCO** recibidas y atendidas en el periodo de enero a diciembre del 2018, Resultado de dichos informes, concluimos que, al

El ejercicio de los derechos ARCO refieren la facultad que tiene un individuo de acceder a sus datos personales

S.O. del Estado recibieron 121 solicitudes de derechos ARCO durante el 2018

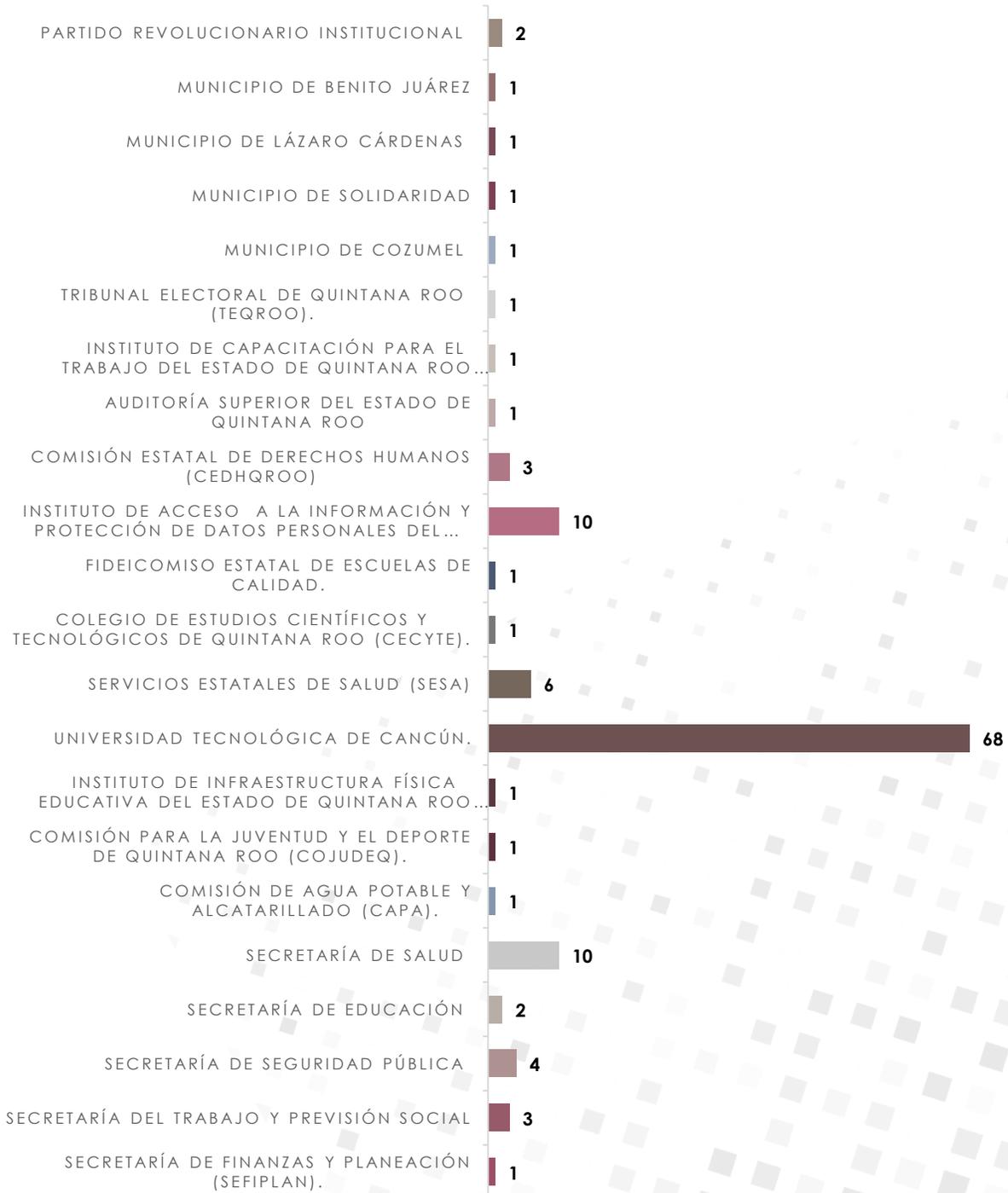
cierre del año 2018, se recibieron en el Estado **121 solicitudes de Datos Personales**; siendo **22** Sujetos Obligados los que manifestaron haber atendido solicitudes de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), del primero de enero al 31 de diciembre de 2018.

Cabe hacer mención que de las **121 solicitudes** recibidas en el periodo que se informa, 109 de éstas fueron de derecho de Acceso, lo que representó el **90% del total de las solicitudes recibidas**; **4 sobre el ejercicio del derecho a la Rectificación de datos personales**; **5 de Cancelación** y **3 de Oposición**.



Siendo los Sujetos Obligados que recibieron dichas solicitudes, los que a continuación se muestran en la gráfica:

TOTAL DE SOLITUDES DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS POR SUJETO OBLIGADO

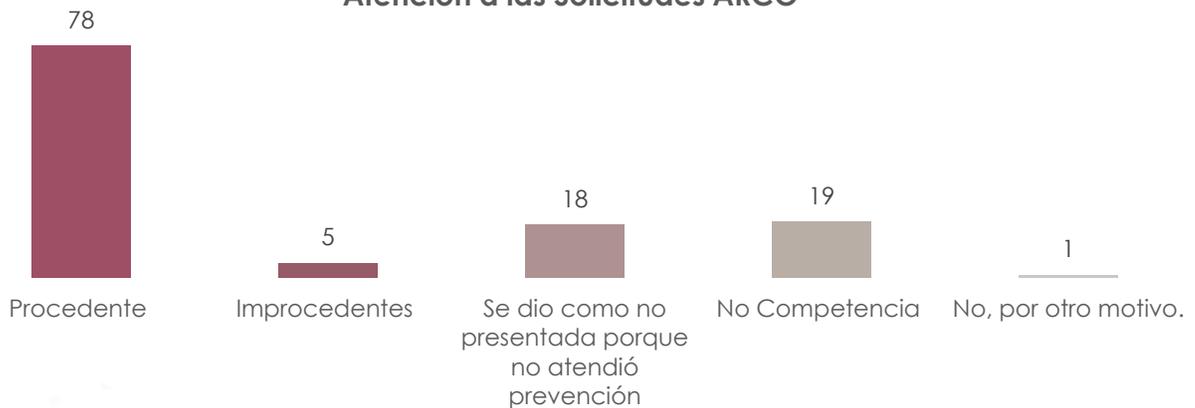




De las **121 solicitudes** que se recibieron en el 2018, **78** de éstas fueron **procedentes**, es decir al **64%** de los titulares que ejerció sus derechos ARCO, se le otorgó la información requerida respecto a sus datos personales; **18** se dieron como **no presentadas**, porque los solicitantes no atendieron la prevención realizada por la unidad de transparencia; **19** de ellas fueron de **no competencia**, orientando al ciudadano para que recondujera su petición al Sujeto Obligado competente o ejerciera el derecho o trámite correspondiente; y **5** fueron **improcedentes** porque los solicitantes no acreditaron su identidad.

64% de los solicitantes recibieron una respuesta procedente

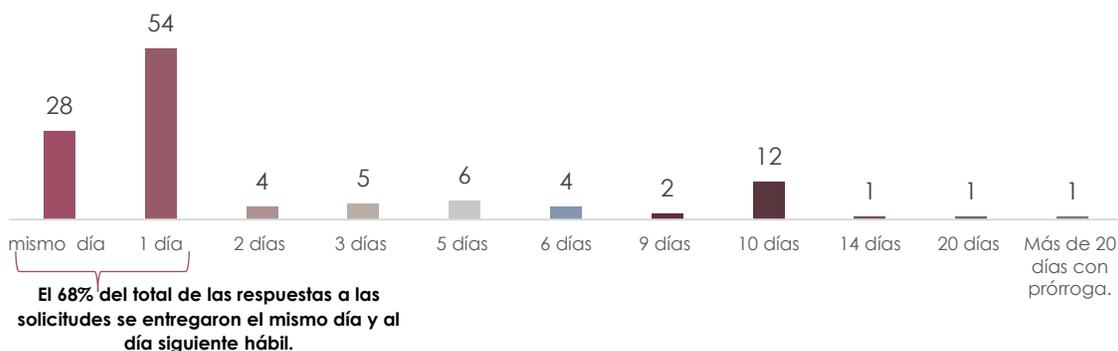
Atención a las Solicitudes ARCO



De acuerdo con el artículo 56 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el plazo de respuesta que tienen los Sujetos Obligados para entregar la información a su titular, es de **20 días** contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud, plazo que podrá ser ampliado por una sola vez hasta por diez días más cuando así lo justifiquen las circunstancias y siempre y cuando se le notifique al titular dentro del plazo de respuesta.

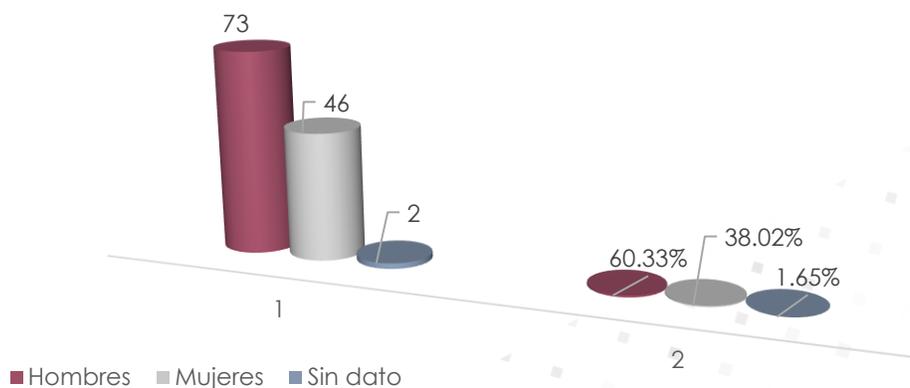
Bajo la premisa anterior, los sujetos obligados que reportaron haber recibido solicitudes de derechos ARCO, dieron pronta respuesta a los solicitantes, ya que el **68% de las solicitudes de datos personales fueron otorgadas entre el mismo día de su recepción y el primer día hábil.**

Tiempo de Respuesta

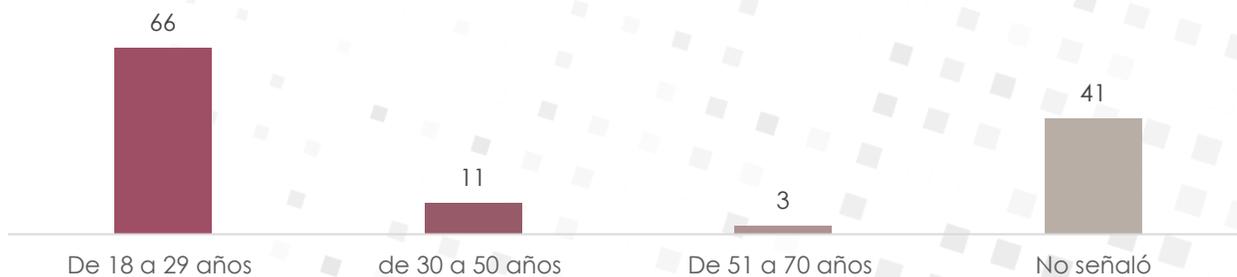


Respecto a la clasificación por tipo de promovente se informa que estos derechos fueron ejercidos, en un **60% por hombres y en un 38% por mujeres**, en su mayoría por **jóvenes estudiantes de entre 18 y 29 años, siendo el 55% del total de los solicitantes.**

Sexo de los Solicitantes



Rango de Edad de los solicitantes



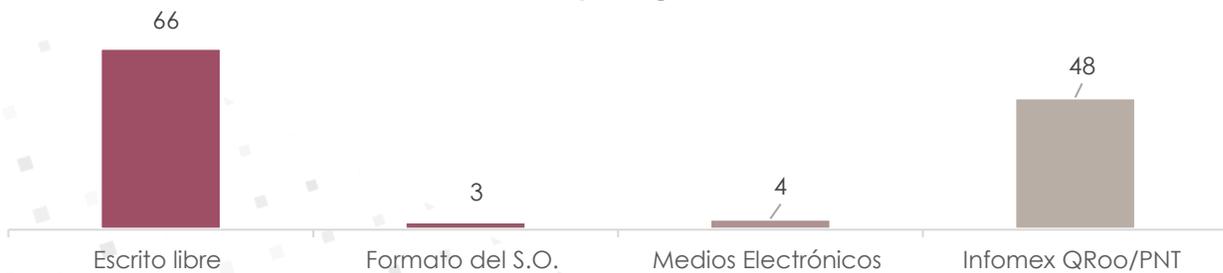


Actividad o profesión de los solicitantes



Las solicitudes de Derechos ARCO, ingresaron por distintas modalidades: 66 de éstas se realizaron por escrito libre ante las unidades de transparencia de los Sujetos Obligados, lo que representa el 55% del total de las solicitudes realizadas; 3 utilizando el Formato ARCO disponible en las unidades de transparencia; 4 por correo electrónico y 48 de éstas a través del Sistema INFOMEXQROO.

Modalidad en la que ingresó la Solicitud de derechos ARCO



Cabe señalar que, para la realización de este informe, se hizo una atenta petición a los todos los Sujetos Obligados para que rindieran lo relativo a las solicitudes del 2018, no obstante, se da cuenta de los S.O. que no atendieron la citada petición; por lo que se desconoce si recibieron y procesaron, así como los términos de respuestas que otorgaron a las mismas, siendo estos:

1. Jurisdicción Sanitaria 3 de los SESA.
2. Partido de la Revolución Democrática (PRD).
3. Partido del Trabajo (PT).
4. Universidad Politécnica de Quintana Roo (UPQROO).

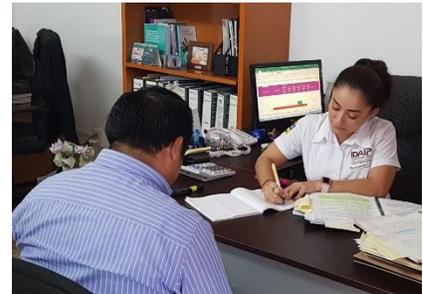
EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO EN EL IDAIPQROO

El IDAIPQROO como Sujeto Obligado de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el estado de Quintana Roo, a través de la Unidad de Transparencia atiende y gestiona las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO, en este sentido, **en el 2018 dio trámite a un total de 10 solicitudes de datos personales**, mismas que se presenta el desglose de manera mensual a continuación:

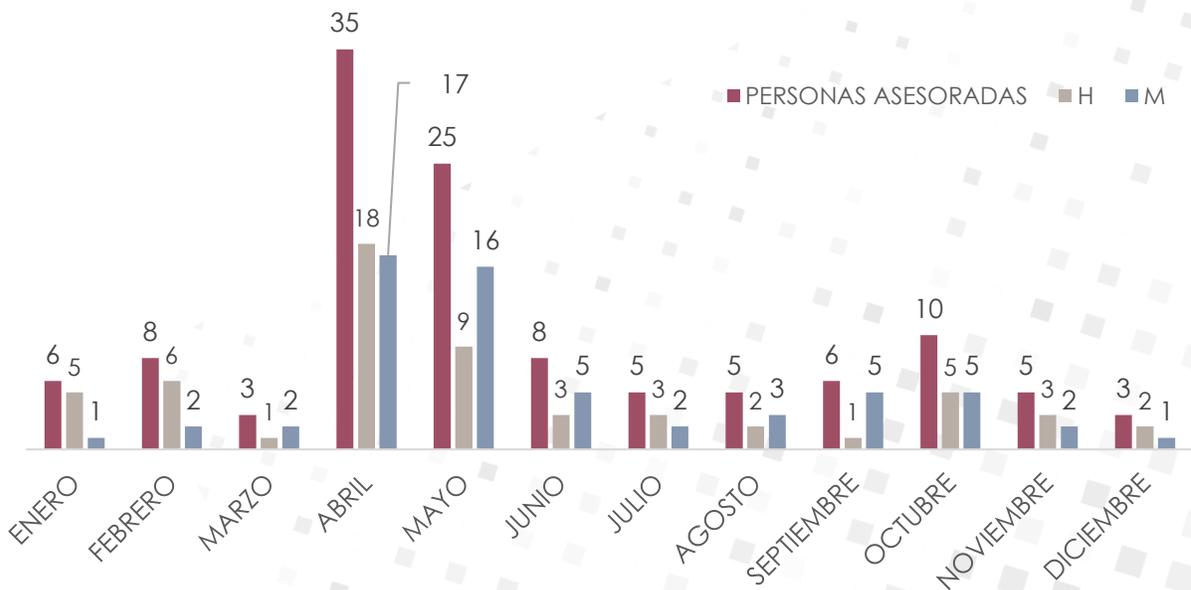
Tipo de solicitud	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
Acceso	0	0	0	2	0	1	0	2	0	1	1	0	7
Rectificación	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Cancelación	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Oposición	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1
Total	0	0	0	2	0	1	0	5	0	1	1	0	10

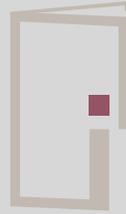
ASESORÍAS EN LA MATERIA

Cabe señalar que, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018, se asesoran en materia de Protección de Datos Personales a **119 personas** de las cuales el **49% fueron hombres y 51% fueron mujeres**, sobre los temas de: Avisos de Privacidad, Datos Personales y Derechos ARCO, siendo el 82% de los asesorados, servidores públicos del Estado.



Personas Asesoradas





CAPÍTULO 6

FOMENTO A LA CULTURA DE LA
TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES

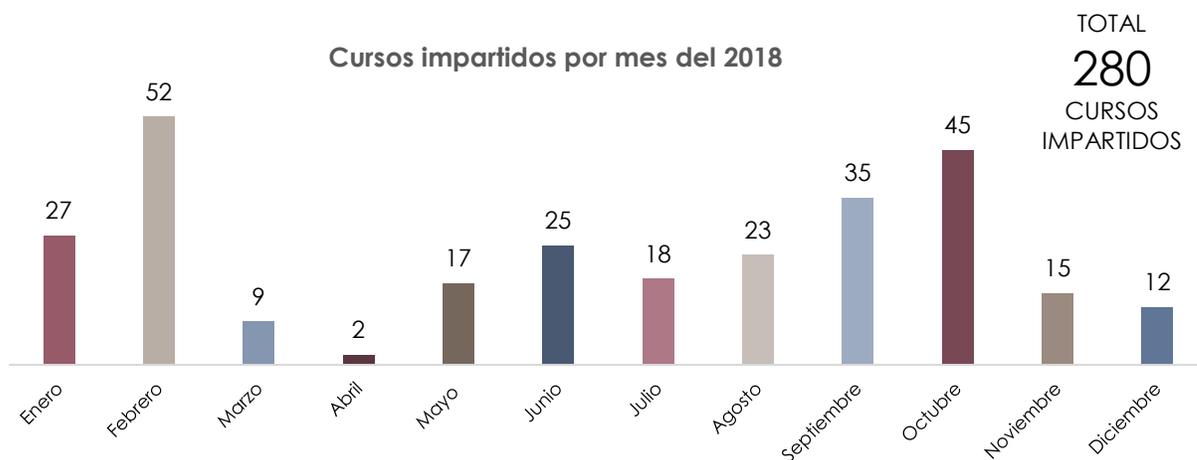
FOMENTO A LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), consciente de la importancia de generar entre la sociedad y los servidores públicos, una cultura de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, realizó durante el año 2018 una serie de actividades, acciones y programas que contribuyeron en la formación de una sociedad plena, enfocadas en lograr instituciones públicas éticas y transparentes.

Por ello, es evidente que la capacitación y difusión en estos temas permitió el ejercicio y respuesta eficaz a los derechos que tutela el IDAIPQROO. Para el cumplimiento de este objetivo, se atendieron en dos rubros las acciones de capacitación implementadas por el Instituto:

- Capacitación Externa
- Profesionalización de los Servidores Públicos del IDAIPQROO

CAPACITACIÓN EXTERNA



Durante el periodo que se informa y con la finalidad de cumplir con las atribuciones establecidas en las Leyes que tutela este Instituto, además de cubrir las necesidades de capacitación de los Sujetos Obligados y la sociedad en general; se implementó un esquema que permitió brindar atención a todos los sectores, para una eficiente promoción, fomento y difusión de temas en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, **logrando realizarse 280 eventos de capacitación en la que se tuvo la participación de un total de 18,698 participantes.**



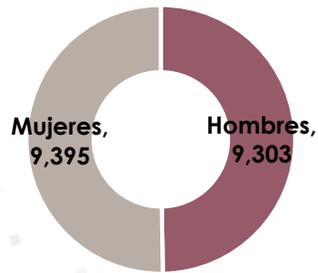


Capacitación por Sector



Durante el año la capacitación se brinda de manera constante a cada uno de los sectores.

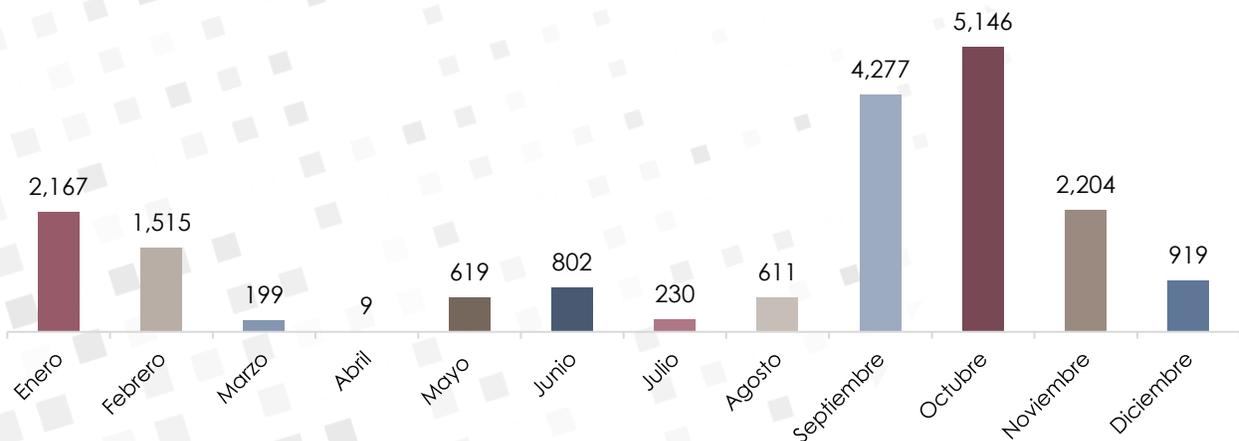
Desglose de personas capacitadas por sexo



Respecto a la cantidad de hombres y mujeres capacitados en el 2018, se observa una participación igual por sexo. Lo que denota igualdad en el interés tanto de hombres como de mujeres en los temas relacionados con los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.

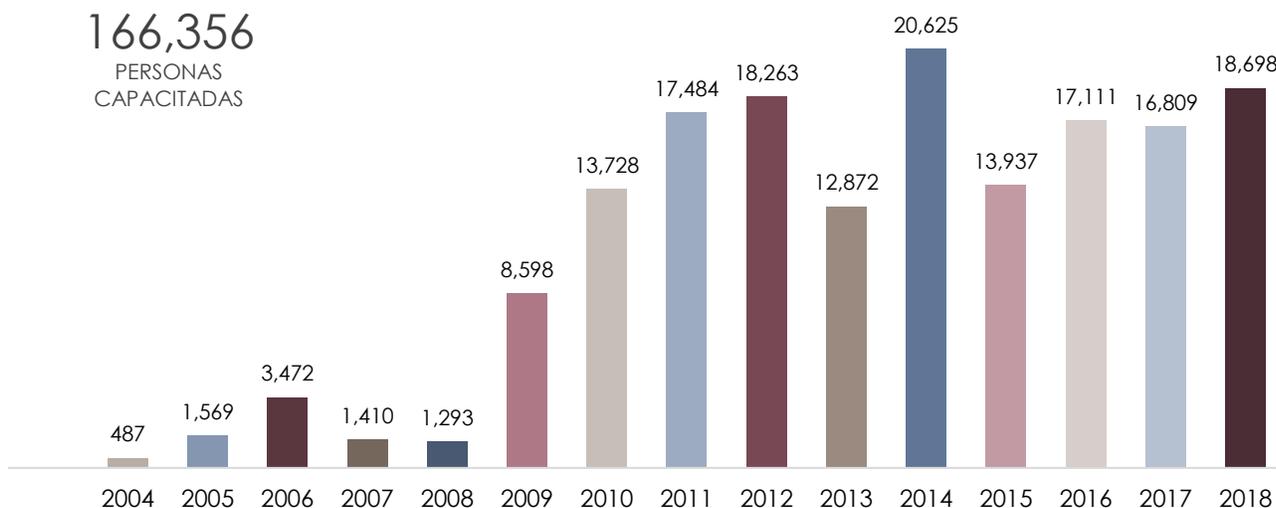
En la gráfica inferior se puede observar el desarrollo de las acciones de capacitación que se realizaron durante el periodo que se informa, donde se observa que los meses con mayor actividad corresponde a noviembre y diciembre, lo anterior responde a la importante participación de las escuelas de nivel básico en el concurso de dibujo infantil.

Capacitados por mes en el 2018



A continuación, se presenta en la gráfica el histórico del total de personas capacitadas durante el periodo que va del 2004 al 2018. Posteriormente, se desagrega el total de personas capacitadas por sector.

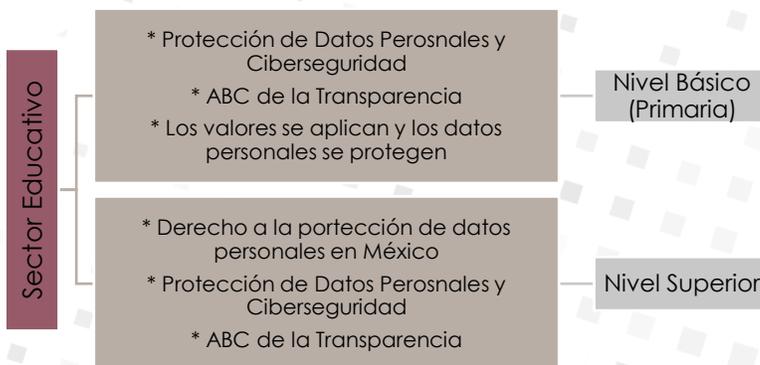
Capacitados del 2004 al 2018



SECTOR EDUCATIVO

Dentro de la población que se capacitó, se encuentra el Sector Educativo, considerado indispensable por el Instituto para promover y difundir de manera permanente la cultura de la transparencia y acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.

En este contexto, se atendieron con diversos eventos de capacitación al nivel básico (primaria) y superior.



Los temas brindados al nivel básico fueron: "Protección de Datos Personales y CIBERSEGURIDAD", "ABC de la Transparencia", "Derecho a la Protección de Datos Personales en México" y **"Los valores se aplican y los datos personales se protegen", este último destaca por el número de capacitados con un total de 13,998.**

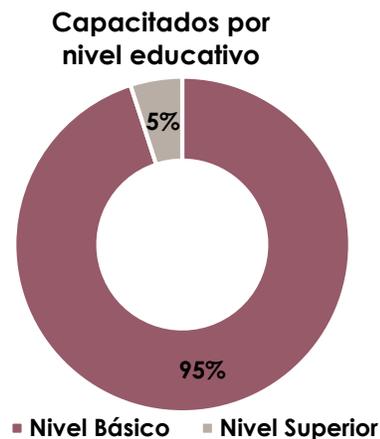


NOMBRE DEL CURSO	CAPACITADOS
Protección de Datos Personales y CIBERSEGURIDAD	77
ABC de la Transparencia	562
Los valores se aplican y los datos personales se protegen	13,998
Derecho a la Protección de Datos Personales en México	64
Protección de datos personales en México	21

CAPACITADOS POR NIVEL EDUCATIVO

Durante el 2018 se atendieron a 14,722 alumnos, siendo 14,092 de nivel básico (primaria) y 630 alumnos de nivel superior.

Nivel básico (Primaria). Con la finalidad de socializar en el público infantil sobre los valores como el reflejo de acciones, comportamientos y la protección de los datos personales, este Órgano Garante atendió con el curso “Los valores se aplican y los datos personales se protegen” a alumnos del nivel básico (primaria), de los municipios

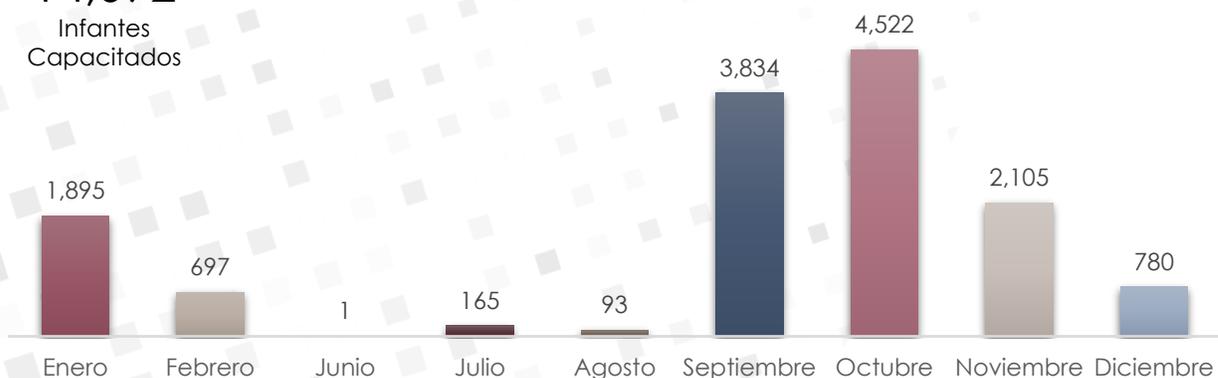


de: Othón P. Blanco, Bacalar, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, José María Morelos, Solidaridad, Cozumel y Benito Juárez.

Ocupando el primer lugar de niñas y niños capacitados en estos temas el municipio de Othón P. Blanco.

14,092
Infantes
Capacitados

Nivel Primaria por Mes



De igual manera, se trabajó con los Centros de Atención Múltiple (CAM), para sensibilizar a los alumnos que acuden a estas instituciones, a través de diversas dinámicas, con la promoción y difusión de los valores de la transparencia, fomentando en ellos la honestidad, el respeto y la responsabilidad.

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	NIVEL BÁSICO	MUNICIPIO
José de Jesús González Padilla	Primaria	Othón P. Blanco
Hellen Keller	Primaria	Othón P. Blanco
Frida Kahlo	Primaria	Bacalar
Artículo 41	Primaria	Solidaridad
Eduart Huet	Primaria	Benito Juárez
28 de Noviembre	Primaria	Cozumel
Miguel Hidalgo y Costilla	Primaria	José María Morelos



NIVEL SUPERIOR

En cuanto al nivel superior, los temas brindados a la comunidad estudiantil de diversas casas de estudio fueron la "Protección de Datos Personales y CIBERSEGURIDAD", "el ABC de la Transparencia" y el "Derecho a la Protección de Datos Personales en México". De esta manera el IDAIPQROO refrenda el compromiso de colaborar con Instituciones educativas formadoras de profesionistas, proporcionando a los estudiantes las herramientas para el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.



Universidad de Quintana Roo

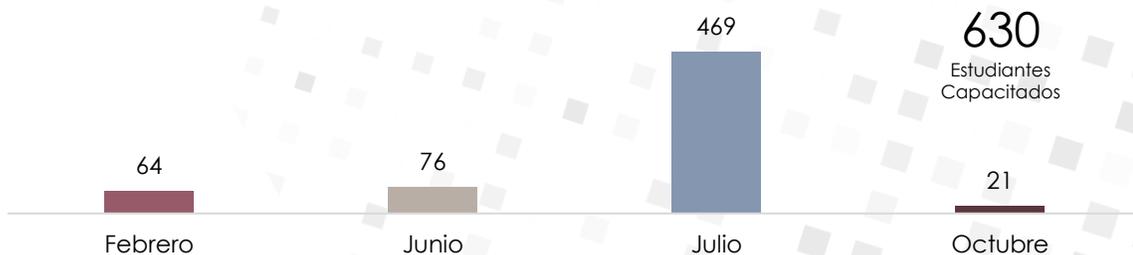


Universidad Tecnológica de Chetumal



Universidad Interamericana de Desarrollo Campus Chetumal

Nivel Superior 2018





SECTOR SOCIEDAD EN GENERAL

El IDAIPQROO reconoce que la sociedad encuentra en la transparencia y la rendición de cuentas una herramienta para vigilar el desempeño de las instituciones públicas, permitiéndole involucrarse o participar en la toma de decisiones del quehacer de las instituciones. También se observa, el interés de ir adoptando una cultura de la protección de datos personales cuidando el intercambio de sus datos personales al solicitar un servicio y en su vida diaria.

Este sector tuvo un total de 704 personas capacitadas con los siguientes temas:

Evento
Protección de Datos Personales en México
Ley Local de la Materia Armonizada con la Ley Gral.
Conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales 2018
Protección de Datos en Campañas Electorales
Protección de Datos Personales y Redes Sociales
Protección de Datos Personales y Ciberseguridad
Conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber
Cultura de la Transparencia, Legalidad y Rendición de Cuentas

Los temas antes mencionados, fueron impartidos a asociaciones civiles como el Colegio de Profesionistas en Comunicación del Estado de Quintana Roo A. C., el Grupo Lenguaje de Señas Mexicanas, a la Asociación Estatal de padres y madres de familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) por mencionar algunos.



Grupo Lenguaje de Señas Mexicanas



Asociación Estatal de padres y madres de familia y al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

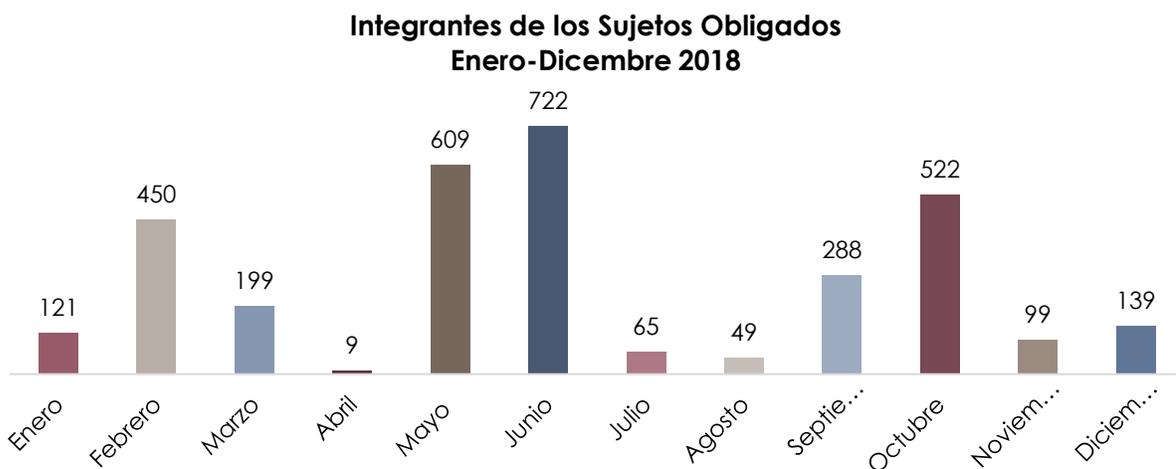
SECTOR SUJETOS OBLIGADOS

A través de la **herramienta de Detección de Necesidades de Capacitación aplicada por cada Sujeto Obligado** se integró e implemento un **Programa de Capacitación**, a través del cual se atendieron, según sus necesidades, los temas requeridos.

Los cursos, talleres y capacitaciones sobre transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, permitió a los integrantes de los sujetos obligados contar con los conocimientos e instrumentos necesarios para establecer un vínculo colaborativo con los diversos sectores de la sociedad.

3,272
integrantes de los
92
Sujetos
Obligados fueron
Capacitados

3 mil 272 integrantes de los sujetos obligados recibieron algún tipo de capacitación durante el 2018. Es de destacar, que los temas abordados fueron sugeridos por cada uno de los S.O., de esta manera se atendieron las áreas de oportunidad previamente identificadas.



EVENTOS DE CAPACITACIÓN IMPARTIDOS A SUJETOS OBLIGADOS

LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES (TEÓRICO)
CARGA DE INFORMACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA EN EL SIPOT
RECURSO DE REVISIÓN
TALLER SOBRE LA INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA
LEY LOCAL DE LA MATERIA ARMONIZADA CON LA LEY GRAL.
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RESERVADA Y CONFIDENCIAL
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN REDES SOCIALES
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: RESERVADA Y CONFIDENCIAL
PLANEACIÓN DE LA RED LOCAL POR UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO
LEY LOCAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS S. O. ARMONIZADA CON LA LGPDPSO
TALLER ABC AVISO DE PRIVACIDAD
TALLER SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVO
DATOS PERSONALES Y DERECHO ARCO XIII ANIVERSARIO DEL UVTAIP
FORO PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CIBERSEGURIDAD



INTRODUCCIÓN AL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE LOS LTG
ABC DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
EL ABC DE LOS DERECHOS ARCO
PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA
CAPACITACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN E MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE ORGANISMOS GARANTES Y SUJETOS OBLIGADOS DE LA PNT
FUNCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OPERATIVIDAD DE LA PNT
LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES
LINEAMIENTOS TÉCNICOS GENERALES (PRÁCTICO)

A través de los diversos eventos de capacitación, se logró atender a 92 Sujetos Obligados del Estado:

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO
OFICIALÍA MAYOR
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE SALUD Y SERVICIOS ESTATALES
SECRETARÍA DE TURISMO
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARÍA PARTICULAR
SERVICIOS EDUCATIVOS DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y DE PESCA
SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
DESPACHO DEL GOBERNADOR
ORGANISMOS DECENTRALIZADOS
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHETUMAL
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BACALAR
UNIVERSIDAD DEL CARIBE
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE QUINTANA ROO
SISTEMA QUINTANARROENSE DE COMUNICACIÓN SOCIAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA RIVIERA MAYA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANCÚN
COMISIÓN PARA LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO
INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER
 COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE QUINTANA ROO, S. A. DE C. V.
 COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE QUINTANA ROO
 COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y FINANCIAMIENTO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 INSTITUTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE QUINTANA ROO
 AGENCIA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 VIP SERVICIOS AÉREOS EJECUTIVOS, S. A. DE C. V.
 UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO
 RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE QUINTANA ROO
 INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS MAYAS Y COMUNIDADES INDÍGENAS
 INSTITUTO QUINTANARROENSE DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE FELIPE CARRILLO PUERTO
 CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE OTHÓN P. BLANCO
 SISTEMA DIF SOLIDARIDAD
 INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JOVENES Y ADULTOS DE QUINTANA ROO
 SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF ESTATAL)
 ORGANOS DESCONCENTRADOS
 COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 JUNTA DE ASISTENCIA SOCIAL PRIVADA
 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 2
 JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 3
 JURISDICCIÓN SANITARIA NO. 1
 PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO
 PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
 CONSEJERÍA JURÍDICA
 SERVICIO ESTATAL DEL EMPLEO Y CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DE QUINTANA ROO
 INSTITUTO GEOGRÁFICO Y CATASTRAL DEL ESTADO
 INSTITUTO DE BIODIVERSIDAD Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

PODERES

PODER LEGISLATIVO
 PODER JUDICIAL

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO
 COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA ROO
 INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO
 FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE QUINTANA ROO



MUNICIPIOS

MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS
 MUNICIPIO DE PUERTO MORELOS
 MUNICIPIO DE TULUM
 MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO
 MUNICIPIO DE BACALAR
 MUNICIPIO DE COZUMEL
 MUNICIPIO DE ISLA MUJERES
 MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
 MUNICIPIO DE FELIPE CARRILLO PUERTO
 MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS
 MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

PARTIDOS POLITICOS

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
 PARTIDO MORENA
 PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
 PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
 PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
 PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
 PARTIDO ACCION NACIONAL
 CONFIANZA POR QUINTANA ROO
 PARTIDO MAS

PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IDAIPQROO

La profesionalización de los servidores públicos es un instrumento que contribuye a mejorar el desempeño de sus funciones, ya que los dota de las herramientas, conocimientos y una mejor comprensión de los temas vinculados con su quehacer institucional. Durante el 2018 los servidores públicos del IDAIPQROO recibieron capacitación enfocada a cubrir los siguientes aspectos:

- Mejora continua y desarrollo institucional (capacitación de especialidad)
- Actualización en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- Evaluación de Competencias

MEJORA CONTINUA Y DESARROLLO INSTITUCIONAL (CAPACITACIÓN DE ESPECIALIDAD)

CURSO "DECLARANET"

El "Sistema de Declaración Patrimonial y de Intereses", mejor conocido como DECLARANET, es el curso de capacitación que fue impartido por personal de la Secretaría de la Contraloría del Estado (SECOES) en el mes de abril del año que se informa y al que asistió personal del Instituto, de las áreas del Órgano Interno de Control (OIC) y la Dirección de Informática, cuyo objetivo principal



fue el de simplificar y facilitar el proceso de presentación de la declaración patrimonial por parte de los servidores públicos; así como hacer más eficiente el control y seguimiento de la evolución de su situación patrimonial. Con ello, el IDAIPQROO, se sumó al cumplimiento de esta obligación adoptando las medidas necesarias para dar cumplimiento a la evolución patrimonial de sus integrantes.

TALLER DE SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE ARCHIVO

En el mes de mayo de 2018 en la ciudad de Chetumal, colaboradores del Instituto participaron en una capacitación en la que hicieron conciencia respecto a la generación, uso, clasificación y conservación de archivos, la trascendencia de su tratamiento y cuidado, para formalizar las tareas documentales, estableciendo políticas y criterios para la sistematización y digitalización que permitirán implementar un Sistema Institucional de Archivos (SIA).



El IDAIPQROO, se comprometió a incorporar los procedimientos y herramientas estandarizadas para la archivística con las obligaciones y la aplicación de la metodología establecida en la Ley General de Archivo para formar parte del Sistema Nacional de Archivos, que viene a consolidar el derecho de acceso a la información.

El taller fue impartido por el **Director de Gestión de Información y Estudios del INAI, el Ing. Alfonso Rojas Vega.**

CURSO “RECURSOS DE REVISIÓN”

Para brindar un mejor servicio a las personas que ejercen su derecho de acceso a la información, el Instituto ofreció una capacitación a sus servidores públicos sobre el contenido teórico llevado a la práctica del procedimiento administrativo del medio de impugnación denominado Recurso de Revisión, para que en los actos y resoluciones de los Sujetos Obligados, se respeten los principios de transparencia y acceso a la información, la protección de datos personales y las garantías de legalidad y seguridad jurídica.



Procedimiento que otorga la oportunidad a los interesados de obtener del Órgano Garante la revocación o modificación de un acto o resolución del Sujeto Obligado, que les haya causado algún agravio relacionado directamente con su derecho de acceso a la información.



Personal de la Coordinación Jurídica del Instituto fue la responsable de brindar esta capacitación, que tuvo verificativo en el mes de julio.

CURSOS “LENGUA DE SEÑAS MEXICANA, NIVEL BÁSICO MÓDULO I Y II”

Durante los meses de agosto y septiembre del 2018, personal de las áreas de la Unidad de Transparencia y la Coordinación de Capacitación del Instituto, se capacitaron respecto al lenguaje de señas, a través del curso denominado “**Lengua de Señas Mexicanas (LSM)**” con la finalidad de que puedan mantener una conversación básica con usuarios fluidos de la LSM, específicamente para comunicarse con personas pertenecientes a la comunidad sorda, y de esta forma **contribuir a la creación de una cultura de inclusión e igualdad para con las minorías sociales** que padecen de debilidad auditiva.



Los temas que se abarcaron fueron: Discapacidad Auditiva en México, Lengua de señas, Pronombres, Gramática, Ejercicios Previos, Pronombres Personales y Pronombres Posesivos y Vocabulario de la Lengua de Señas Mexicana LSM. Es así como se ha dio el primer paso para impulsar estrategias que pongan al alcance de los diversos sectores de la sociedad los medios

acordes a su contexto sociocultural, para el ejercicio del derecho de acceso a la información, privilegiando a integrantes de sectores vulnerables o marginados de la población.



La capacitación estuvo a cargo del personal del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Quintana Roo (ICATQR).

CURSO “INTRODUCCIÓN A LA ORGANIZACIÓN DE DOCUMENTOS”



El **Archivo General de la Nación en colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México**, con el objetivo de fortalecer la cultura archivística entre los servidores públicos de las áreas de archivos de las dependencias y entidades en los tres poderes y niveles de gobierno, impartió el curso “**Introducción a la Organización de Documentos**”,

el cual tuvo como finalidad desarrollar las habilidades de aplicación práctica de los procesos técnicos archivísticos, para la debida organización y tratamiento integral de los archivos, es así que personal de la Dirección de Archivos y de la coordinación de Capacitación del Instituto, recibieron esta capacitación en la modalidad a distancia en el mes de septiembre, para la aplicación e integración del Sistema Institucional de Archivo del Instituto.



ACTUALIZACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

CONFERENCIA MAGISTRAL "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN CAMPAÑAS ELECTORALES"



Con el interés de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de Protección de Datos Personales entre la sociedad quintanarroense, analizando las condiciones electorales que prevalecen en la actualidad tanto en el contexto nacional como estatal, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) organizó en el

mes de febrero junto con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), la Conferencia Magistral **"Protección de Datos Personales en Campañas Electorales"**, impartida por el **Secretario de Datos Personales del INAI, el Maestro Gustavo Parra Noriega**.

El reconocimiento del valor de los datos personales, por representar un beneficio para un tercero; por ello los órganos garantes de la protección de datos personales en todo el País, en colaboración con gobiernos, instituciones públicas y privadas, asociaciones y particulares, se dieron a la tarea de sensibilizar a la ciudadanía y capacitar a quienes manejan estos datos, redoblando esfuerzos en los periodos de procesos electorales.



FORO "PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CIBERSEGURIDAD"

En junio en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), organizaron un foro enfocado a jóvenes estudiantes, académicos y sociedad en general sobre el Derecho de Protección de los Datos Personales ante el uso de las redes sociales digitales con el fin de sensibilizar a la población sobre la protección de sus datos personales, otorgar mecanismos institucionales para protegerlos, señalar los riesgos en las redes





sociales digitales y también ofrecer herramientas de autocuidado para el mundo digital en las diferentes esferas de su interés.

Las ponentes por parte del Institucional Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) fueron la **Doctora María de Lourdes Antonioli Orfíz, Subdirectora de Promoción y Vinculación con el Sector Público** y la **Lic. María Citlalli Alvarado Rodríguez, Enlace de la Dirección de Vinculación con la Sociedad**. También participaron con una amena y nutrida conferencia, la **Suboficial de la Comisión Nacional de Seguridad, Cinthya Vanessa Lujano Páez** y la **Investigadora de la UNAM, la Doctora Anahiby Becerril Gil**.

DIPLOMADO EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Con el propósito de que los servidores públicos del Órgano Garante cuenten con los conocimientos técnicos adecuados para garantizar la protección de los datos personales y a su vez que dicho aprendizaje sea compartido a la sociedad quintanarroense; personal del IDAIPQROO, incursionó en el **"Diplomado en Protección de Datos Personales"** impartido por la **Universidad Virtual de Guadalajara (UDG Virtual)**, en



coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Con una duración de 160 horas de agosto a diciembre de 2018, en la modalidad a distancia, este Diplomado tuvo como objetivo identificar el origen, evolución y regulación nacional e internacional del derecho humano a la protección de datos personales, los principios y deberes que rigen su tratamiento en México, de acuerdo a la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como los actuales desafíos y mejores prácticas en el mundo. En este contexto, personal de la Coordinación de Capacitación y de la Dirección de Protección de

Datos Personales, enriquecieron sus conocimientos teóricos y adquirieron herramientas entorno a este derecho humano fundamental, en aras de aportar mejores garantías.

Cabe destacar que las tres integrantes del IDAIPQROO que incursionaron en este Diplomado, tuvieron becas totales del INAI, manteniendo un promedio arriba de 80/100 y concluyeron satisfactoriamente el programa de estudios, de conformidad con los criterios establecidos por la UDG.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
EDUCACIÓN CONTINUA

Otorga el presente
Diploma

a: Hilda Ariadne Cabrera García

Por haber concluido y aprobado el Diplomado en "Protección de Datos Personales" llevado a cabo del 13 de agosto al 6 de diciembre de 2018, con una duración de 160 horas.

Alcancando "Pensar y Trabajar"
Guadalajara, Jal., a 6 de diciembre de 2018

[Signature]
Dra. María Esther Avelar Álvarez
Rectora

[Signature]
Dr. José Alberto de la Espinosa Pérez
Director Académico

[Signature]
Lic. Laura Tereza González
Arb. de Unidad

UBGVIRTUAL



CONFERENCIA “CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LEGALIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS”



En el mes de octubre el Instituto llevó a cabo la conferencia “**Cultura de la Transparencia, Legalidad y Rendición de Cuentas**” dirigida principalmente a jóvenes universitarios, y cuyo objetivo principal fue Reflexionar sobre el concepto, alcance y elementos fundamentales de la transparencia y la rendición de cuentas.

El **Doctor Javier Rascado Pérez, Comisionado Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (INFOQRO)**, fue el conferencista

que compartió su conocimiento y experiencia a los estudiantes universitarios y titulares de las unidades de transparencia que acudieron al Auditorio del Museo de la Cultura Maya de la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.



JORNADA DE DERECHO Y DE GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA 2018



El Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), impartió la ponencia “**Facultades del IDAIPQROO y su participación en el Sistema Estatal Anticorrupción**”, dentro del marco de actividades académicas que organizó la Universidad de Quintana Roo (UQROO), Unidad Playa del Carmen en el mes de noviembre.

Ante decenas de alumnos y docentes, se creó un espacio para el dialogo, la exposición y adquisición del conocimiento, el intercambio ideológico y el fortalecimiento académico y disciplinar de los estudiantes de la UQROO.

Uno de los puntos destacados fue el esfuerzo por combatir a la corrupción en México que se ha reflejado en la creación y modificación de las leyes para hacerle frente y una de ellas, es el marco normativo del Sistema Nacional Anticorrupción.





CONFERENCIA MAGISTRAL “EL SERVICIO PÚBLICO EN MÉXICO: PASADO, PRESENTE Y FUTURO”

Personal de la Coordinación de Vinculación del Instituto, asistió a la Conferencia magistral: “**El Servicio Público en México: pasado, presente y futuro**” en el marco de la celebración de “Noviembre mes del servicio público en el Estado de Quintana Roo”, dictada por **Doctor Alejandro Carrillo Castro, Director de la Fundación Miguel Alemán y ex Presidente del Consejo Directivo INAP**, en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo,

El Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo A.C. (IAPQROO), organizó el evento en el que estuvieron presentes servidores públicos e integrantes de la sociedad civil de Chetumal, dando cumplimiento a lo estipulado en el decreto de la XV Legislatura del Congreso del Estado, que instituye al mes de noviembre de cada año, como el del Servicio Público de Quintana Roo y cuyas actividades son organizadas por el IAPQROO.



ACCIONES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER

En el marco del Día Internacional para Erradicar la Violencia Hacia la Mujer, activismo que promueve la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que tiene el fin de prevenir y erradicar la violencia en contra de mujeres y niñas, personal de diversas áreas del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), asistió al evento “**Acciones para Erradicar la Violencia Hacia la Mujer**”, que se llevó a cabo en el mes de noviembre en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.



Evento en el que se presentaron las acciones y avances que se han llevado a cabo, desde marcos normativos e interinstitucionales, para impulsar el derecho de las mujeres a vivir sin ningún tipo de violencia; así como, las modificaciones y adiciones a leyes, la creación de la Fiscalía Especializada en Atención a Delitos Contra la Mujer, también programas y comités para la atención a víctimas.

El panel estuvo conformado, por la **Fiscal Especializada en Atención a Delitos Contra la Mujer**, Lic. **Guadalupe del Carmen Reyes Pinzón**; la **Comisionada Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado**, la **Maestra Karla Rivero González**; la **Directora de Prevención a la Violencia de Género del IQM**, la Lic. **Dulce María López**.

EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS

CURSO “IMPARTICIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE MANERA PRESENCIAL-GRUPAL”

Con el propósito de que personal del IDAIPQROO, lograra incrementar su capital intelectual y elevara el nivel de competitividad en el campo laboral; en el mes de septiembre, tomaron la capacitación: **“Impartición de Cursos de Formación de Capital Humano de manera Presencial-Grupal”**, que se desprende del estándar de competencia EC0217, impartido por el Instituto de Capacitación para el Trabajo de Quintana Roo (ICATQROO).



Durante dos semanas y con una duración de 20 horas, los servidores públicos se prepararon para buscar la mejora del desempeño de sus funciones en seguimiento a los acuerdos establecidos en el Taller de Planeación de la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de Transparencia en el Estado de Quintana Roo.

Posteriormente en el mes de noviembre, 11 hombres y mujeres que laboran en diversas áreas del Instituto recibieron las constancias que acreditan los conocimientos, habilidades, actitudes y destrezas del curso antes mencionado; a través de esta actividad, podrán prepararse para acreditar la certificación en el estándar de competencia EC0217, avalado por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales (CONOCER).



Con la certificación se les permitirá desempeñarse como instructores de cursos de formación de manera presencial/grupal, con funciones que van desde planear y preparar al curso, conducir la sesión empleando técnicas instruccionales y grupales que faciliten el proceso de aprendizaje, hasta evaluar el aprendizaje antes, durante y al final del curso.



CONCURSOS COMO ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN

LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LOS VALORES DE LA TRANSPARENCIA

CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL 11ª EDICIÓN, 2017, "CEREMONIA DE PREMIACIÓN"

Durante el año que se informa se llevó a cabo la ceremonia de premiación de la Décima Primera edición del **Concurso de Dibujo Infantil "Los Valores de la Transparencia y la Protección de tus Datos Personales"**, a través de ella, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIP), reconoció la exitosa participación de las niñas y niños de Quintana Roo, premiando a los siguientes ganadores:



Categoría	Lugar	Ganador (a)	Escuela Primaria	Municipio	Premio
A (6 a 9 años)	1	Diego Alejandro Poot Aké	Tiburcio May Hu	Felipe Carrillo Puerto	Tableta electrónica
	2	Jimena de Jesús Cantón Dzib	Benito Juárez	Felipe Carrillo Puerto	Computadora portátil
	3	Eliza Baeza Aguilar	Bernardette Tynan	Othón P. Blanco	Ipod
B (10 a 12 años)	1	Karina Ortegón Presuel	Belisario Domínguez	Othón P. Blanco	Tableta electrónica
	2	Christian Antonio De la Cruz	Salvador Díaz Mirón	Benito Juárez	Computadora portátil
	3	Ivanna Maryaneth Serrano Corona	Benito Juárez	Felipe Carrillo Puerto	Ipod
C	Subcategoría 1	Josué Rueda Vázquez	Centro de Atención Múltiple "Artículo 41"	Solidaridad	Tableta electrónica
	Subcategoría 2	Escarli Monserrat Itza Hernández	Centro de Atención Múltiple "28 de Noviembre"	Cozumel	Tableta electrónica
	Subcategoría 3	Cintia Citlaly Cab Vela	Centro de Atención Múltiple "Frida Kahlo"	Bacalar	Tableta electrónica

El IDAIPQROO reconoce que para que las personas adopten una cultura de la transparencia, el acceso al información y la protección de datos personales como un hábito de vida, es importante inculcarlo desde temprana edad, lo que ha motivado al Órgano Garante a continuar con este Concurso cumpliendo 11 años, los temas que abonan a formar esta cultura son los valores de la transparencia y la protección de datos personales.



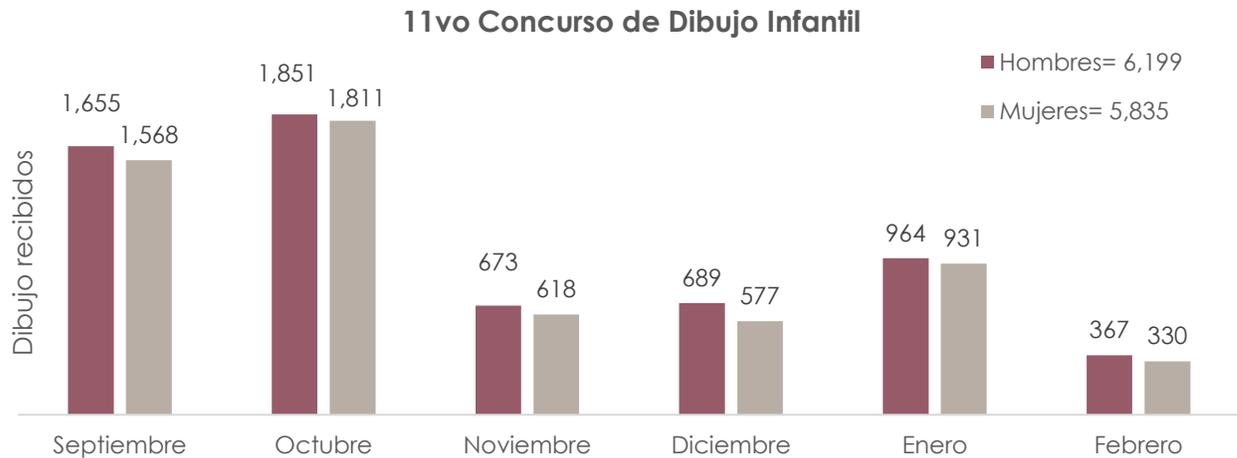
Cabe destacar que en durante esta edición que tuvo verificativo del 21 de agosto de 2017 al 9 de febrero de 2018, participaron con sus dibujos **12 mil 34 niños y niñas de los municipios de José María Morelos, Cozumel, Bacalar, Tulum, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco.** Siendo el Municipio de Othón P. Blanco el que ocupó el primer lugar de dibujo recibidos.

CATEGORÍAS	NO. DIBUJOS
A	7,022
B	3,966
C	222
N/C	824
TOTAL	12,034

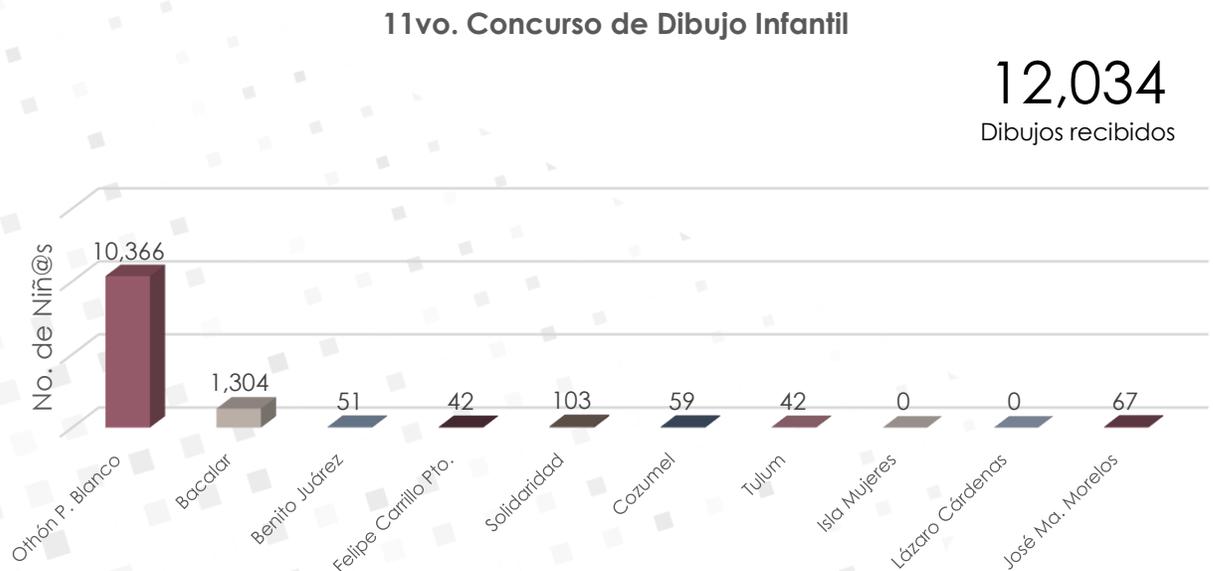
En un nivel más allá de la sensibilización sobre la temática de los valores y el uso de sus datos personales, la relación de los infantes con estos temas va de acuerdo a las circunstancias que ellos viven día con día logrando identificar aplicaciones útiles de los mismos.



En la siguiente gráfica se puede apreciar el desglose mensual de la participación por sexo de los infantes que aportaron sus dibujos al concurso. En este sentido, se destaca que los niños tuvieron una mayor intervención con mas de 6 mil ilustraciones en comparación con los 5 mil 835 dibujos entregados por las niñas.



Utilizando el criterio sobre el municipio que ha mostrado mayor participación en la entidad, se observa que el 86% de las imágenes que ingresaron al concurso provienen de niños y niñas que radican en el municipio de Othón P. Blanco.



CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL 12ª EDICIÓN, 2018



El Instituto comprometido con la tarea de socializar el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales con menores de edad, **lanzó el 3 de septiembre de 2018 la convocatoria de la décima segunda edición del Concurso de Dibujo Infantil “Los valores de la Transparencia y la Protección de tus datos personales 2018”**, que concluirá hasta el 4 de marzo de 2019, cuyo objetivo es promover en la niñez quintanarroense la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en su vida diaria, en internet y en las redes sociales; para construir una sociedad honesta, responsable y respetuosa.

El concurso es para niñas y niños que radiquen en el Estado de Quintana Roo en las siguientes categorías:

- **Categoría A: 6 a 9 años**
- **Categoría B: 10 a 12 años**

Niñas y niños con discapacidad que cursen del 1º al 6º grado de primaria, (aquellos que no asistan a una escuela, pueden participar, siempre y cuando tengan la edad permitida en ese nivel primaria).

En términos de la **Categoría C** y de acuerdo a su condición se establecieron las siguientes subcategorías:

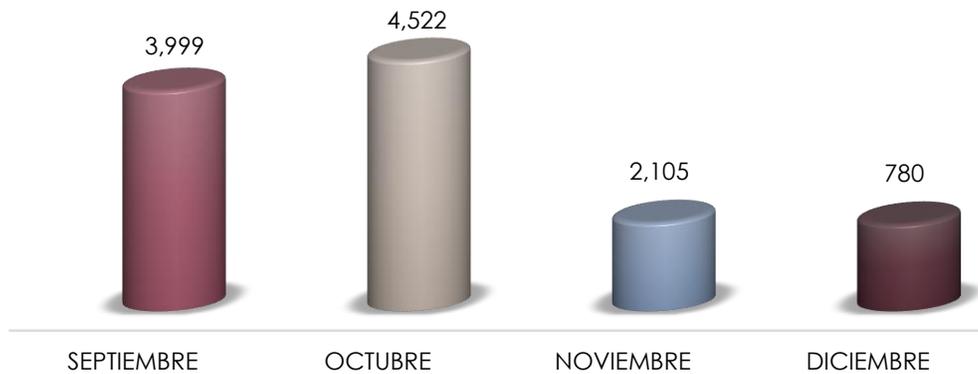


- Audición, Dificultades de Aprendizaje, Conducta y Comunicación, Hipoacusia, Síndrome de Asperger y Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad.
- Discapacidad Intelectual, Trastorno del Espectro Autista, Motora y Baja Visión.
- Neuromotora, Ceguera y Sordo-Ceguera.

El total de dibujos recibidos de septiembre a diciembre de 2018 fue de 11,406.

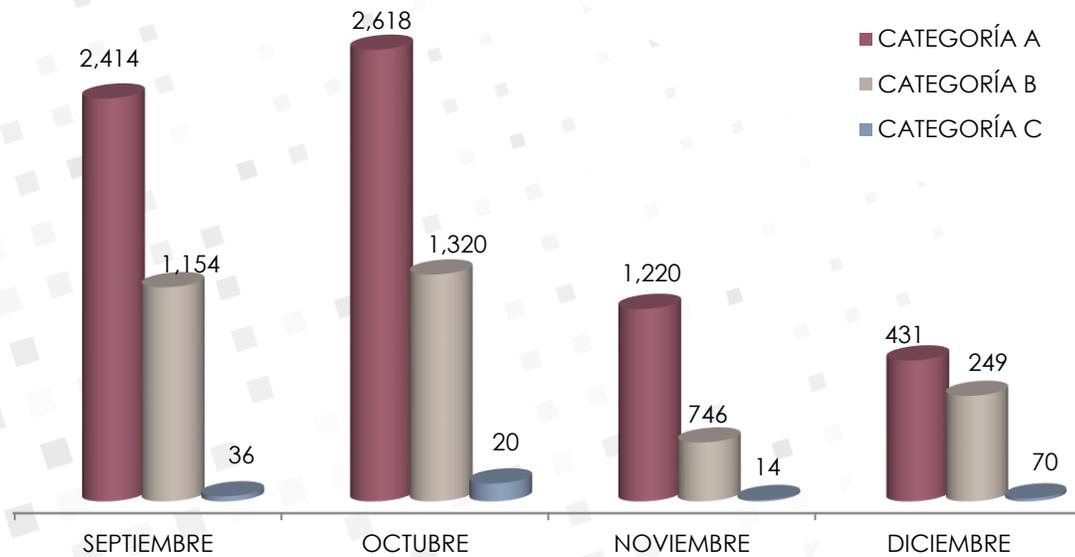
**12 vo Concurso de dibujo infantil 2018
Septiembre a diciembre**

11,406
Dibujos recibidos



En la siguiente grafica se puede observar el desarrollo mensual de la participación infantil en la 12ª edición del Concurso.

**12 vo Concurso de dibujo infantil 2018
Septiembre a diciembre**



De los dibujos recibidos en este periodo, 1,114 no cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, motivo por el cual no se pudieron asignar a una categoría.

10,292

Dibujos cumplieron con los requisitos

En esta fase se tuvo la participación de las siguientes escuelas primarias del municipio de Othón P. Blanco:

ESCUELA PRIMARIA	TURNO
Francisco Primo de Verdad	T.M.
Patria	T. M.
Kohunlich	T.M.
Aquiles Serdán	T.M.
Luis Donald Colosio	T.M.
8 de Octubre	T.M.
Andrés Quintana Roo	T.M.
Niños Héroes de Chapultepec	T.M.
Ignacio Herrera López	T.M.
Mariano Azuela	T.M.
Rufo Figueroa	T.M.
Ignacio Ramírez	T.M.
Octavio Paz	T.M.
Melchor Ocampo (Calderitas)	T.M.
Belisario Domínguez	T.C.
Forjadores de Quintana Roo	T.C.
Almirante Tomás Othón Pompeyo Blanco Núñez de Cáceres	T.M.
Lázaro Cárdenas	T.C.
Ford 109	T.C.
Francisco J. Mújica	T.C.
Centenario de la Revolución Mexicana	T.C.
Carloa Torrano Vadillo	T.C.
Gabriel R. Guevara	T.C.
Pascual Coral Heredia	T.C.
Aarón Merino Fernández	T.C.
Jesús Cetina Salazar	T.C.
Álvaro Obregón	T.C.
Fidel Velázquez	T.C.
5 De Abril	T.C.
Santiago Pacheco Cruz	T.C.
Manuel Chi Moo	T.C.



Francisco I. Madero	T.C.
Guadalupe Victoria	T.C.
27 de Septiembre de 1821 (Calderitas)	T. C.
Solidaridad	T.M.
Centro De Enseñanza Moderna	T.M.
Instituto Wozniak	T.M.
Instituto Vanguardia Educativa	T.M.
Centro Educativo Pedagógico Integral (CEPI)	T.M.
Solidaridad	T.V.
Francisco Primo De Verdad	T.V.
Luis Donald Colosio	T.V.
8 de Octubre	T.V.
Mariano Azuela	T.V.
Patria	T.V.
Kohunlich	T.V.

Los Centros de Atención Múltiple (CAM) también participaron en esta fase, en particular en la Categoría C, al ser instituciones de educación especial que tienen la responsabilidad de escolarizar a alumnos y alumnos con alguna discapacidad o con discapacidad múltiple.

CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE	TURNO
Cam Hellen Keller	T.M.
Cam José De Jesús Gonzalez Padilla	T.M.

El IDAIPQROO continúa con el compromiso de inculcar en los infantes la cultura de la transparencia, el acceso a la información y protección de datos personales, obteniendo a la fecha una participación de **101,147 infantes en estas doce ediciones.**

*Periodo Septiembre-diciembre 2018

101,147

Infantes que han participado en el
Concurso de Dibujo Infantil
durante 12 ediciones

DIBUJOS RECIBIDOS POR EDICIÓN	
Ediciones	Dibujos
12ª	11,406*
11ª	12,034
10ª	13,137
9ª	14,579
8ª	14,232
7ª	12,606
6ª	12,440
5ª	7,656
4ª	2,059
3ª	567
2ª	393
1ª	38

9º CERTAMEN DE ENSAYO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) a fin de brindar a los ciudadanos de un espacio donde puedan expresar libremente su opinión sobre el quehacer Estatal en sus distintos ámbitos y generar propuestas para el mejoramiento de las condiciones de vida y gobernanza, presentó en el mes de noviembre de 2017 la novena edición del **Certamen de Ensayo**, en donde promueve la investigación sobre temas de transparencia, derecho de acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, combate a la corrupción, buenas prácticas de gobierno, entre otros.



Al cierre de la convocatoria en el mes de marzo de 2018 se recibieron 17 trabajos, los cuales fueron evaluados conforme a los criterios previamente emitidos por el Instituto, fungiendo como **jurados: la Mtra. Libertad Mena Sánchez Galán, Directora de la Universidad Interamericana para el Desarrollo Campus Chetumal, el Lic. Jorge Armando Poot Pech, Consejero Electoral del Instituto Electoral de Quintana Roo y el Maestro León Lizárraga Cubedo, Presidente del Consejo Directivo del Instituto de Administración Pública del Estado de Quintana Roo A.C.**

PREMIOS:
PRIMER LUGAR: \$25,000.00 Y UN DIPLOMA
SEGUNDO LUGAR: \$20,000.00 Y UN DIPLOMA
TERCER LUGAR: \$15,000.00 Y UN DIPLOMA

Teniendo como testigos a integrantes de Sujetos Obligados y sociedad en general, se llevó a cabo la Ceremonia de Premiación en el mes de mayo del 2018, en donde se premiaron a los ganadores:

GANADORES DEL 9º CERTAMEN DE ENSAYO			
Ganadores	1º Lugar	2º Lugar	3º Lugar
Nombre	Francisco Moisés Coronado Gómez	Adriana Del Carmen Martínez Jara	Luis Michael González Llanes
Seudónimo	J.Volpi	Fénix	Eleuterio Lara
Nombre del Ensayo	La Transparencia en México: Un Análisis de la Evolución, Consolidación y Complementariedad del Marco Jurídico Mexicano Dentro de un	Corrupción e Institucionalismo en Aras de un Cambio Paradigmático	El Diseño de la Política Pública de Transparencia en México: Una Mirada Sobre la Calidad y la Importancia en la



	Contexto de Participación Ciudadana		Configuración del Ciclo de Políticas Públicas
Procedencia	Cozumel, Quintana Roo.	Bacalar, Quintana Roo.	Othon P. Blanco, Quintana Roo

EVENTOS DE COLABORACIÓN IDAIPQROO-INAI

“FIESTA DE LA VERDAD”

EVENTO PARA CONOCER Y EJERCER TU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Para el Instituto es importante generar y mantener aquellas estrategias que permitan promover la cultura de la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales, sobre todo las que se realizan con actividades lúdicas, artísticas y familiares, motivo por el cual en el mes de marzo del 2018 la ciudad de Chetumal, Quintana Roo fue sede de “La Fiesta de la Verdad”, programa del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Ambas instituciones unieron esfuerzos a su vez, con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, el H. Congreso del Estado y del Municipio de Othón P. Blanco que se sumaron a esta fiesta, logrando así, que se llevara a cabo con grandes resultados.



La Fiesta de la Verdad, es una tarea institucional nacional en formato de feria que buscó sensibilizar a la población sobre la utilidad del ejercicio de los

derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales, como herramienta indispensable en beneficio de la calidad de vida de todas las mexicanas y mexicanos.

La “Explanada de la Bandera” uno de los puntos más icónicos de Chetumal, fue el lugar donde autoridades de los diversos entes gubernamentales y sociedad en general se dieron cita el 23 de marzo de 2018, espacio en el que se llevaron dinámicas atractivas y divertidas con las que se promovieron los temas que atiende esta feria:



ACTIVIDADES LÚDICAS DIRIGIDAS A LA PARTICIPACIÓN FAMILIAR



Métele un gol a la corrupción



Con información ponchamos a la corrupción



Lotería Tradicional Mexicana



Memorama de la Privacidad



Serpientes y escaleras



Twister de la Privacidad



Área de Dibujo Infantil



Si bien las actividades lúdicas promovían la participación infantil, de manera adicional se instalaron espacios informativos dirigidos a jóvenes y adultos:

Esta actividad informativa e interactiva, fue desarrollada por un especialista miembro de la Policía Cibernética de la División Científica de la Policía Federal, de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, impartiendo una plática sobre Ciberseguridad.



Plática Sobre Privacidad en la Red con la Policía Cibernética

De manera simultánea, se llevó a cabo un programa artístico y cultura en el escenario principal de la explanada, que tuvo como propósito amenizar la feria con espectáculos y presentaciones de calidad, se contó con la presencia y alternancia del Mariachi Tierra Maya, la interpretación del cantante Tomas Avilés, el ballet folklórico "Ecos del Mayab", la interpretación de una de las representantes de la nueva generación de actores de teatro regional yucateco "La Puroxona" y concluyendo con el programa de actividades se amenizó el concierto del grupo musical "Gil Harry's 7", rebasando las expectativas de asistencia al evento se contó con la asistencia de más de 4 mil 500 personas.



Mariachi Tierra Maya



Interprete Tomás Avilés



Ballet Folklórico Ecos del Mayab



Comediante La Puruxona



Grupo Musical Gill Harry's 7

CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA Y LA PRIVACIDAD ENFOCADA A LA COMUNIDAD MAYA

En el mes de octubre del año 2018 **la Caravana por la Transparencia y la Privacidad**, implementada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), tuvo como objetivo visitar 30 cabeceras municipales del país, con población predominantemente indígena.

Como resultado de las gestiones emprendidos por este Instituto, el Estado de Quintana Roo fue seleccionado como una de las Entidades para la realización de esta Caravana Nacional; la cual, a través de su Módulo Itinerante denominado MiCAS (Módulo Itinerante de Centro de Atención a la Sociedad), que funciona como una oficina móvil con el propósito de dar a conocer los servicios del INAI y que brinda atención y asesorías presencial sobre el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales.

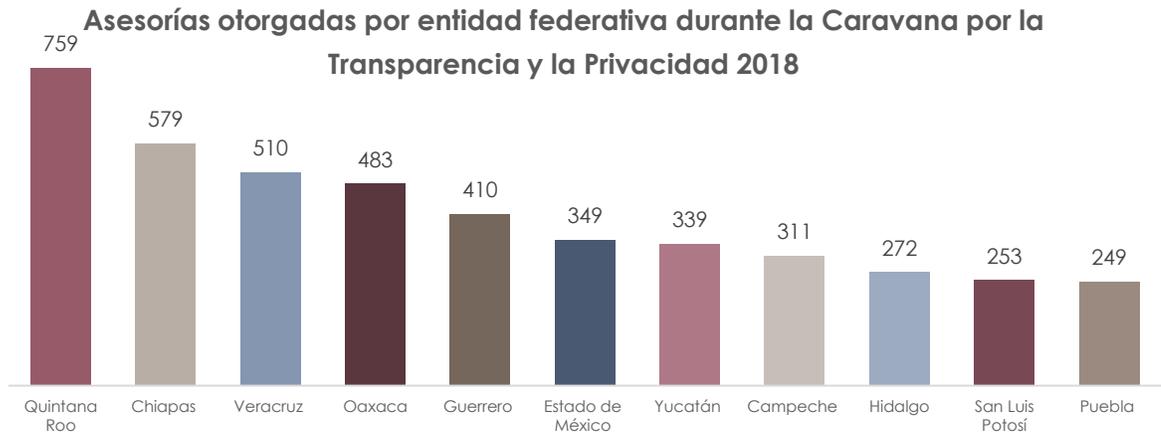
La Caravana en el Estado, se enfocó en atender principalmente a la comunidad maya, brindando cobertura en las ciudades de: Bacalar, José María Morelos y Felipe Carrillo Puerto, así como de las localidades de Tihosuco y Francisco Uh May de los municipios de Felipe Carrillo Puerto y Tulum respectivamente.

En coordinación con el INAI, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) con la colaboración del Instituto para el Desarrollo del Pueblo Maya y Comunidades Indígenas (INMAYA), desarrollaron actividades lúdicas, de asesoría y entregaron material de difusión a las localidades visitadas, atendiendo a **759 personas**. De esta manera, **el IDAIPQROO obtuvo por segundo año consecutivo la mayor cobertura poblacional con esta actividad a nivel nacional; lo anterior de conformidad con indicadores del INAI.**





En la gráfica siguiente se puede observar que las tres entidades federativas con mayor número de personas atendidas durante la Caravana son Quintana Roo, Chiapas y Veracruz.



Fuente: Tabla realizada con información del INAI, disponible en el link: <http://eventos.inai.org.mx/caravana/index.php/asesorias>

A continuación, se desglosa por municipios el número de hombres y mujeres atendidos durante las visitas de la Caravana en Quintana Roo. Se destaca que en la comunidad de Tihosuco, ubicado en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, se atendió a la mayor cantidad de personas, que suman un total de 231 hombres y mujeres que en su mayoría fueron mayaparlantes.



EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EL IDAIPQROO PARTICIPÓ CON LA CARAVANA POR LA TRANSPARENCIA Y LA PRIVACIDAD

Las diversas actividades lúdicas que el Instituto ha replicado del modelo nacional, se han convertido en una manera cotidiana de acercar a la sociedad los derechos de acceso a la información pública y la protección de sus datos personales, motivo por el cual la Coordinación Estatal de Recreación, Cultura y Deporte Adaptado invitó al IDAIPQROO a participar en el mes de diciembre en las Jornadas "Valores que Transforman", una serie de actividades y eventos inclusivos llevadas a cabo durante la semana previa al 3 de diciembre, fecha en la que se conmemora internacionalmente el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

El Instituto, considera la inclusión como pilar fundamental para el desarrollo adecuado de nuestra sociedad, y el participar en este tipo de actividades acerca la transparencia, la protección de datos personales y el acceso a la información a los niños y niñas de diversas escuelas primarias y Centros de Atención Múltiple (CAM) del Estado.



ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA

INSTALACIÓN DE LA RED LOCAL DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA EN QUINTANA ROO.

La Red Nacional para el Fortalecimiento de la Cultura de Transparencia, que promueve el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), con el acompañamiento de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del Sistema Nacional de Transparencia, impulsaron la instauración de Redes Locales en los Estados del país, con el propósito de homogeneizar



critérios, lineamientos y formatos para desarrollar, operar y evaluar los programas de capacitación en los sujetos obligados que atiende el Órgano Garante y unificarlo a nivel nacional.



En Quintana Roo quedó instalada el día 2 de febrero del 2018, la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de la Transparencia.



Como parte del evento protocolario de la instalación y puesta en marcha de la Red Local se llevó a cabo el taller “Red Local por una Cultura de Transparencia y Protección de Datos Personales en el Estado de Quintana Roo” a cargo de personal del INAI: **Lic. María de los Ángeles Hernández Sánchez, Directora de Capacitación de Acceso a la Información y Encargada del Despacho de la Dirección General de Capacitación y la Lic. Dulce María Jara Reyes, Directora de Capacitación de Datos Personales.**



SEGUNDO TALLER DE SEGUIMIENTO DE LA RED LOCAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE UNA CULTURA DE TRANSPARENCIA EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Dando cumplimiento a los acuerdos tomados en la primera sesión de trabajo de la Red Local, a través de la Coordinación de Capacitación del IDAIPQOO, se llevó a cabo, en el mes de noviembre, el Segundo Taller de Seguimiento de la Red Local para el Fortalecimiento de una Cultura de la Transparencia en Quintana Roo.



Los Enlaces de Capacitación como representantes de sus Sujetos Obligados, compartieron experiencias, plantearon alternativas y definieron prioridades respecto a sus programas de capacitación con la finalidad de enriquecer las acciones en la materia, dejando constancia en los acuerdos tomados en la minuta de trabajo, que permitirá reforzar las acciones a implementarse el futuro.

RED NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE TRANSPARENCIA SESIÓN DE TRABAJO REGIONAL

Es una acción de capacitación implementada por el del Sistema Nacional de Transparencia (SNT) a través de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura desde 2015 como estrategia de coordinación y comunicación entre los organismos garantes para la construcción de consensos y compromisos en materia de capacitación.

Estrategia que opera a través de tres talleres: Planeación, Seguimiento y Balance de



Resultados, en las que, con diseños mitológicos para el análisis y reflexión, los Enlaces de Capacitación, realizan diagnósticos, establecen prioridades, universos de atención, propuestas y compromisos para implementar acciones de capacitación homogéneas en las 32 entidades federativas del país.

En el mes de mayo de 2018 se llevó a cabo el Taller Regional de Planeación en la ciudad de Chetumal, en la que participaron los Estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo, donde se

realizó un balance de los resultados de los Programas de Capacitación 2017 de los Órganos Garantes (PCOG) elaborados con criterios comunes en el marco del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), se acordaron las prioridades y líneas de trabajo en materia



de capacitación dirigida a los sujetos obligados locales para 2018 y fecha de entrega de los Programas de Capacitación. Así mismo se tomaron acuerdos sobre las Redes Locales como mecanismo de coordinación y comunicación con los Sujetos Obligados locales.

CONMEMORACIÓN DE EFEMÉRIDES

CONMEMORACIÓN DEL "DÍA INTERNACIONAL DEL DERECHO A SABER"

Durante el año que se informa, el Instituto de Transparencia y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO) se sumó a las celebraciones realizadas con motivo del "**Día Internacional del Derecho a Saber**", conmemoración que se lleva a cabo cada 28 de septiembre, en la que se difunde entre la ciudadanía la importancia de ejercer este Derecho Humano Universal.



En este contexto, este Órgano Garante organizó actividades para su celebración a las que convocó a los integrantes de Sujetos Obligados, estudiantes, docentes de diferentes instituciones educativas y a la sociedad en general.

Se iniciaron con actividades conmemorativas como la **conferencia "Transparencia: Retos y Perspectivas" impartida por el Lic. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado del INAI**, en la que se precisó por un lado la importancia de la sensibilización de la sociedad para la continuar en el interés sobre la información relativa a la actividad del poder público y por otra parte contar con integrantes de sujetos obligados dispuestos a responder y rendir cuentas.

Se concluyó con la **mesa-panel “Perspectivas de la Transparencia y la Rendición de cuentas” ofrecida por el Doctor Javier Rascado Pérez, Comisionado Presidente del Órgano Garante de Querétaro, el Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Comisionado del órgano garante de Morelos y del Doctor Francisco Javier González Vallejo, Titular de Transparencia del Órgano Electoral de Jalisco.**

CONFERENCIA “LA TRANSPARENCIA COMO VALOR DE LA DEMOCRACIA ELECTORAL”

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) y el Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), organizaron la **conferencia magistral “La transparencia como valor de la democracia electoral”, a cargo del ponente el Maestro Miguel Novoa Gómez, Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados (INAI),** este evento formo parte de la serie de acciones que se desprendieron de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber en el mes de septiembre.



El conferencista estableció que el derecho a saber juega un papel de suma importancia en la vida democrática, ya que estimula acciones para combatir la corrupción. Se puntualizó que el INAI está en una situación compleja con los partidos políticos. Ante este panorama, se tiene que poner mucho ímpetu de las fuerzas institucionales para lograr que los partidos puedan cumplir con lo que establece el marco normativo en materia de transparencia y acceso a la información. Lo anterior, compromete tanto al INAI como a los organismos garantes a ofertar más asesorías, capacitaciones y un acompañamiento de tiempo completo para hacer realidad el que cumplan con sus obligaciones.

Al finalizar la conferencia se impartió **el curso “Transparencia y Democracia” impartida por la Maestra Ana Rosa Herrera Carrillo, Jefa de Departamento de la Cultura de la Apertura Informativa del IDAIPQROO.**

CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

El 28 de enero se conmemora el Día Internacional de la Protección de Datos Personales, ésta fue una iniciativa del Comité de Ministros del Consejo de Europa, con motivo de que se abrió a firma el Convenio 108 del Consejo de Europa para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal, convenio que ha sido considerado como el paradigma en la protección de datos a nivel internacional.



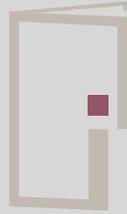
A 13 años de establecerse esta celebración el IDAIPQROO promueve la reflexión sobre el concepto y alcance de los datos personales sensibles; de igual forma, se concientiza sobre su importancia a los responsables de su tratamiento. El Instituto en colaboración con el INAI, llevó a cabo la conferencia **“Datos Personales Sensibles: Una Responsabilidad Compartida”** a cargo del **Mtro. Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado del INAI**, en la que



compartió la importancia de difundir los derechos que tienen todos los individuos respecto al uso que se da a sus datos personales y las responsabilidades que implica un manejo adecuado o inadecuado de los mismos, ante las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

Se concluyó con el panel **“Perspectivas del Derecho a la Protección de Datos Personales en México”** que contó con la participación del

Maestro Oscar Mauricio Guerra Ford, Comisionado del INAI y del Doctor Víctor Manuel Díaz Vázquez, Comisionado del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística.



CAPÍTULO 7

RECURSOS DE REVISIÓN

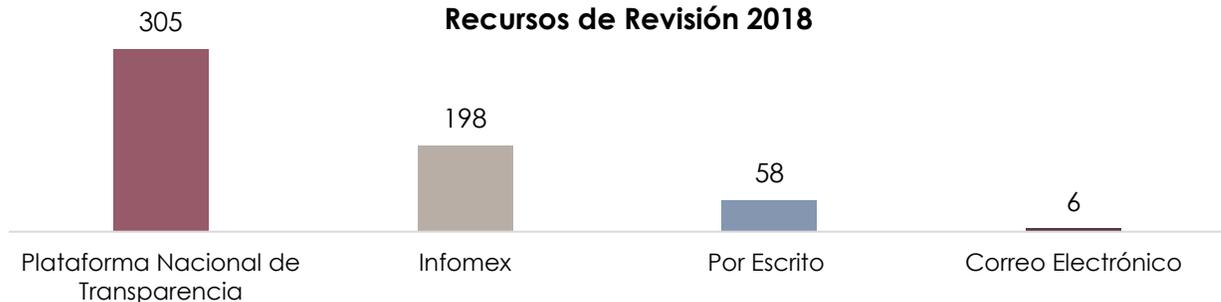
RECURSOS DE REVISIÓN

RECURSOS RECIBIDOS EN EL 2018

En materia de Recursos de Revisión, en el año que se informa, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (**IDAIPQROO**) **recibió un total de 567 Recursos de Revisión**, lo que representó un **promedio de 47 medios de impugnación por mes**, reflejando el interés de los ciudadanos de ejercer con mayor intensidad este instrumento legal que les garantiza su derecho de acceso a la Información. Cabe mencionar que el aumento en el ingreso de recursos de impugnación corresponde a 364, lo que representó **un incremento del 179% en comparación con el año anterior inmediato**.

Se destaca que de los 567 Recursos de Revisión recibidos, **58 se presentaron por escrito** (de los cuales 32 fueron directamente en las oficinas sede del IDAIPQROO, 25 enviados por conducto de las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados y 1 remitido a través de Servicio Postal Mexicano); así mismo **6 fueron recepcionados vía correo electrónico**; **198 presentados a través de INFOMEX QUINTANA ROO** y **305 se interpusieron a través del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia (SIGEMI)**, iniciando así la operación de esta Plataforma en nuestro Estado, con gran potencial al brindarle muchas ventajas y confianza al ciudadano en la interposición, tramitación y resolución de su Recurso de Revisión.

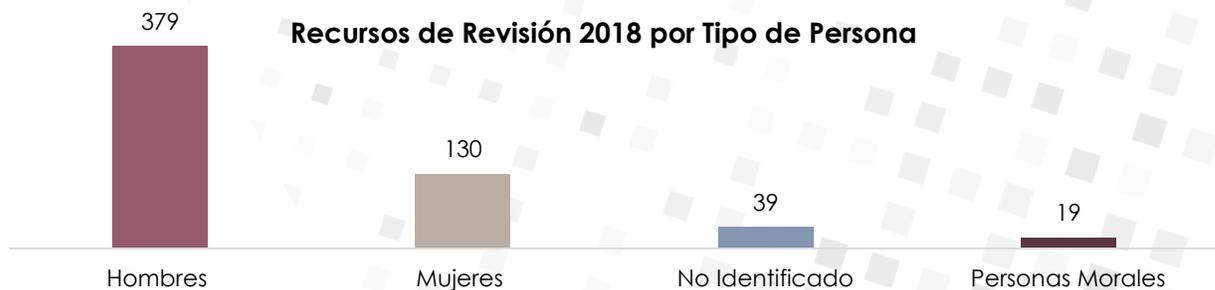
Modalidad de la Interposición de Recursos de Revisión 2018



RECURSOS RECIBIDOS DESAGREGADOS POR SEXO

Se destaca que del total de Recursos que se informan, **379** fueron interpuestos **por hombres**, **130 por mujeres**, **39** por ciudadanos **no identificados** y **19 por personas morales**, superando de nueva cuenta el género masculino, el número de medios de impugnación presentados por las mujeres con relación al total de los Recursos interpuestos como se puede observar en la siguiente gráfica:

Recursos de Revisión 2018 por Tipo de Persona





TEMAS MÁS RECURRIDOS

Con relación a los temas controvertidos, la tabla estadística que se ilustra a continuación demuestra que entre la información más recurrida en los medios de impugnación se encuentran los relativos a: 1. *Normatividad y documentos públicos*, 2. *Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público* y 3. *Contratos y convenios*, coincidiendo los dos primeros temas entre los más recurridos que se reportaron también en el año 2017.

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS POR TEMA EN EL 2018

TEMA	CANTIDAD
Normatividad y documentos públicos	191
Presupuesto, ingresos y ejercicio del gasto público	118
Contratos y convenios	77
Nómina, percepciones salariales y perfil profesional	59
Desarrollo urbano y medio ambiente	25
Seguridad pública	23
Administración y procuración de justicia	16
Político electoral	13
Publicidad y medios de comunicación	10
Salud	7
Educación	7
Concesiones de transporte público	7
Licencias, permisos y autorizaciones	7
Programas sociales, estudios e investigaciones	4
Patrimonio inmobiliario	2
Auditoría y fiscalización hacendaria	1
TOTAL	567

RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO

El Sujeto Obligado que recibió la mayor cantidad de Recursos de Revisión fue **el Poder Ejecutivo con 218**, contabilizando sus dependencias, entidades (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación mayoritaria), órganos desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza; seguido de los **Municipios de Solidaridad con 62 y Puerto Morelos con 40**, recibiendo estos tres, **el 56.43 % del total de los Recursos de Revisión**.

Completan la lista de los diez Sujetos Obligados más recurridos, el Municipio de **Othón P. Blanco** que **recibió 39** medios de impugnación, el Municipio de **Benito Juárez con 34**, el Municipio de **Isla Mujeres 25**, la **Fiscalía General del Estado 19**, **el Poder Legislativo 16**, el Municipio de **José María Morelos 14** y compartiendo el décimo lugar el Municipio de **Cozumel y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Quintana Roo**, que recibieron **12 medios de impugnación cada uno**.

En la siguiente tabla se puede apreciar la cantidad de recursos interpuestos por tipo de sujetos obligado:

RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO 2018				
SUJETOS OBLIGADOS		RECURSOS DE REVISIÓN		
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	IDAIPQROO	7		
	CEDHQROO	12		
	ASEQROO	1		
	IEQROO	7		
	TEQROO	3		
	Fiscalía General del Estado	19		
	Tribunal de Justicia Administrativa	2		
	SUBTOTAL=	51		
MUNICIPIOS	Othón P. Blanco	39		
	Bacalar	9		
	José María Morelos	14		
	Felipe Carrillo Puerto	4		
	Tulum	6		
	Solidaridad	62		
	Cozumel	12		
	Puerto Morelos	40		
	Benito Juárez	34		
	Isla Mujeres	25		
	Lázaro Cárdenas	3		
	SUBTOTAL=	248		
	PODERES ESTATALES	PODE JUDICIAL		SUBTOTAL=
PODER LEGISLATIVO		SUBTOTAL=	16	
PODER EJECUTIVO		Dependencias del Poder Ejecutivo	Secretaría de Gobierno	7
			Secretaría de Finanzas y Planeación	48
			Secretaría de la Contraloría (Antes SGP)	4
			Secretaría de Ecología y Medio Ambiente	2
			Oficialía Mayor	18
			Secretaría de Educación	8
			Secretaría de Salud	2
			SEOP (antes SINTRA)	7
			SEDARPE (antes SEDARU)	2
			Secretaría de Seguridad Pública	23
			SEDETUS	3
			SEDESO	10
			Secretaría del Trabajo y Previsión Social	1
SUBTOTAL=		135		
Entidades, Órganos Desconcentrados, Comisiones y demás del		Servicios Estatales de Salud	1	
		Servicios Educativos de Quintana Roo	2	
		Agencia de Proyectos Estratégicos de Quintana Roo (Antes IPAE)	6	
		Administración Portuaria Integral de Quintana Roo	2	
	UIMQROO	8		

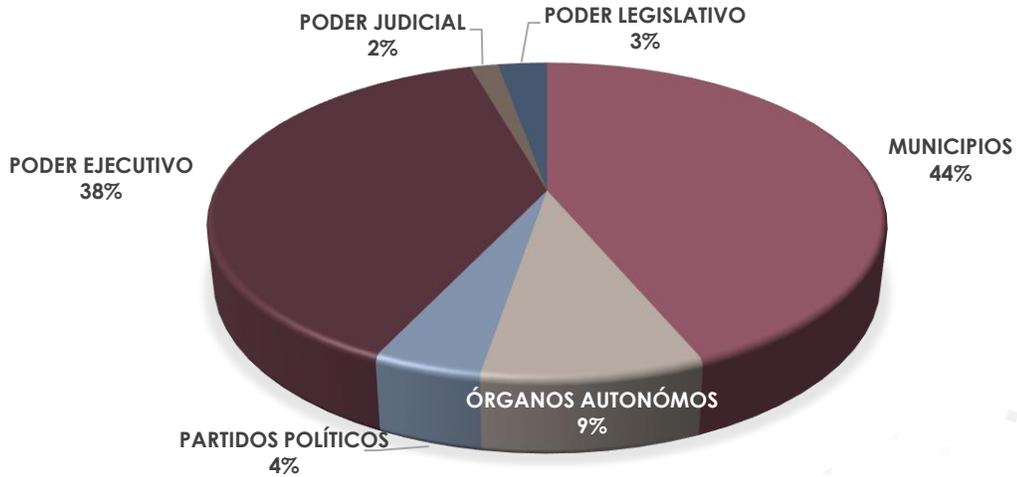


	Poder Ejecutivo	COBAQROO	3
		COQCYT	1
		COJUDEQ	5
		IEEA	1
		Universidad Tecnológica de Cancún	2
		Procuraduría de Protección al Ambiente	1
		VIP SAESA	1
		CAPA	2
		Fideicomiso de Promoción Turística de Benito Juárez	4
		Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	3
		Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	3
		Universidad de Quintana Roo	12
		Fideicomiso de Promoción Turística de Othón P. Blanco	1
		Secretaría Particular	3
		Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	1
		Universidad Tecnológica de Chetumal	1
		Universidad Politécnica de Quintana Roo	1
		ICATQROO	2
		Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo	2
		Instituto Quintanarroense de la Mujer	4
		Fondo de Fomento de Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	1
		Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo	1
		Fundación Parques y Museos de Cozumel	4
		Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo	1
		Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo	1
		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1
		Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos	2
		SUBTOTAL=	83
PARTIDOS POLÍTICOS		Partido Verde Ecologista de México	2
		Partido de la Revolución Democrática	5
		Partido Revolucionario Institucional	3
		Partido Movimiento de Regeneración Nacional	7
		Partido del Trabajo	2
		Partido Encuentro Social	1

Partido Acción Nacional	3
Partido Movimiento Ciudadano	2
SUBTOTAL =	25
TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN	567

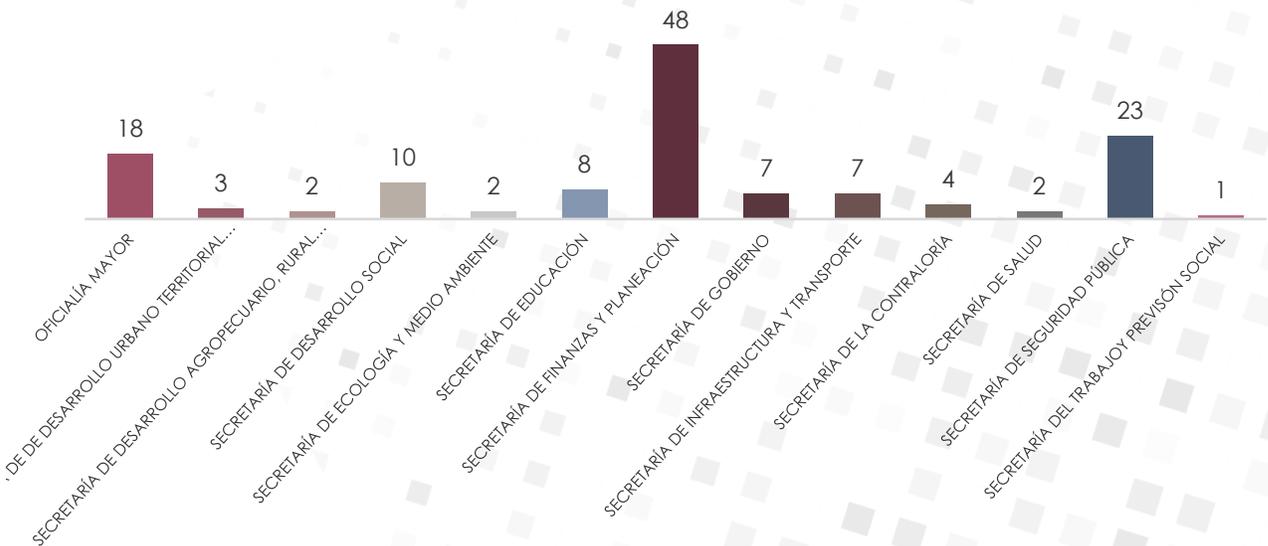
En la siguiente gráfica, se podrá apreciar el número de Recursos de Revisión interpuestos por tipo de grupo de Sujetos Obligados.

TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN RECIBIDOS POR TIPO DE S.O.



En el caso de las Dependencias del Poder Ejecutivo, los Recursos de Revisión interpuestos en contra de las respuestas entregadas suman un total de 135 medios de impugnación.

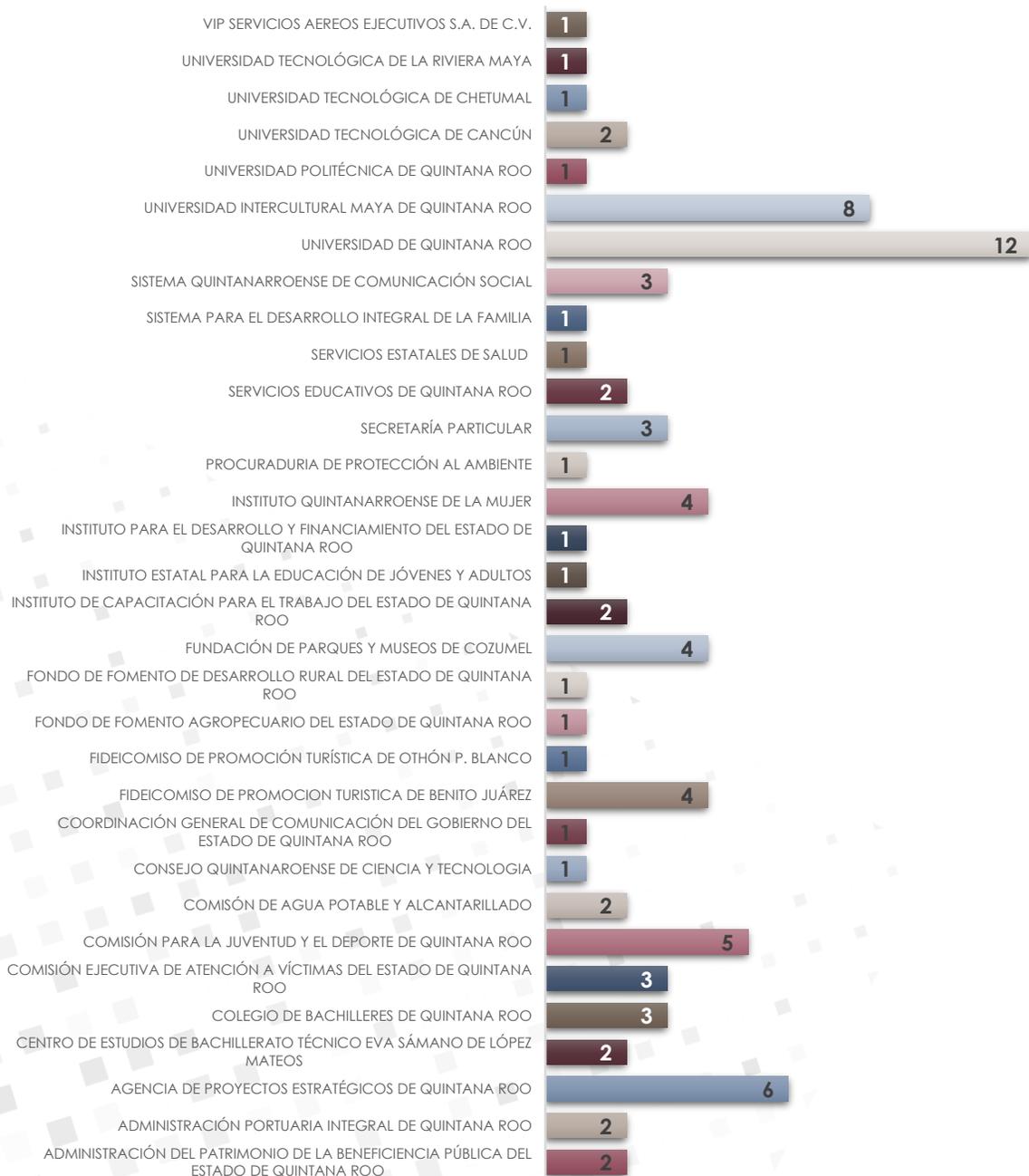
Total de Recursos de Revisión interpuestos a las Dependencias del Poder Ejecutivo





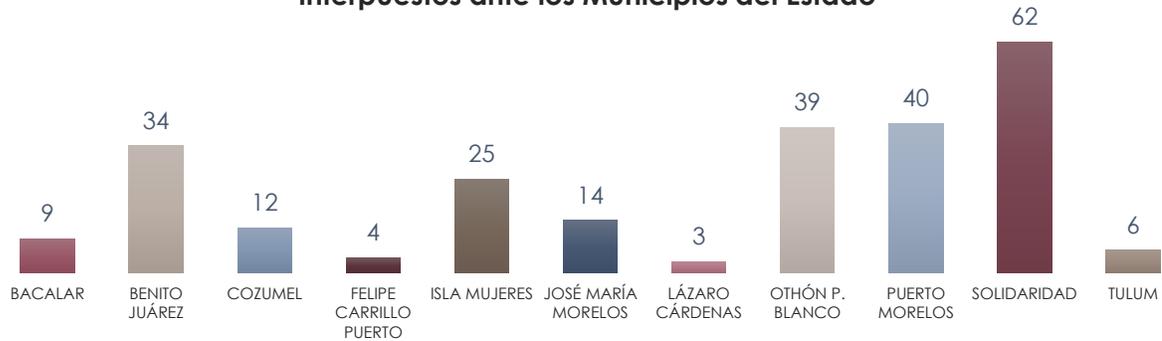
Por su parte las Entidades (organismos públicos descentralizados, fideicomisos públicos y empresas de participación mayoritaria), órganos desconcentrados y demás entes administrativos de similar naturaleza, del Poder Ejecutivo, recibieron un total de 83 Recursos de Revisión, como se ilustra en la siguiente gráfica:

Total de Recursos de Revisión Interpuestos a las Entidades del Poder Ejecutivo



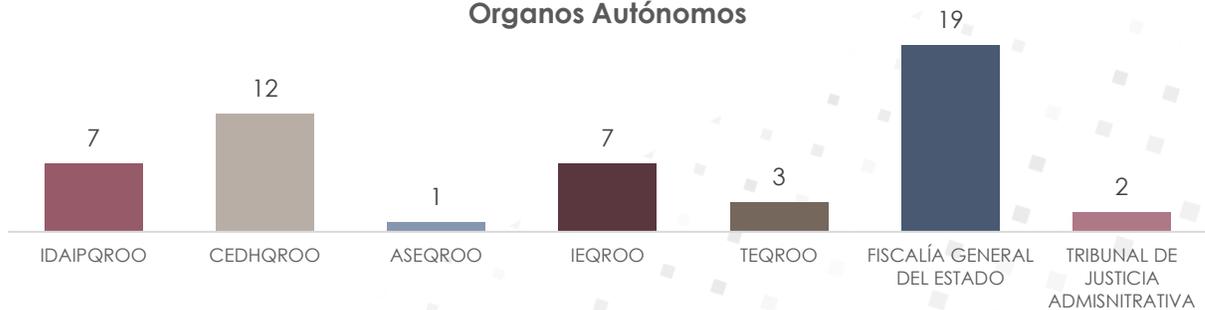
Con relación a los Municipios en su calidad de Sujetos Obligados de la LTAIPQROO, recibieron en suma 248 Recursos de Revisión que a continuación se detallan.

Desglose de los Recursos de Revisión 2018, interpuestos ante los Municipios del Estado



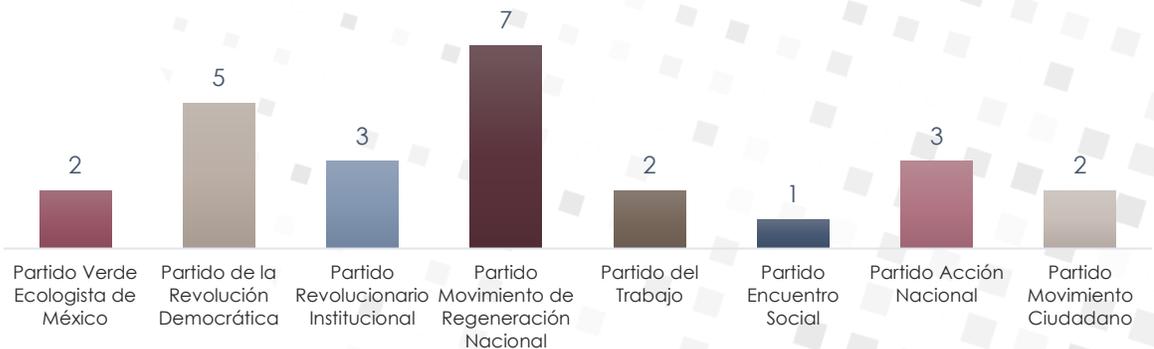
En el caso de los Órganos Autónomos se puede apreciar que la Fiscalía General del Estado y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo son los sujetos obligados, de esta categoría, que tramitaron un mayor número de recursos de revisión 19 y 12 respectivamente.

Total de Recursos de Revisión interpuestos ante los Organos Autónomos



Los recursos interpuestos ante los partidos políticos suman 51, lo que representa el 8.9% del total de las impugnaciones ingresadas durante el 2018.

Total de Recursos de Revisión interpuestos ante los Partidos Políticos





COMPARATIVO: RECURSOS RECIBIDOS VS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN RECIBIDAS.

Un indicador de que el ejercicio del derecho de acceso a la Información sigue permeando en las instituciones públicas, es el bajo porcentaje de los Recursos de Revisión presentados en relación al número de solicitudes realizadas en el Estado, en este caso, **de las 12 mil 511 solicitudes recepcionadas por los Sujetos Obligados, solamente fueron recurridas 567 de estas**, lo que refleja que **el 95.47% de las respuestas satisficieron las solicitudes de información** y únicamente el 4.53% fueron impugnadas.

Es de mencionar que en el caso del **Poder Ejecutivo**, aun cuando tuvo **218 medios de impugnación** interpuestos en su contra, y es el que ocupa el primer lugar como el Sujeto Obligado más recurrido, es también quien recibió **la mayor cantidad de solicitudes de información con 6 mil 197**, reflejando así que únicamente el 3.51 % de estas solicitudes fueron recurridas y **el 96.49%** restante recibió **una respuesta satisfactoria a su solicitud de información**, lo que nos indica que la mayoría de los Sujetos Obligados en el Estado, atienden oportunamente las solicitudes de información realizadas por la ciudadanía, fortaleciendo día con día su compromiso con la apertura de la información y la transparencia en el campo de sus administraciones públicas.

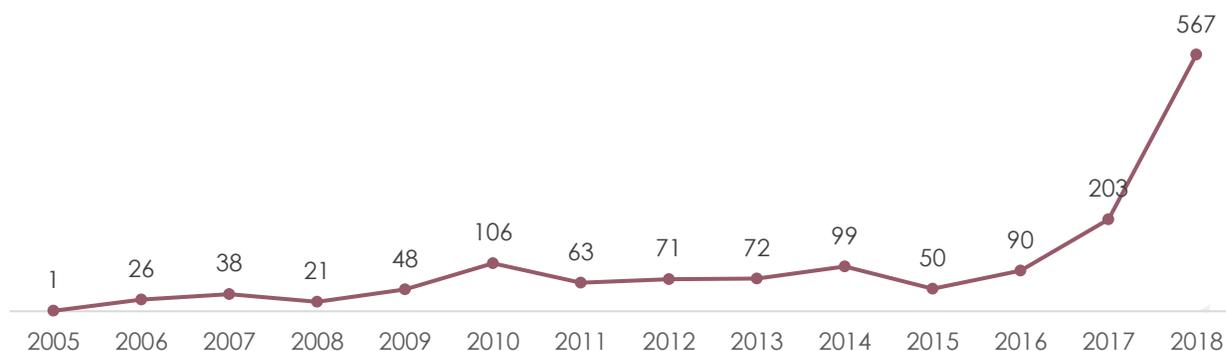
TABLA COMPARATIVA ENTRE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN INGRESADAS Y LOS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS ANTE LOS SUJETOS OBLIGADOS

SUJETOS OBLIGADOS	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS
PODERES		
Ejecutivo	6197	218
Legislativo	301	16
Judicial	451	9
MUNICIPIOS		
Solidaridad	1117	62
Puerto Morelos	259	40
Othón P. Blanco	445	39
Benito Juárez	545	34
Isla Mujeres	201	25
José María Morelos	139	14
Cozumel	254	12
Bacalar	181	9
Tulum	337	6
Felipe Carrillo Puerto	203	4
Lázaro Cárdenas	143	3
ÓRGANOS AUTÓNOMOS		
Fiscalía General	608	19
CDHEQROO	180	12
IEQROO	206	7
IDAIPQROO	282	7
TEQROO	34	3
Tribunal de Justicia Administrativa	35	2
Auditoría Superior del Estado	123	1
PARTIDOS POLÍTICOS		
Movimiento de Regeneración Nacional	27	7
Partido de la Revolución Democrática	35	5
Partido Acción Nacional	41	3
Partido Revolucionario Institucional	37	3
Movimiento Ciudadano	27	2
Partido del Trabajo	27	2
Partido Verde Ecologista de México	25	2
Partido Encuentro Social	24	1
Partido Nueva Alianza	22	0
A.P. Fuerza Social por Quintana Roo	5	0
TOTALES	12511	567

ACTIVIDAD DEL IDAIPQROO EN MATERIA DE RECURSOS DE REVISIÓN 2005-2018

A partir de la entrada en vigor del Derecho de Acceso a la Información el 31 de julio de 2005 y hasta el 31 de diciembre de 2018, **el IDAIPQROO ha recibido un total de 1455 Recursos de Revisión**, dando así debido cumplimiento a la atribución que le confiere el artículo 29, fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, de “Conocer y resolver los Recursos de Revisión que se interpongan contra los actos y resoluciones dictados por los Sujetos Obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información”.

Recursos de Revisión Interpuestos ante el IDAIPQROO 2005-2018



En este contexto, en la siguiente tabla, se pueden observar los Sujetos Obligados más recurridos durante esos catorce años del IDAIPQROO.

ESTADÍSTICA DE RECURSOS DE REVISIÓN POR SUJETO OBLIGADO Y POR AÑO 2005-2018

SUJETOS OBLIGADOS	AÑOS A PARTIR DEL 2005														TOTAL RECURSOS DE REVISIÓN S.O.		
	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18			
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	IDAIP	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	2	3	0	7	17	
	CEDHQR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0	12	16	
	ASE	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	0	1	5	
	IEQROO	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	3	7	14	
	TEQROO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3	
	FISCALÍA GENERAL	N/A	1	7	19	27											
	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	N/A	0	0	2	2											
MUNICIPIOS	Othón P. Blanco	0	0	0	0	5	0	0	5	4	6	9	6	3	39	77	
	Bacalar	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	0	1	1	1	1	9	13	
	José María Morelos	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	14	16	
	Felipe Carrillo Puerto	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	0	1	4	4	14	
	Tulum	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1	3	0	3	0	3	6	6	23	
	Solidaridad	0	7	19	11	12	0	18	3	3	10	6	3	6	62	160	
	Cozumel	0	0	0	0	0	0	2	8	6	5	2	2	16	12	53	
	Puerto Morelos	N/A	1	20	40	61											
	Benito Juárez	0	11	15	2	12	3	9	7	20	17	13	4	44	34	191	



	Isla Mujeres	0	1	0	0	3	60	3	2	3	1	1	1	1	25	101	
	Lázaro Cárdenas	0	0	0	0	0	1	0	1	1	2	0	1	3	3	12	
PODERES ESTATALES	PODER JUDICIAL	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	3	1	2	9	17	
	PODER LEGISLATIVO	0	0	0	0	3	1	2	1	0	0	0	11	5	16	39	
	PODER EJECUTIVO	1	5	2	7	9	38	25	36	33	51	12	30	N/A	0	249	
Dependencias del PODER EJECUTIVO	SEGOB	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	7	9
	SEFIPLAN	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4	6	48	58
	Secretaría de la Contraloría (Antes SGP)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	4	4	8
	S. ECO y MA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	0	2	3
	O. MAYOR	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1	18	20
	Sría. de Educación	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	8	9
	SESA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	3	2	5
	SINTRA	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	8	7	15
	SEDARPE (antes SEDARU)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	4
	Sría. Seguridad Pública	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	23	24
	Consejería Jurídica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	1
	SEDETUS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	3
	SEDESO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	10	10
	Sría. Trabajo y Prev. S.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	1
	Entidades, Órganos, Comisiones y demás del PODER EJECUTIVO	Servicios Est Salud	N/A	0	8	1											
Servicios Educ de QR		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	2
Agencia de Proyectos Estratégicos de Q.R. (Antes IPAE)		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	10	6	16
API		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	3	7	2	12
UIMQROO		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	8	0	8	16
CONALEP		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	9	0	9
COBAGROO		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	3
COQCYT		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	1	3
COJUDEQ		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	5	6
IEEA		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	1	2
Insttit. de Infraestructura Física Educativa de Q.R.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	0	1
Univ. Tecno. Cancún		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	1	2	3
Procuraduría de Protección Ambiente		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	1	3

CECYTE	N/A	0	1	0	1											
VIP SAESA	N/A	0	6	1	7											
CAPA	N/A	0	2	2	4											
Fideicomiso de Promoción Turística de Benito Juárez	N/A	0	0	4	4											
Sistema Quintanarroense de Comunicación Social	N/A	0	0	3	3											
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	N/A	0	0	3	3											
UQROO	N/A	0	0	12	12											
Fideicomiso de Promoción Turística de Othón P. Blanco	N/A	0	0	1	1											
Secretaría Particular	N/A	0	0	3	3											
Universidad Tecnológica de la Riviera Maya	N/A	0	0	1	1											
Universidad Tecnológica de Chetumal	N/A	0	0	1	1											
Universidad Politécnica de Quintana Roo	N/A	0	0	1	1											
ICATQROO	N/A	0	0	2	2											
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Quintana Roo	N/A	0	0	2	2											
Instituto Quintanarroense de la Mujer	N/A	0	0	4	4											
Fondo de Fomento de Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo	N/A	0	0	1	1											
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Quintana Roo.	N/A	0	0	1	1											
Fundación Parques y Museos de Cozumel	N/A	0	0	4	4											
Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.	N/A	0	0	1	1											
Instituto para el Desarrollo y Financiamiento del Estado de Quintana Roo	N/A	0	0	1	1											

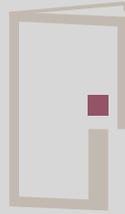


	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1
	Centro de Estudios de Bachillerato Técnico Eva Sámano de López Mateos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	2
PARTIDOS POLÍTICOS	Partido Verde Ecologista de México	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	2	2	4
	Partido de la Revolución Democrática	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	5	5
	Partido Revolucionario Institucional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	3
	Partido Movimiento de Regeneración Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	7	7
	Partido del Trabajo	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	2
	Partido Encuentro Social	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	1	1
	Partido Acción Nacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	3	3
	Partido Movimiento Ciudadano	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	0	0	2	2
OTROS		0	0	2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
TOTAL DE RECURSOS DE REVISIÓN POR AÑO		1	26	38	21	48	106	63	71	72	99	50	90	203	567	1455

DEFENSA JURÍDICA Y LEGAL DEL IDAIPQROO.

Derivado de la tramitación del procedimiento administrativo de los recursos de revisión, el artículo 186 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, ofrece a los ciudadanos que no fueron favorecidos en la resolución de los mismos, la posibilidad de combatir, a través del recurso de inconformidad la determinación final del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo, siendo la autoridad competente para conocer y resolver este último procedimiento, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), supuesto que no limita al ciudadano, optar por combatir las resoluciones del Órgano Garante Local, de manera directa, ante el Poder Judicial de la Federación a través del Juicio de Amparo.

En ese tenor, el trabajo legal y jurídico del Instituto durante el año que se informa se intensificó de manera significativa, en razón de que fue notificado y emplazado por parte del INAI; para la atención de 40 recursos de inconformidad, interpuestos por un mismo ciudadano. De manera similar, promovidos por dos ciudadanos, el IDAIPQROO fue llamado a 41 juicios de amparo, en su calidad de autoridad responsable o tercero interesado y/o perjudicado, en ambos casos para la defensa de sus resoluciones y/o determinaciones acordadas dentro de los Recursos de Revisión.



CAPÍTULO 8

ESTRUCTURA, GESTIÓN Y
ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL





ESTRUCTURA, GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL

Para el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IDAIPQROO) es de suma importancia tener una cultura administrativa, sana, eficiente y transparente, la cual fue una fortaleza que se usó como guía para un correcto ejercicio del presupuesto 2018 de nuestras diversas actividades como unidad responsable.

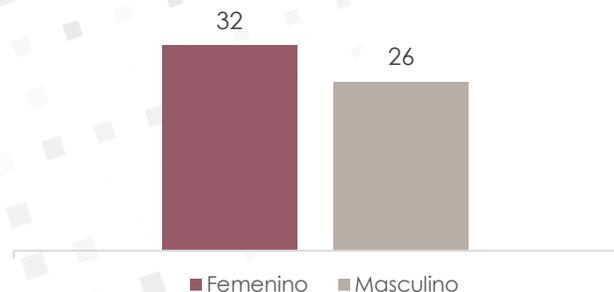
La gestión y administración responsable de los recursos institucionales (humanos, financieros y materiales) nos permitió cumplir las metas trazadas en el 2018 para el fortalecimiento del derecho de acceso a la información y el establecimiento del derecho de protección de datos personales en el Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto público del Estado de Quintana Roo, en el que se establece que las dependencias deberán proporcionar su avance físico y financiero de los programas presupuestarios, se informa que este Instituto atendió de manera puntual y en forma con los reportes y cargas trimestrales referentes al Presupuestos Basado en Resultados 2018, los cuales se entregaron a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado y a la Auditoría Superior del Estado. Las metas y programas presupuestarios se encuentran publicadas para su consulta en las fracciones IV, V, VI del artículo 91 de la LTAIPQROO, correspondiente a la obligaciones de transparencia, disponible en el sitio web institucional en el link <http://www.idaipqroo.org.mx/obligaciones/>.

ESTRUCTURA DE GASTO

A partir del 1° de enero de 2018, el Instituto inició el ejercicio fiscal con 55 plazas autorizadas y al concluir el año, se contó con 58 ocupadas y 2 vacantes. De los 58 servidores públicos en activo, **26 se encuentran ocupadas por personas de sexo masculino y 32 de sexo femenino**; la edad promedio de los hombres es de 44 años, mientras que la de las mujeres es de 38 años.

Total del Personal del IDAIPQROO clasificado por Género
Ene-Dic 2018



El **presupuesto autorizado al IDAIPQROO por la XV Legislatura del Congreso** mediante el Decreto de Egresos del Estado de Q. Roo para el Ejercicio Fiscal 2018 fue de **\$43,547,560.90 pesos**.

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	
Clasificación Administrativa	Importe
Pleno y Estaff	12,617,314
Despacho de la Secretaria Ejecutiva	1,291,763
Órgano Interno de Control	715,097
Unidad de Transparencia	1,688,805
Despacho de la Coordinación Jurídica	1,607,488
Dirección de lo Consultivo y Contencioso	3,371,168
Dirección de Archivos	1,148,377
Dirección de Protección de Datos Personales	1,148,377
Despacho de la Coordinación de Administración	1,937,338
Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad	1,158,873
Dirección de Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales.	2,221,938
Dirección de Administración	2,111,534
Dirección de Planeación	1,146,578
Despacho de la Coordinación de Capacitación	1,299,160
Dirección de Formación Continua	1,226,851
Dirección de Cultura de la Apertura Informativa	1,147,029
Dirección de Cultura para la Transparencia	1,150,033
Despacho de la Coordinación de Vinculación	834,083
Dirección de Verificaciones de Obligaciones de Transparencia	1,228,558
Dirección de Proyectos con sujetos obligados y Sistema Nacional	1,150,558
Dirección de Informática	1,851,965
Dirección de Relaciones Publicas y Comunicación Social	1,494,672

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018	
Clasificador por Objeto del Gasto	Importe
Gasto Corriente	
1000. Servicios Personales	36,969,814
2000. Materiales y Suministros	1,004,670
3000. Servicios Generales	5,437,374
5000. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	135,701
TOTAL	\$43,547,560.



En el año 2018 se aprobó una **ampliación presupuestal de \$1,326,816 pesos referente a la incorporación de 4 plazas de abogado proyectista** debido a la carga de trabajo de la Coordinación Jurídica y de Datos Personales, que respecto al año 2017, tuvo un incremento superior al 200%.

LOGRO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Gracias al ejercicio adecuado del presupuesto asignado para el desarrollo de los programas y actividades institucionales, el IDAIPQROO logró el fortalecimiento de los objetivos a continuación detallados:

- Se fomentó en la sociedad quintanarroense la cultura de la transparencia y acceso a la información pública.
- Implementamos acciones tendientes a garantizar el acceso a la información pública y la protección de datos personales a la sociedad, atendiendo con certeza, eficacia e imparcialidad la demanda ciudadana sobre las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
- Cumplimos con las atribuciones establecidas para el IDAIPQROO y sus Comisionados en la Ley mediante el procedimiento de toma de decisiones establecidas en el Pleno.
- Se crearon Comisiones y Comités, que permitieron conjuntar esfuerzos focalizados a tareas específicas, para el cumplimiento de nuevas disposiciones en la normatividad de materia o actividades extraordinarias que emanaron del quehacer institucional.
- En tiempo y forma se llevó a cabo registró contable y control presupuestal que nos permitió tener una eficiente toma de decisiones de acuerdo a los objetivos institucionales y lineamientos vigentes.
- Logramos consolidar el Recurso de Revisión como el medio de impugnación garante del ejercicio del derecho de acceso a la información y la transparencia.
- Generamos acciones que favorecieron la participación ciudadana y proyectos para la atención a la sociedad en sus distintos sectores.
- Se evaluó el comportamiento del ejercicio del derecho de acceso a la información pública en el Estado ya que permitió tener un panorama real del avance en el conocimiento de este derecho y a su vez reorientar las estrategias que permitieron la consolidación de la cultura de acceso a la información.
- Atendimos las solicitudes de información que permitieron a la ciudadanía acceder a su derecho de acceso a la información pública y a la rendición de cuentas por parte de los sujetos obligados ya que transparente y justifico su actuar en las decisiones que se tomaron.
- Se fortaleció la cultura de la apertura informativa y el ejercicio de derecho de acceso a la información y la protección de datos personales a través de diplomados, seminarios, coloquios, cursos, talleres, conferencias y toda otra forma de enseñanza y entrenamiento dirigido a los sujetos obligados y a la sociedad en general.
- Difundimos y ampliamos el conocimiento sobre la materia de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Quintana Roo.
- Con el aprovechamiento de los espacios en los medios de comunicación, a través de la realización de entrevistas de radio y televisión, y la generación de comunicados de prensa,

se permitió dar a conocer la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en todos los sectores de la sociedad.

- Por medio del mantenimiento de la infraestructura informática y de telecomunicaciones, se logró tener un desarrollo eficaz de las actividades que se realizaron en las distintas áreas administrativas del instituto.
- A través de la verificación del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, del órgano garante, se permitió garantizar el libre acceso a la información pública a la sociedad, así como la generación de hábitos en materia de transparencia dentro del sector público.
- Con la integración del padrón de sujetos obligados de la Ley, lo que contribuyó sustancialmente a garantizar el derecho humano de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, municipios, órganos públicos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos. Públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.
- Mediante las asesorías técnicas y la atención a los sujetos obligados se permitió garantizar el acceso a la información pública a la sociedad.
- Se realizó la promoción de las convocatorias de diversos concursos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, ya que permitió incentivar la participación de la sociedad, despertando el interés entre la población con diversos rangos de edad.

SISTEMA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2018

El Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Quintana Roo, a través de su **Programa Institucional “Promoción, fomento y garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo”** refrenda su compromiso de trabajar de manera eficiente a fin de garantizar la transparencia y rendición de cuentas de las autoridades, aplicando de manera efectiva la legislación en la materia, brindándole las herramientas necesarias a la sociedad para estar mejor informada y así de manera conjunta actuar en la prevención y combate de la corrupción.

← → ↻ No seguro | egresos.sefiplan.qroo.gob.mx/PBR_2018_M/Web/MatrizMarcoLogico.aspx

4104 Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo | 3307 Despacho de la Coordinación de Capacitación | Constructor de Programas

Programas Presupuestarios				
Agregar				
	Institución	Unidad Responsable	Programa Presupuestario	Programa de Desarrollo
EXPERIEN	4104 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4104-1101 - Comisionado Presidente	E042 - Acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados	60 - Programa institucional de promoción, fomento y garantía del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en el estado de Quintana Roo.
EXPERIEN	4104 - Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo	4104-1101 - Comisionado Presidente	M048 - Gestión y Apoyo Institucional	09 - Programa Sectorial de Finanzas Públicas y Planeación Estratégica

SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES



En este sentido, con este programa se vigiló el adecuado cumplimiento a la Ley por parte de los Sujetos Obligados, conociendo y resolviendo los Recursos de Revisión interpuestos por la ciudadanía, promoviendo entre la sociedad el aprovechamiento de la información pública a fin de contribuir a la consolidación de la democracia, así como capacitar y actualizar en la materia a los servidores públicos, fueron tareas primordiales en el IDAIPQROO, año con año, en aras de un Estado más proactivo y participativo en la vida democrática de nuestro país.

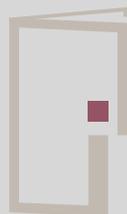
Conocedores de que nos enfrentamos a nuevos retos para el cumplimiento de estos derechos, a través de este programa se multiplican los esfuerzos a efecto de garantizar una cultura de la apertura informativa, al libre ejercicio del derecho de acceso a la información y a la protección de datos personales en el Estado.

El propósito central de este programa es contribuir para que la sociedad de Quintana Roo tenga garantizado el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, a su vez vigilar el cumplimiento de la ley en la materia y así llegar a los diversos sectores de la sociedad como estudiantes, servidores públicos, empresarios, asociaciones civiles y población en general.



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE PROMOCIÓN,
FOMENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES EN EL ESTADO DE
QUINTANA ROO.





CAPÍTULO 9

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
EN MATERIA DE ARCHIVOS



CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE ARCHIVOS

A través de la Dirección de Archivos de este Instituto, se realizaron diversas acciones tendientes a dar cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la organización documental, con lo cual se aseguró la disponibilidad, localización expedita, integridad, conservación y el adecuado manejo de los documentos que generó y recibió el IDAIPQROO durante el 2018.

Parte las estrategias que el Órgano Garante realiza al interior de sus unidades administrativas para resguardar el acervo del quehacer institucional; se lleva a cabo a través de la integración y clasificación documental, mediante la conformación de los instrumentos archivísticos. De igual forma, estos instrumentos atienden lo establecido en las obligaciones de transparencia detallada en la fracción XLV del artículo 91, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo (LTAIPQROO).

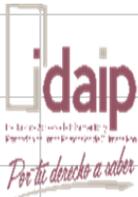
Las herramientas a las que se hace referencia en las obligaciones de transparencia son: el Cuadro general de clasificación archivística, el catálogo de disposición documental y la guía de archivo documental.

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN

		INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO	
		CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVISTICA 2018	
CÓDIGO DE CLASIFICACION	NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL		
	SECCIÓN (SC), SERIE (SE), SUBSERIE (SS)		
SC20	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL		
SE01	Boletines		
SE02	Síntesis de Prensa		
SE03	Fotografía		
SE04	Solicitudes de Información		
SE05	Infografías		

La función del **Cuadro General de Clasificación Archivista** es la de reflejar la estructura de los archivos con base en las atribuciones y funciones de cada área.

CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL

		INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE QUINTANA ROO										
		CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL 2018										
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN	NIVELES DE DESCRIPCIÓN DOCUMENTAL	VALORES PRIMARIOS			PLAZO DE CONSERVACIÓN			TÉCNICA DE SELECCIÓN			DESTINO FINAL	
	Nombre de la sección (SC), Serie (SE) o subserie (SS)	ADMO.	LEGAL	FISCAL	ARCHIVO DE TRAMITE	ARCHIVO DE CONCENTRACION	TOTAL DE AÑOS	Eliminación	Conservación	Muestreo		
SC20	DIRECCION DE RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL											
SE01	Boletines	x			2	3	5		x		archivo historico	
SE02	Síntesis de Prensa	x			2	3	5		x		archivo historico	
SE03	Fotografía	x			2	3	5		x		archivo historico	
SE04	Solicitudes de Información	x			2	3	5	x			baja	
SE05	infografías	x			2	3	5		x		archivo histórico	

El Catálogo de Disposición Documental detalla el registro general y sistemático que establece los valores, la vigencia, los plazos y disposiciones documentales de los expedientes.

GUÍA DE ARCHIVO DOCUMENTAL

		GUIA DE ARCHIVO DOCUMENTAL			
		ARCHIVO DE TRAMITE			
Unidad Administrativa:		Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación social			
Área de Procedencia del Archivo:		Dirección de Relaciones Públicas y Comunicación social			
Nombre del Responsable					
Cargo		Directora			
Domicilio		Planta Alta del IDAIPQROO			
Telefono Institucional		9838323561			
Correo Electrónico Institucional del Responsable de la Unidad Administrativa		diana.durocher@hotmail.com			
FONDO		IDAIPQROO			
SECCIÓN		SC20			
SERIE DOCUMENTAL	DESCRIPCIÓN	FECHAS EXTREMAS	VOLUMEN DE LA SERIE	UBICACIÓN FISICA	
SE01	Boletines	2015-2016-2017-2018	Soporte electrónico	oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Social Planta Alta del IDAIPQROO	
SE02	Síntesis de Prensa	2015-2016-2017_2018	Soporte Físico	oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Social Planta Alta del IDAIPQROO	
SE03	Fotografía	2015-2016-2017-2018	Soporte electrónico	oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Social Planta Alta del IDAIPQROO	
SE04	Solicitudes de Información	2015-2016-2017-2018	Soporte electrónico y físico	oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Social Planta Alta del IDAIPQROO	
SE05	infografías	2015-2016-2017-2018	Soporte electrónico	oficina de Relaciones Públicas y Comunicación Social Planta Alta del IDAIPQROO	

En la Guía de Archivo Documental se obtiene la descripción general de la información contenida en las series documentales, de conformidad con el cuadro general de clasificación archivista.



PRESENTACIÓN DEL LIBRO

LA IMPORTANCIA DE LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS COMO GARANTES DE LA MEMORIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de información pública emanadas a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se llevaron a cabo diversos trabajos para el fortalecimiento del conocimiento de la gestión documental y la clasificación de archivos.

En este contexto, el 24 de mayo 2018, el Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO) en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), llevaron a cabo



la presentación del libro “La Importancia de los archivos Históricos como Garantes de la Memoria y el Acceso a la Información”, así como del Taller de Sensibilización en Materia de Archivo. Este evento tuvo como principal objetivo concientizar y sensibilizar a los servidores públicos de los Sujetos Obligados, respecto a la generación, uso, clasificación y conservación de archivos sobre la trascendencia de su tratamiento y cuidado en la consolidación del derecho de acceso a la

información. Cabe señalar, que el libro fue presentado por la historiadora y coautora, María de los Ángeles Magdaleno Cárdenas y en la que se tuvo la participación también del Director de Gestión de Información y Estudios del INAI, Alfonso Rojas Vega quien a través del Taller concientizó a los servidores públicos en el contenido y alcances de la Ley General de Archivos.

LEY GENERAL DE ARCHIVOS

El **15 de junio del 2018 se publicó la Ley General de Archivo** en el Diario Oficial de la Federación que tiene por objeto establecer los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los tres Poderes de la Unión.

El alcance de esta norma es para los órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

Algunos de los aspectos de esta Ley General son las siguientes:

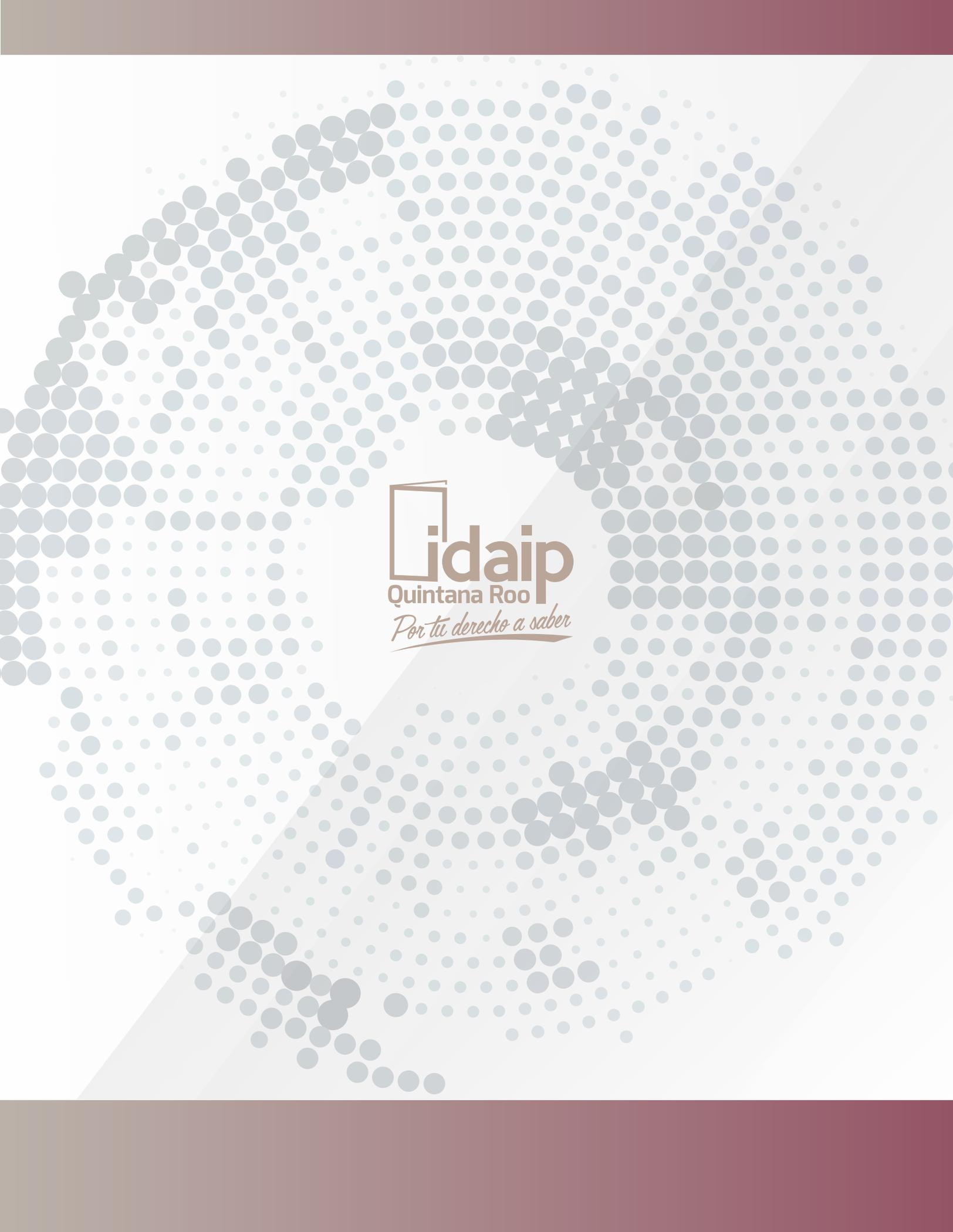
El 14 de junio de 2018 se publicó la Ley General de Archivo

- Entre los alcances legales de esta Ley destaca, que los sujetos obligados deberán producir, registrar, organizar y conservar los documentos de archivo sobre todo acto que derive del ejercicio de sus facultades o funciones de acuerdo con lo establecido en las disposiciones jurídicas.
- Prevé que se establecerá un sistema institucional para la administración de sus archivos y llevar a cabo los procesos de gestión documental.
- Establece que se deberá conformar un grupo interdisciplinario que coadyuve en la valoración documental.
- Coordinarse para establecer archivos de concentración o históricos, en los términos que establezca las disposiciones jurídicas aplicables.
- Que se deberá elaborar un informe anual detallando el cumplimiento del programa anual y publicarlo en su portal electrónico, a más tardar el último día del mes de enero del siguiente año.
- Establece que generara un programa anual con los procedimientos para la generación, administración, uso, control y migración de formatos electrónicos.



Para dar a conocer a la sociedad en general las acciones que se realizan en torno a la gestión documental, se sugiere visitar el portal institucional del IDAIPQROO, donde se puede consultar en la **Sección de Archivo**, información como el marco normativo, cursos en línea compartidos con el INAI, a través del link <http://www.idaipqroo.org.mx/archivo/>. En este contexto, se puede apreciar también en el sitio web institucional la carga actualizada de los instrumentos archivísticos previamente detallados.





Idaip
Quintana Roo
Por tu derecho a saber